

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo-provincia del Carchi y su relación con la gobernabilidad democrática”.

Trabajo de titulación previa la obtención del título de Magíster en Administración Pública

AUTOR: Acosta Pusdá Hilda Ximena

TUTOR: MSc. Almeida Luis Viveros

Tulcán – 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Acosta PUSDÁ Hilda Ximena con número de cédula 0401373246 ha elaborado el trabajo de titulación: “El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo-provincia del Carchi y su relación con la gobernabilidad democrática”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

MSc. Luíz Homero Viveros Almeida

TUTOR

MSc. Ramiro Fernando Urresta Yépez

LECTOR 1

MSc. García Ibarra Verónica

LECTOR 2

Tulcán, 05 de noviembre de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de magister en Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Acosta Pusdá Hilda Ximena con número de cédula 0401373246 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

Hilda Ximena Acosta Pusdá

AUTORA

Tulcán, 05 de noviembre de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Acosta PUSDÁ Hilda Ximena con número de cédula 0401373246: declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo-provincia del Carchi y su relación con la gobernabilidad democrática” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Hilda Ximena Acosta PUSDÁ

AUTORA

Tulcán, 05 de noviembre de 2021

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haber aportado con el desarrollo estudiantil al crear el programa de Maestrías para beneficio de la población.

Un eterno agradecimiento al MCs. Luis Viveros Almeida, Tutor del trabajo de investigación, quien no solo ejerció la labor de direccionamiento, si no ha sido una persona que motivó la finalización de este trabajo a través de sus aportes según su experiencia personal y académica.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo de la Provincia del Carchi, porque a través de los funcionarios Públicos, me facilitó la información necesaria para el desarrollo de trabajo de investigación.

la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haber aportado con el desarrollo estudiantil al crear el programa de Maestrías para

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme la vida y mantenerme con salud junto a mi familia y dentro de mi hogar.

A mi esposo Marco, quien me apoyo incondicionalmente en todo el proceso de aprendizaje, y de quien recibí amor, comprensión para terminar este trabajo de investigación.

A mis hijos Benjhamín Sebastián y Axel Ricardo, por ser el motor de mi vida, quien con su amor y sacrificio me han impulsado a culminar esta meta; a mis padres por brindarme su apoyo incondicional como motivación de mi superación personal y profesional.

Ximena Acosta

Índice

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	ii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	15
1 PROBLEMA.....	17
1.1 Planteamiento Del Problema.....	17
1.2 Formulación Del Problema.....	21
1.3 Justificación.....	21
1.4 Objetivos y Preguntas de Investigación.....	22
1.4.1 Objetivo General.....	22
1.4.2 Objetivos Específicos.....	22
1.4.3 Preguntas de Investigación en Relación Directa a los Objetivos.....	23
1.4.4 Actividades que Permiten el Cumplimiento de los Objetivos Específicos.....	23
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	24
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	24
2.2. Marco Teórico.....	26
2.2.1. Institucionalidad.....	26
2.2.2. Participación Ciudadana.....	27
2.2.3. Presupuesto Participativo.....	29
2.2.4. Gobernabilidad.....	35

2.2.5.	<i>Gobernabilidad y Desarrollo</i>	38
2.3.	Marco Legal	42
2.3.1.	<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	42
2.3.2.	<i>Ley Orgánica de Participación Ciudadana</i>	44
2.3.3.	<i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</i> 46	
2.3.4.	<i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</i>	50
2.3.5.	<i>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	50
3.	METODOLOGÍA.....	52
3.1.	Enfoque Metodológico	52
3.1.1.	<i>Enfoque</i>	52
3.1.2.	<i>Tipo de Investigación</i>	52
3.2.	Hipótesis.....	53
3.3.	Definición y Operacionalización de Variables.....	54
3.3.1.	<i>Definición de las Variables</i>	54
3.3.2.	<i>Operacionalización de Variables</i>	54
3.4.	Métodos Utilizados.....	57
3.4.1.	<i>Métodos</i>	57
3.4.2.	<i>Técnicas</i>	57
3.5.	Análisis Estadístico	61
3.5.1.	<i>Población y Muestra (fórmula para calcular muestras finitas)</i>	61
3.5.2.	<i>Muestra</i>	61
3.5.3.	<i>Tipos de Muestreo</i>	62

3.5.4.	<i>Tamaño de la Muestra</i>	63
3.5.5.	<i>Recolección de Datos</i>	64
3.5.6.	<i>Instrumento de Investigación</i>	65
3.5.7.	<i>Procesamiento y Análisis de Datos</i>	65
3.5.8.	<i>Presentación de resultados</i>	66
4.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	67
4.1.	<i>Tabulación de los Resultados de las Encuestas Aplicadas a los Pobladores de las Comunas y Barrios del Cantón Espejo, en las que el GAD Ejecuta sus Competencias.</i>	67
4.2.	<i>Análisis de la Ordenanza que Conformar y Regula el Presupuesto Participativo Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Espejo, Provincial del Carchi.</i>	86
4.3.	<i>Respuesta a las preguntas de investigación:</i>	92
4.3.1.	<i>¿Cuál es el Nivel de Aplicación del Presupuesto Participativo como Herramienta para la Ejecución de Proyectos y Programas Requeridos por los Ciudadanos del Cantón Espejo?</i> 92	
4.3.2.	<i>¿Cuál es la Situación Actual del Ejercicio de la Gobernabilidad Democrática en el GAD Municipal del Cantón Espejo?</i>	94
4.3.3.	<i>¿Cuáles son los Resultados Derivados de la Aplicación del Presupuesto Participativo y la Gobernabilidad Democrática en el Cantón Espejo?</i>	97
5.	PROPUESTA	99
5.1.	<i>A Nivel Interno en el GAD Municipal del Cantón Espejo</i>	99
5.1.1.	<i>El GAD al Servicio del Cantón Espejo:</i>	100
5.1.2.	<i>Trabajo en Barrios y Comunas:</i>	103
5.1.2.1.	<i>Propuesta de Capacitación para la Formación de Líderes Comunitarios</i>	105

5.1.3. <i>Ejecución y acompañamiento de proyectos</i>	112
5.1.4. <i>Control Social y Retroalimentación</i>	114
5.1.5. <i>Evaluación Participativa</i>	116
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
6.1. Conclusiones.....	121
6.2. Recomendaciones	122
Bibliografía.....	123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos específicos que permiten el cumplimiento de los objetivos específicos	23
Tabla 2. Base legal de la Constitución de la República del Ecuador se legal de la Constitución de la República del Ecuador	42
Tabla 3. Base legal de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana	44
Tabla 4. Base legal del COOTAD ase B	46
Tabla 5. Base legal del COPYFP Base legal del COPYFP	50
Tabla 6. Base legal de la LOTAIP Base legal de la LOTAIP	50
Tabla 7. Ficha técnica de encuesta ha técnica de encuesta.....	58
Tabla 8. Universo	61
Tabla 10. Resumen del Presupuesto Participativo 2019	90
Tabla 11. P Prueba de normalidadnormalidad.....	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Enfoque del Presupuesto Participativo.....	32
Figura 2. Facilidades del Presupuesto Participativo	33
Figura 3. Requerimientos del Presupuesto Participativo.....	33
Figura 4. Actores que intervienen en el Presupuesto Participativo	34
Figura 5. Desarrollo del Presupuesto Participativo	34
Figura 6. Motivos de la gobernabilidad.....	40
Figura 7. Edad del encuestado.....	68
Figura 8. Género del encuestado	68
Figura 9. Lugar de residencia	69
Figura 10. Parroquia de residencia	70
Figura 11. Rol del encuestado	71
Figura 12. Información de la Ordenanza del Presupuesto Participativo	72
Figura 13. Desarrollo de información sobre el Presupuesto Participativo	73
Figura 14. Los temas e información sobre el PP son entendible para el beneficiario	74
Figura 15. Equipo del GAD encargado del presupuesto participativo debidamente informado del tema	75
Figura 16. Priorización de proyectos en sectores más vulnerables y con mayores necesidades de servicios básicos	76
Figura 17. La concertación entre participantes es una práctica en las reuniones de trabajo del PP.....	77
Figura 18. Los acuerdos en el PP se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades del cantón.....	78
Figura 19. El PP, cuenta con un mecanismo de resolución de problemas o conflictos.....	80
Figura 20. Aprobación de la gestión realizada por el actual alcalde desde el inicio de la administración	81
Figura 21. Liderazgo del alcalde con la población del cantón Espejo	83
Figura 22. Las obras y proyectos ejecutados con el presupuesto participativo han solucionado problemas reales de su comunidad/organización	84
Figura 23. El presupuesto participativo ha generado en los últimos años ha generado impactos negativos en el cantón.....	85
Figura 24. Resumen de cumplimiento de indicadores evaluados.....	86

Figura 25. Distribución del Presupuesto Institucional.....	90
Figura 26. Tabla cruzada sobre la aprobación de la actual administración del GAD Espejo ..	94
Figura 27. Tabla cruzada de liderazgo con lugar de residencia.....	96
Figura 28. Tabla cruzada de ejecución de proyectos reales	97
Figura 29. Tabla cruzada sobre impactos generados en el cantón por el Presupuesto Participativo.....	98
Figura 30. Modelo propuesto	100
Figura 31. Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo	101

RESUMEN

El propósito de este estudio fue analizar la relación entre el Presupuesto Participativo y la gobernabilidad democrática en el contexto del GAD municipal del cantón Espejo de la provincia del Carchi, se trató de identificar de qué manera este presupuesto ha logrado un acercamiento entre las autoridades de turno y las necesidades de la población en territorio. Desde el enfoque teórico de la gobernabilidad democrática, se revisó publicaciones sobre Participación Ciudadana y su rol en el ejercicio de derechos en un país democrático, los fundamentos sobre institucionalidad, democracia, gobernabilidad y como estos argumentos aportan al desarrollo local, así como elementos legales que a nivel nacional respaldan la aplicación de este mecanismo de priorización de proyectos y distribución de presupuesto público en el territorio. Para esta investigación, se aplicó un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional y de corte transversal, con un muestreo aleatorio que facilitó la aplicación de una encuesta en campo, metodología que favoreció la consecución de los siguientes hallazgos, se aceptó la hipótesis alternativa, es decir, la ejecución del presupuesto participativo tiene la relación con la gobernabilidad democrática, por otro lado se identificó que no existe una eficiente aplicación de la ordenanza y por ende del presupuesto participativo, además la población desconoce de manera significativa el desarrollo de este presupuesto y, finalmente se identificó que las obras y proyectos ejecutados tienen un bajo cumplimiento en la solución de problemas reales en todas las parroquias del cantón.

ABSTRACT

The purpose of this study was to analyze the relationship between the Participatory Budget and democratic governance in the context of the municipal GAD in the Canton Espejo in Carchi province, an attempt was made to identify how this budget has achieved a rapprochement between the authorities on duty, and the needs of the population in the territory. From the theoretical approach of democratic governance, publications on citizen participation and their role in the exercise of rights in a democratic country, the foundations on institutionality, democracy, governance and how these arguments contribute to local development were reviewed, as well as legal elements that at the national level, they support the application of this mechanism for prioritizing projects and distributing the public budget in the territory. For this research, a quantitative, descriptive, correlational and cross-sectional approach was applied, with a random sampling that facilitated the application of a survey in the field, a methodology that favored the achievement of the following findings, the alternative hypothesis was accepted, that is, the execution of the participatory budget is related to democratic governance. On the other hand, it was identified that there is no efficient application of the ordinance and therefore the participatory budget, in addition the population is significantly unaware of the development of this budget and, finally It was identified that the works and projects executed have a low compliance in solving real problems in all the parishes of the canton.

INTRODUCCIÓN

Para (Ruíz, 2015) el presupuesto participativo “se encuentran entre los procesos más innovadores y significativos para agrandar el juego democrático, mejorar la gobernabilidad y potenciar la adhesión social”, ya que implica varios cambios en los procesos administrativos del sector público institucional, sobre todo en los que tienen que ver con la inversión de recursos públicos enfocada en las necesidades reales del territorio y que en este caso son identificadas por la población, requiere una modificación en los procesos de participación, comunicación y organización de la ciudadanía con el plus de generar un acercamiento entre las autoridades de turno y la ciudadanía generando una participación positiva.

El presupuesto participativo se presenta como uno de los mecanismos más integrales que logran un mayor alcance en la Participación Ciudadana con el objetivo común de generar desarrollo local, ha ganado mucho espacio y se perfila como una de las herramientas más acertadas para democratizar la gestión, sobre todo de los gobiernos locales. En Ecuador, las experiencias transformadoras de presupuesto participativo persiguen garantizar la atención de los sectores históricamente excluidos y fortalecer la democracia participativa otorgando a las comunidades y a sus habitantes la posibilidad de tener voz y decisión. Es fundamental señalar que, empezar un proceso de estos involucra, precisamente, voluntad política y una más grande transparencia de los actos administrativos.

En este contexto, la presente investigación se enfoca en analizar la relación del presupuesto participativo del cantón Espejo de la provincia del Carchi como un mecanismo integral de Participación Ciudadana y de desarrollo local con la gobernabilidad; de qué manera esta herramienta de Participación Ciudadana ha logrado llegar a las necesidades del territorio, de qué manera los políticos de turno han sabido atender estas necesidades de su población; es decir, si han sabido gobernar bien y a efecto de ello que aceptación política tienen por la gestión pública realizada.

En el primer capítulo, se describe el problema de investigación en donde se refiere la situación actual de éste en territorio, como es visto el presupuesto participativo en el cantón, así mismo el planteamiento del problema, las razones que motivaron desarrollar esta investigación y los objetivos que se alcanzó tanto general como específicos.

En el segundo capítulo, se expone antecedentes investigativos del tema de presupuesto participativo con la gobernabilidad, las referencias teóricas en las que sobresale investigaciones como la de Díez Mikel Barreda, y su enfoque de la gobernabilidad en la era global y su relación con el desarrollo local, económico y político.

En el tercer capítulo, se detalla la metodología de investigación aplicada, donde predomina la investigación descriptiva, como una premisa de análisis de las variables identificadas, la investigación documental al revisar documentos de la institución pública para la comprobación de la hipótesis planteada. Se aplicó la encuesta a 241 beneficiarios del presupuesto participativo de las cuatro parroquias tanto urbana como rurales del cantón Espejo, para identificar la percepción que tienen del presupuesto participativo como un mecanismo de Participación Ciudadana y la relación que este tiene con la forma de gobernar de la administración pública actual en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo, así mismo se utilizó una ficha de recopilación bibliográfica en la que se reunió datos de documentos públicos del GAD.

En el cuarto capítulo, se describe los resultados de las herramientas de investigación aplicadas, en la que se comprobó principalmente la hipótesis planteada: H1: “El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo tiene relación con la gobernabilidad democrática”; así como las conclusiones a las que se llegó de acuerdo al planteamiento de los objetivos, las respectivas recomendaciones y una propuesta alternativa de estas recomendaciones.

En el quinto capítulo En este capítulo, se presenta una propuesta de fortalecimiento a los procesos de socialización del Presupuesto Participativo como mecanismo de Participación Ciudadana con el fin de fortalecer la gobernabilidad democrática en el cantón Espejo de la provincia del Carchi.

En el sexto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones que se plantean al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo con respecto a la aplicación del mecanismo de Participación Ciudadana que es el Presupuesto Participativo.

Como anexos se presenta las herramientas de investigación aplicadas y fotografías del levantamiento de los datos en el trabajo de campo.

1 PROBLEMA

1.1 Planteamiento Del Problema

El presupuesto participativo es un enfoque alternativo al presupuesto tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en un proceso de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto de un determinado nivel de gobierno. Si bien existen casos de implementación a escala regional, las expresiones más exitosas se observan a nivel municipal-local. La experiencia pionera de Porto Alegre, Brasil, vigente desde el año 1989, constituye una referencia insoslayable en América Latina y en el mundo (CEPAL, 2009).

Es un mecanismo innovador en relación con el enfoque tradicional, la esfera pública y la población transitan por un proceso participativo de deliberación, de toma de decisiones y de cogestión de una parte del presupuesto global, la cual ha sido sindicada como una de las más innovadoras en América Latina y luego de dos décadas en la escena regional y mundial.

(Pozo L. R., 2015, pág. 45) hace referencia a casos exitosos que fueron aplicando la metodología del presupuesto participativo: 1989 como caso experimental en la ciudad de Porto Alegre, una segunda fase de expansión y masificación en Porto Alegre en el periodo de 1997-2000; y, una tercera etapa de expansión internacional y masificación en el 2000, cuyas experiencias se extendieron a países de la región andina (Perú, con una ley nacional; Ecuador, Colombia y Bolivia y así una réplica a más ciudades del cono Sur.

Para Ecuador, (Pozo L. R., 2015, pág. 46) refiere antecedentes en los que se describe que “los gobiernos locales alternativos marcaron relevantes adelantos para nuevos modelos de administración, indispensables, entre otros, los casos emblemáticos de Cotacachi y de Nabón”. “En la situación de Porto Alegre, destaca que se plantearon transformaciones sustanciales que han llamado la atención de la cooperación universal y que son objeto de premios de buenas prácticas y de constantes averiguaciones y referencias de casos”.

En el caso de Ecuador, el autor sostiene que los gobiernos locales alternativos marcaron importantes avances para nuevos modelos de gestión, destacables, entre otros, los casos emblemáticos de Cotacachi y de Nabón. En el caso de Porto Alegre, destaca que se plantearon transformaciones sustanciales que han llamado la atención de la cooperación internacional y que

son objeto de premios de buenas prácticas y de constantes investigaciones y referencias de casos.

Esta experiencia transformadora de Presupuesto Participativo persigue, responder de una manera diferente a los sectores históricamente aislados y fortalecer el ejercicio de participación democrática, concediendo al territorio y sus bases la posibilidad de tener voz y voto en la toma de decisiones para solucionar problemas reales de su entorno. Es importante señalar que, iniciar un proceso de estos implica, indiscutiblemente voluntad política de las autoridades de turno, así como una mayor claridad en los actos administrativos públicos.

De 1990 a 2005, el "presupuesto participativo" (PP) ha evolucionado de forma considerable. Lo que alguna vez fue un poco conocido proceso de participación popular, impulsada por algunos partidos latinoamericanos de izquierda, como una forma de reinventar el socialismo, se ha convertido en una "buena práctica" dentro de la caja de herramientas de buen gobierno promulgada por instituciones internacionales de desarrollo. De acuerdo a qué tan rigurosa sea la definición de Presupuesto Participativo, éste se ha expandido de algunas docenas de ciudades, sobre todo en Brasil, a entre 250 y 2.500 lugares tan sólo en Latinoamérica. La cifra inicial incluye aquellas ciudades donde el Presupuesto Participativo comenzó como una iniciativa de gobiernos locales, en países desde México y la República Dominicana hasta Argentina y Chile (Goldfrank B. , 2006).

El Presupuesto Participativo es uno de los elementos de la gestión local participativa que logra movilizar y la participación de la sociedad civil. (Saulière, 2009). Adicional a ello, hace referencia al análisis de Arroyo e Irigoyen (2005) sobre las prácticas del vecino Perú, en la que se reflejan los beneficios identificados en experiencias exitosas como "la demanda de participación depende del costo y calidad del sistema participativo". Los autores identifican los factores "costo-tiempo", "calidad-de-la reunión", "importancia-de-la-agenda", como clave para explicar la voluntad de participar. Analizándolos, se percibe que este mecanismo facilita una relación precisa de factores: que la participación de un ciudadano o ciudadana en las asambleas se materialice en un resultado tangible sea en un proyecto u obra para su comunidad o barrio. Por consiguiente, esta relación "costo-tiempo" e "importancia-de-la-agenda" en los procesos efectivos es alto, y podría ser una razón de la tendencia de incremento del número de participantes y del incentivo a participar.

Los autores mencionados evidencian los factores: costo en relación al tiempo de ejecución de un proyecto, importancia de los temas a tratarse en la asamblea participativa, como puntos estratégicos para facilitar la Participación Ciudadana. Estos factores facilitan una relación entre la participación de los ciudadanos con el logro de resultados concretos. De igual manera, hace énfasis en que los espacios de Presupuesto Participativo pueden generar “escuelas de ciudadanía”, ya que al debatir en estos espacios los ciudadanos aprenden sobre administración pública y a identificar problemas de su territorio, a desarrollar destrezas de liderazgo, de gestión política ante autoridades, a generar espacios de diálogo democráticos.

En Ecuador, este tipo de metodología de priorización de inversión de recursos públicos surgió con una articulación de invención y creación de nuevos modelos de gestión local con Participación Ciudadana a nivel de administración pública. Las primeras instituciones públicas en implementar estos procesos de gestión participativa fueron los municipios denominados “alternativos”, ubicados en gran parte en la Sierra norte como el de Cotacachi en la provincia de Imbabura y en la provincia de Francisco de Orellana en la Amazonía.

Por su parte (Rivera, y otros, 2003, pág. 167) Sostienen que “los resultados de esos procesos, tanto en términos de desarrollo local, eficiencia del gobierno local, reconstrucción de una cultura democrática, fortalecimiento del tejido social, han sido sistematizados y reconocidos, a nivel nacional e internacional, provocando una segunda ola de expansión”.

En el mismo orden de ideas se menciona las palabras de (Saulière, 2009) quien refiere que en Ecuador, en el 2008, año en el que se instaló la Asamblea Nacional Constituyente, representantes de organizaciones tanto públicas, privadas, Organismos no Gubernamentales, le apostaron por la inclusión de prácticas a favor de la Participación Ciudadana y al estar en reforma la Constitución de la República se instauró la Participación Ciudadana y el Control Social como el Quinto Poder del Estado en septiembre de 2008. “La Participación Ciudadana, en todos los niveles, escalas territoriales y ámbitos, se vio fortalecida. Nuevos mecanismos de democracia participativa, tanto a nivel nacional como local, complementaron formas y prácticas de la democracia representativa”. (p. 15)

Por otro lado, la gobernabilidad se entiende como la calidad de una acción y el resultado generado en gobernar, esto es, la eficacia del gobierno para atender demandas, proponer soluciones y resolver conflictos de su territorio. Ante esto, (Cruz, 2008) Afirma en que:

Un sistema social resulta gobernable cuando está estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales e informales, con diversos niveles de institucionalización, dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias. (parr. 7)

En el contexto ecuatoriano la incapacidad recurrente para gobernar de los políticos y partidos, limita que se encuentre políticas y arreglos institucionales que ayuden al país a que establezca marcos de estabilidad política y sobre todo de eficiencia institucional que le permita alcanzar unos mínimos de gobernabilidad democrática. Ecuador como en otros países de la región andina; se enfrenta a problemas sociopolíticos e institucionales que condicionan su desarrollo: la construcción de un Estado democrático; la articulación de la nación; y, el modo en el que se da la integración social y la participación política.

La presente investigación concentra su análisis en el Presupuesto Participativo como un mecanismo de Participación Ciudadana en el cantón Espejo de la provincia del Carchi y su relación con la gobernabilidad democrática, es decir de qué manera se ha logrado con este presupuesto el efecto de gobernar en calidad y eficacia las necesidades de las diferentes comunas y barrios del cantón, con un ordenanza que fue implementada mediante sesión de Consejo Municipal en el 2011 y de la cual no se ha realizado una investigación para identificar los resultados y el impacto que está ha tenido en el desarrollo socio económico del cantón Espejo.

En una primera instancia se ha identificado que la priorización de los proyectos a financiarse con esta metodología es determinada por compromisos políticos beneficiando a grupos reducidos, se usa los compadrazgos generados en tiempos de campaña política, y por ello estos espacios de Participación Ciudadana no logran mayor cooperación ciudadana; por lo que se genera una insatisfacción con la asignación de obras a través del presupuesto participativo; y a nivel institucional no se cumple con los objetivos establecidos en los planes estratégicos institucionales, para priorización la responsabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados.

Es una situación que genera malestar ciudadano, poca fiabilidad por parte de la ciudadanía, fricciones entre barrios y vecinos al ser unos beneficiarios de presupuesto público y otros no;

por otro lado, el costo político en el caso de que las autoridades busquen una reelección. En fin, un problema que; de no ser atendido, se convierte en una circunstancia que afecta el desarrollo socio político de este cantón que tiene potencial productivo, ambiental y turístico y que requiere ser atendido con inversión pública de manera técnica y oportuna.

1.2 Formulación Del Problema

¿Existe relación entre el presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo y la gobernabilidad democrática?

1.3 Justificación

La importancia del presente trabajo de investigación es identificar la relación que existe en la ejecución del presupuesto participativo del cantón Espejo con la gobernabilidad democrática; es analizar de qué manera los políticos ejercen su autoridad en la toma de decisiones de manera participativa aplicando la normativa legal vigente sobre la inversión de recursos públicos a través del presupuesto participativo como un mecanismo de Participación Ciudadana, y de qué manera esto logra satisfacer o cubrir los problemas reales presentes en el territorio y que son competencia directa en este caso del GAD Municipal.

Hay diversas orientaciones que contribuyen al análisis de la gobernabilidad, uno de ellos es el de la Participación Ciudadana, como el espacio legítimo donde la sociedad civil organizada tiene poder de decisión en la gestión de los cuestiones propias de la administración pública; es un espacio en el cual el Estado, garantiza una participación ordenada, controlada y estable de los derechos políticos, económicos, culturales y sociales de la población, mediante la construcción de una relación directa gobernante-gobernado donde se discuten y equilibran sus intereses.

En el contexto actual, es un reto lograr la activa participación de la sociedad civil en la gestión del Presupuesto Participativo, y por ello tiene el enfoque de analizar este problema de este territorio carchense, ya que se considera que la participación de la población en las instituciones locales, es la primera parte del proceso de asumir la responsabilidad para lograr trabajos con total transparencia y ética, para así poder promover proyectos de inversión pública que estén de acorde a las necesidades de la población, teniendo en cuenta la relevancia que ejerce el Presupuesto Participativo, considerando que es un proceso social y técnico que busca el

involucramiento de la población en la toma de decisiones, gestión y control de los recursos financieros en el territorio y su incidencia en la gobernabilidad en este caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo.

El beneficio de este estudio será principalmente al GAD de Espejo que como institución pública se debe al cubrir y solucionar problemas reales de su territorio, al tener resultados claros y reales de cómo se encuentra su nivel de cumplimiento y la percepción que tiene la población del cantón Espejo, sobre la pertinencia del trabajo, de la pertinencia de la metodología que actualmente se aplica con el presupuesto participativo, cuáles han sido las limitaciones así como los aciertos que esto ha llevado en los últimos dos años. De igual manera, se considera como beneficiarios a la población que tendrá un espacio para exponer su criterio sobre esta metodología de Participación Ciudadana y de qué manera pueden sentir que la gobernabilidad esta ejercida por la población y el GAD Municipal y de esta manera proponer y aplicar correctivos en los diferentes procesos institucionales.

1.4 Objetivos y Preguntas de Investigación

1.4.1 Objetivo General

Analizar la relación del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo con la gobernabilidad democrática, para el diseño de un modelo que optimice los resultados de gestión de esta institución pública.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de aplicación del presupuesto participativo como herramienta para la ejecución de proyectos y programas requeridos por los ciudadanos del cantón Espejo
- Establecer la situación actual del ejercicio de la gobernabilidad democrática en el GAD municipal del cantón Espejo.
- Identificar los resultados derivados de la aplicación del presupuesto participativo y la gobernabilidad democrática en el cantón Espejo.

1.4.3 Preguntas de Investigación en Relación Directa a los Objetivos

- ¿Cuál es el nivel de aplicación del presupuesto participativo como herramienta para la ejecución de proyectos y programas requeridos por los ciudadanos del cantón Espejo?
- ¿Cuál es la situación actual del ejercicio de la gobernabilidad democrática en el GAD municipal del cantón Espejo?
- ¿Cuáles son los resultados derivados de la aplicación del presupuesto participativo y la gobernabilidad democrática en el cantón Espejo?

1.4.4 Actividades que Permiten el Cumplimiento de los Objetivos Específicos

Tabla 1.

Actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos específicos que permiten el cumplimiento de los objetivos específicos

OBJETIVO	ACTIVIDADES
DETERMINAR EL NIVEL DE APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO HERRAMIENTA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS REQUERIDOS POR LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN ESPEJO	<ul style="list-style-type: none"> - Operacionalización de la variable - Diseño del instrumento de investigación - Validación el instrumento - Levantamiento de información en campo. - Análisis datos de la variable - Aplicación de la ficha de observación - Identificación de resultados - Triangulación de resultados
ESTABLECER LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EJERCICIO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPEJO.	<ul style="list-style-type: none"> - Operacionalización de la variable - Diseño del instrumento de investigación - Validación el instrumento - Levantamiento de información en campo. - Análisis datos de la variable - Aplicación de la ficha de observación - Identificación de resultados - Triangulación de resultados
IDENTIFICAR LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL CANTÓN ESPEJO.	<ul style="list-style-type: none"> - Operacionalización de la variable - Diseño del instrumento de investigación - Validación el instrumento - Levantamiento de información en campo. - Análisis datos de la variable - Aplicación de la ficha de observación - Identificación de resultados - Triangulación de resultados

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Antecedentes de la Investigación

Para (Rhodes, 2005) el institucionalismo es:

Uno de los pilares principales de la ciencia política que se centra en las reglas, procedimientos y organizaciones formales de un sistema de gobierno. Su metodología tiene un carácter institucional-descriptivo, formal- legal e histórico-comparativo, utiliza técnicas del historiador y del jurista, y pretende explicar, por una parte, la relación entre la estructura y la democracia y, por otra, de qué modo las reglas, procedimientos y organizaciones formales determinan o no el comportamiento político.

Por su parte (Espinoza E. T., 2015) refiere que, “la necesidad de construir una definición de institución nunca constituyó una verdadera prioridad”, por ello menciona la descripción de la mayoría de los representantes del llamado viejo institucionalismo referidos por (Person, 2003) “normas universales”, emanadas de la sociedad y, sobre todo, del Estado y su orden jurídico.

En el contexto de Participación Ciudadana a nivel de Gobiernos Locales Municipales, se tomó como referencia la investigación en Innovación política y Participación Ciudadana: El Sistema de Gestión Participativa del Distrito Metropolitano de Quito, realizada por (Barrera, 2004, pág. 36): “los procesos de gobernabilidad democrática están íntimamente vinculados al apuntalamiento de determinados “modos de desarrollo” de una determinada unidad socio-espacial”. Sostiene que, en “la historia política de la ciudad contemporánea no se observa una tradición participativa sostenida, densa y extendida”. “Es necesario “resituar” el debate en torno al papel de los estados en la promoción de la igualdad de oportunidades por la vía de políticas distributivas con énfasis en las áreas de salud, educación y empleo”. “Sólo un énfasis en tal sentido permitiría dar significado a la prosecución de los derechos sociales, la ciudadanía y su incidencia en la búsqueda de un modo de desarrollo equitativo”. (pág. 37).

Por otro lado, se toma como referencia de investigación la tesis de (Enríquez, 2015) quien se enfoca en identificar la influencia del presupuesto participativo en el desarrollo socio económico del cantón Espejo; investigación en la que desarrolló tres objetivos: Determinar la participación de los habitantes del cantón en las asambleas cantonales y el presupuesto

participativo; y, proponer mejoras en la gestión del presupuesto participativo del Cantón Espejo; logrando identificar los siguientes resultados:

(Enríquez, 2015, pág. 162) “El 75% de los habitantes tienen escaso interés en participar en las asambleas cantonales para priorizar las obras de cada sector; los presidentes y unos pocos representantes son quienes asumen la responsabilidad en la priorización de problemas locales”. “Los cabildos y representantes son los artífices directos de la gestión de presupuesto participativo, en concordancia con la política pública de cogestión e interrelación de las necesidades de desarrollo territorial de las parroquias pertenecientes al cantón Espejo”. “El presupuesto se relaciona tanto con los propósitos de la planificación y la necesidad de articulación que deben guardar relevancia con las políticas provinciales, regionales, nacionales y el fomento de la planificación participativa”.

Como recomendación la autora sostiene que: “el presupuesto participativo debe ser considerado como una herramienta de gestión institucional, con la finalidad de definir las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo de suelo en relación a los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos”. “Diseñar instrumentos y procedimientos de gestión que permita una mayor transparencia de la actuación sectorial, de forma que se cumpla con los objetivos y metas derivadas de las competencias de los gobiernos parroquiales del cantón” (Enríquez, 2015, pág. 164).

Esta investigación fue tomada en cuenta por el énfasis ubicado en la influencia del presupuesto participativo en el desarrollo socio económico del cantón Espejo, lo cual tiene relación con la gobernabilidad democrática, que se entiende como la capacidad de las autoridades de turno gobernar con calidad, cumplir con las necesidades colectivas reales del territorio y no con intereses de pequeños grupos. Se identifica que, no existe predisposición de participación de la sociedad civil en las asambleas del presupuesto participativo, hay desconocimiento de lo que este mecanismo de Participación Ciudadana representa para fomentar que los problemas de las comunidades y barrios sean atendidos con obras oportunas, que es lo que este trabajo de investigación también identificó para proponer estrategias que fortalezcan el presupuesto participativo, la Participación Ciudadana y sobre todo la gobernabilidad democrática.

Por otro lado, se tomó como antecedente bibliográfico a (López, 2009) quien afirma que: “Los presupuestos participativos se encuentran entre los procesos más innovadores y significativos para ampliar el juego democrático, mejorar la gobernabilidad y potenciar la inclusión social”.

“Implica una serie de cambios de estructuras institucionales y operacionales de los sistemas de gobierno local, y en las modalidades de participación, comunicación, organización de la ciudadanía y se refuerza la buena gobernabilidad”.

La administración pública de régimen incluye la colaboración de actores sociales para discutir y establecer los contenidos y métodos de desarrollo que se ejecuten. Dicho de otra forma, tiene que ver con la (re) distribución del poder, que como autora de esta investigación puedo afirmar, no les conviene a las autoridades porque la población empieza a exigir con conocimiento y políticamente es preferible tomar decisiones en base a compromisos asumidos en campañas más no en las necesidades del territorio.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Institucionalidad

(Universidad Javeriana, 2020) al referirse a institucionalidad sostiene que es “una cualidad que, a lo largo de su historia, adquieren en mayor o menor grado las organizaciones o entidades constituidas en la sociedad, que pueden ser nacionales o internacionales, según su ámbito de acción”. “Se podría decir que, así como en un país es fundamental el nivel de desarrollo y la solidez de sus instituciones, en una entidad lo es el grado que alcance su institucionalidad”. “En efecto, ese indisoluble vínculo entre personas e instituciones, entre transitoriedad y permanencia, nos ilustra sobre el valor que tiene la perspectiva institucional”.

Los derechos humanos son una conquista social y constituyen un logro institucionalizado de reconocimiento ciudadano. En tal sentido, son producto de un proceso social y político, y de un avance en el conocimiento jurídico, político y social. La política es consustancial a los derechos humanos dado que éstos tienden a regular el poder y a transformarlo en una condición democrática, y a convertir a la ciudadanía en su referente. Los ciudadanos son sujetos de un conjunto de derechos e instituciones fuertes, abiertas, transparentes y comprometidas con su bienestar y sus libertades. Algunos enfoques denominados libertarios, en los cuales la ciudadanía está integrada por individuos aislados y atomizados por la regulación de un Estado mínimo, no contribuyen a forjar un concepto de bienestar colectivo. Las primeras formulaciones de los derechos argumentaban estas concepciones reduccionistas, basadas en lo que se denomina las libertades negativas o los derechos a la “no intervención”; hoy la comprensión es

más holística y busca articular los derechos asociados a las garantías de las libertades con los derechos de acceso a oportunidades y capacidades.

La (Universidad Javeriana, 2020) menciona que “el buen funcionamiento de toda organización depende, no solo de la claridad de las normas que la rigen y los recursos con que cuenta para desarrollar su labor, sino especialmente de la preparación y el compromiso de las personas vinculadas”. Es así que, “una entidad no queda al vaivén de las circunstancias, cada vez más cambiantes, y de los ‘timonazos’ que de manera reactiva pudieran dar sus directivos y funcionarios; por el contrario, tiene capacidad para sortear con serenidad las crisis, sin perder el rumbo o verse obligada a detener su marcha.

Sumado a ello, afirma que “si todos sus miembros permanecen unidos en torno a los objetivos e ideales que comparten, cada uno al frente de sus deberes particulares, atentos a nuevas directrices, las entidades pueden salir adelante, fortalecidas por la experiencia y las lecciones aprendidas”. (Universidad Javeriana, 2020)

En términos generales, el vínculo entre personas e instituciones es ineludible, entre caducidad y persistencia. Por lo general, una institución se crea teniendo en mente que perdurará y que en manos de las nuevas generaciones y frente a circunstancias diferentes, continuará dando cumplimiento a sus objetivos y renovando su vigencia.

2.2.2. Participación Ciudadana

La Carta Magna de 2008 establece que todos los niveles de gobierno deben crear instancias de participación a fin de acoger, entre otras tareas, al proceso de elaboración participativa de los presupuestos públicos. La Constitución señala, a la vez, que los GAD's se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes de desarrollo locales (art. 100, numeral 3; art. 280, 293). A partir de dichas definiciones, tres cuerpos normativos (COOTAD, LOPC, COPFP) precisaron el encuadramiento legal de los en las dinámicas de gestión pública del estado nacional. La LOPC, en primer término, define a los presupuestos participativos como un mecanismo de participación en que los ciudadanos, de forma individual o colectiva, cooperan en la toma de decisiones sobre la orientación de las inversiones públicas. Se trata de un proceso en que ciudadanía, autoridades electas y designadas deliberan públicamente sobre el uso de los recursos del Estado.

La deliberación debe llevarse a cabo en el marco de los lineamientos de los Planes de Desarrollo local que también habrán de ser elaborados con participación social a través del Consejo de Planificación Participativa Local (art. 67, 68, 69 LOPC). La ley dispone, además, como ya se ha dicho, que cada GAD deberá regular de manera específica el procedimiento de rendir cuentas de la ejecución presupuestaria (Art. 70, 71, 92). La LOPC establece, al mismo tiempo, que las instancias de Participación Ciudadana deberán estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad. La máxima autoridad de los GAD es la responsable de la convocatoria a las instancias de participación. La convocatoria deberá incluir a los diferentes pueblos y nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional (art. 64, 65 LOPC).

(Espinoza M. , 2009) Afirma que “la Participación Ciudadana es un tema que en la actualidad nos lleva a reflexionar sobre una nueva concepción del llamado “desarrollo” en el sentido de que la población no solo es beneficiaria del mismo, sino partícipe de un proceso en miras de mejorar su calidad de vida”. Consiste en un “medio a través del cual los ciudadanos ejercen influencia y control sobre las decisiones que los afectan, en tanto logra un empoderamiento de las comunidades locales en un contexto en que aumentan las conexiones globales y su influencia a nivel local” (Espinoza M. , 2009).

En este sentido los temas de ciudadanía y Participación Ciudadana ocupan un lugar central en el debate político actual y a su vez, constituye un eje transversal en todas las acciones emprendidas para mejorar la calidad de vida de la población. En los últimos años, han proliferado los estudios sobre la Participación Ciudadana y su incidencia en la democracia y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por tanto, el potencial de la participación cohesionan los conceptos de ciudadanía y gobernanza democrática que consiste en un derecho de la población y por ello conlleva una serie de responsabilidades.

(Yissi & Cortes Vallejos, 2008) Consideran que:

La participación implica una escalera en el sentido de que existen niveles y estos son la consulta (donde las autoridades escuchan las demandas y necesidades de la población a través de reuniones o encuestas), la presencia y representación (donde los medios de participación de los ciudadanos han sido regularizados) y finalmente, la influencia (donde las demandas de los ciudadanos encuentran respuestas dentro de políticas, programas y proyectos concretos).

En tal virtud, la Participación Ciudadana inicia desde la definición del presupuesto, la implementación y ejecución de los proyectos en territorio encaminados a dar respuesta a los problemas identificados en las asambleas ciudadanas.

2.2.3. Presupuesto Participativo

Existe variedad de definiciones políticas o administrativas sobre lo que es el Presupuesto Participativo, pero se revisa las siguientes.

Para (Lucia & Donoso, 2010) “surge como una herramienta innovadora para facilitar que la ciudadanía participe en la elaboración y control de la ejecución del presupuesto de un gobierno local, en el marco de promover la gobernabilidad democrática en el territorio”. “La participación social ha sido entendida como una acción individual, impulsada y estructurada desde agentes externos, por lo general, el Estado”. Es evidente que este proceso supone la participación de la ciudadanía con una conciencia real de sus necesidades y de la posibilidad que tiene de exponer su voz, sus peticiones, sus argumentos; y, que a ello el Estado le preste la atención y la posibilidad de encontrar un mecanismo de satisfacerlas.

Para el (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2018, pág. 8) “es un proceso que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos”. “Es un espacio común y compartido entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales”, en el que “a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local”.

Por su parte, (Goldfrank B. , 2006) lo define de la siguiente forma: “es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas”. “El ciudadano no limita su participación al acto de votar, también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno”. En conclusión, el ciudadano civil deja de lado su rol de coadyuvante de la política tradicional y pasa a desempeñar un rol protagonista constante de la administración pública.

En este mecanismo de Participación Ciudadana, el rol que desempeñan los ciudadanos no se reduce a un mero tema teórico, éste juega un rol fundamental de involucramiento en los

procesos con una retroalimentación directa con las autoridades, con la administración pública, con la gobernabilidad como asunto público.

Para (Pozo & Donoso, Presupuesto Participativo como herramienta de construcción , 2010) “la participación social es una acción de la población que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas”. “La participación de la población nace del derecho consustancial de los ciudadanos a construir de manera libre y responsable, en forma protagónica, la realidad en la que viven”.

El presupuesto participativo se define como un espacio público no estatal, en el cual el gobierno y la sociedad se reúnen para ponerse de acuerdo acerca de cómo definir las prioridades de los ciudadanos hacia la "agenda" de las políticas públicas, además de poner en manos de la población un mecanismo de control sobre el uso que el gobierno local hace de los fondos públicos.

Por su parte, (Coppedge, 1996) afirma que “en este proceso administrativo público se instauran las demandas locales, las prioridades de gasto e inversión en el territorio, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversiones del gobierno local”. Estos elementos sujetan componentes que aprueban el flujo de información entre las autoridades políticas del gobierno local, sus técnicos y profesionales y la ciudadanía.

(Lara, 2015) sostiene que “es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, donde la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados alcanzados”.

El Presupuesto Participativo combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada, por ello la importancia de que para la elaboración del presupuesto, es ineludible que todos los actores que actúan, en el caso de las autoridades y técnicos se recomienda la coordinación de todos los niveles de Gobierno para complementar y hacer una minga con los presupuestos y lograr resultados de mayor alcance, así como representantes de las bases, organizaciones, comunas, barrios y ciudadanía en general y que sobre todo estén debidamente informados y capacitados para formar parte de los procesos; se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía.

Una referencia final es la de (Goldfrank B. , 2006) quien lo define como “un proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones cívicas, pueden de forma voluntaria y constante contribuir en la toma de decisiones del presupuesto público”, el cual se logra mediante el cumplimiento de procesos amparados por la ley.

El profesor Boaventura de Sousa Santos mencionado por (Goldfrank B. , 2006) caracteriza este proceso a través de tres principios:

- 1) Participación abierta a todos los ciudadanos.
- 2) se combina la democracia directa y la representativa.
- 3) se asignan recursos para la inversión de acuerdo a criterios generales y técnicos.

Continuando con (Goldfrank B. , 2006), éste describe que mediante “este proceso administrativo se busca compatibilizar los deseos ciudadanos con las exigencias técnicas y legales que debe tener la acción del gobierno”. Ahora, siguiendo la línea argumentativa desarrollada en este trabajo, se puede afirmar que el presupuesto participativo es un instrumento predilecto para lograr objetivos de:

- Fortalecer la legalidad del gobierno generando una mayor implicancia ciudadana en los asuntos públicos a partir de la creación de un espacio real de toma de decisiones.
- Mejorar la eficacia en el diseño de políticas identificando mejor las situaciones concretas, también sirve a objetivos sociales, como, por ejemplo, en Brasil es un instrumento de las clases populares que permite una inversión de las prioridades a favor de los pobres o de otros sectores menos favorecidos como las mujeres.
- Los efectos sociales de la aplicación de la política.
- La influencia que estos procesos tienen sobre los ciudadanos.

Es claro que, el impacto del presupuesto participativo esta sobre la inclusión de la sociedad civil en la definición de inversión de recursos públicos y como esto acerca a la administración pública y a las autoridades de turno en un contexto de gobernabilidad eficiente, siempre y

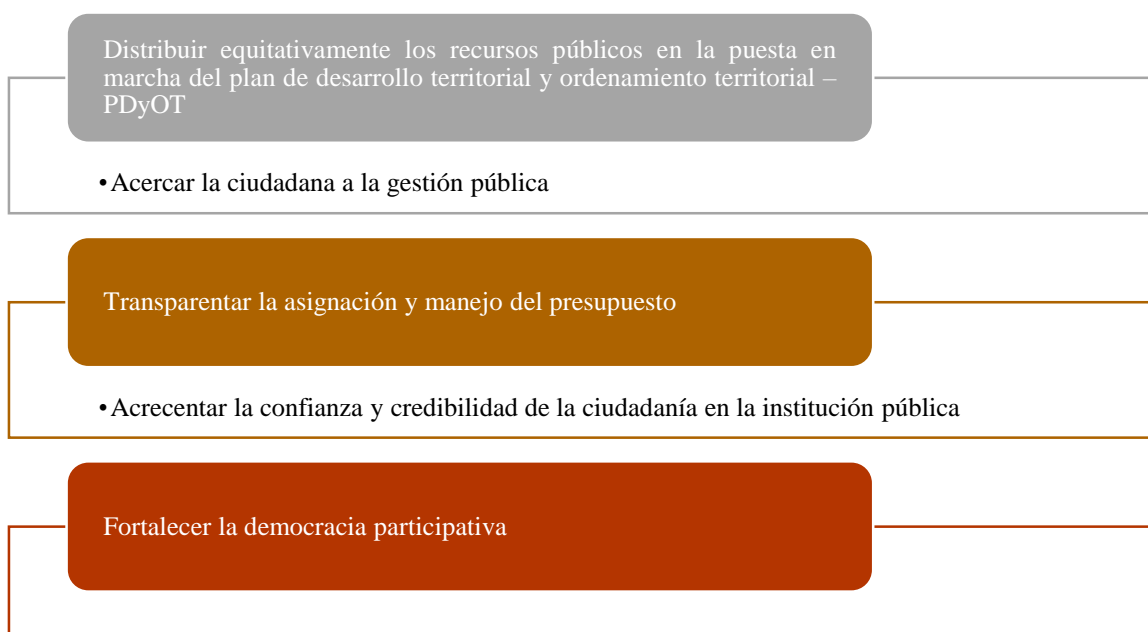
cuando exista la voluntad política y la predisposición de la población por participar, es decir, el nivel de confianza que la población le tiene a sus autoridades elegidas.

2.2.3.1. *Enfoque Del Presupuesto Participativo*

La guía metodología metodológica del Presupuesto Participativo, describe que este presupuesto le permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados lo siguiente:

Figura 1. Enfoque del Presupuesto Participativo

Enfoque del Presupuesto Participativo

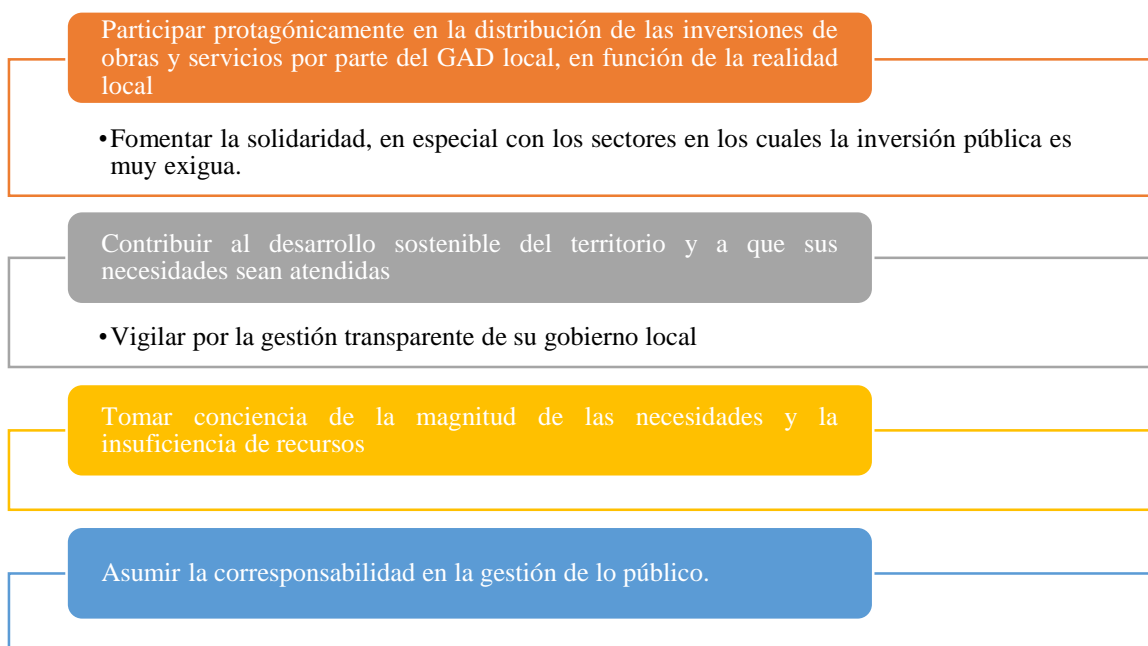


Fuente: (Goldfrank B. , 2006).

De igual manera, el presupuesto participativo le permite a la ciudadanía:

Figura 2. Facilidades del Presupuesto Participativo

Facilidades del Presupuesto Participativo

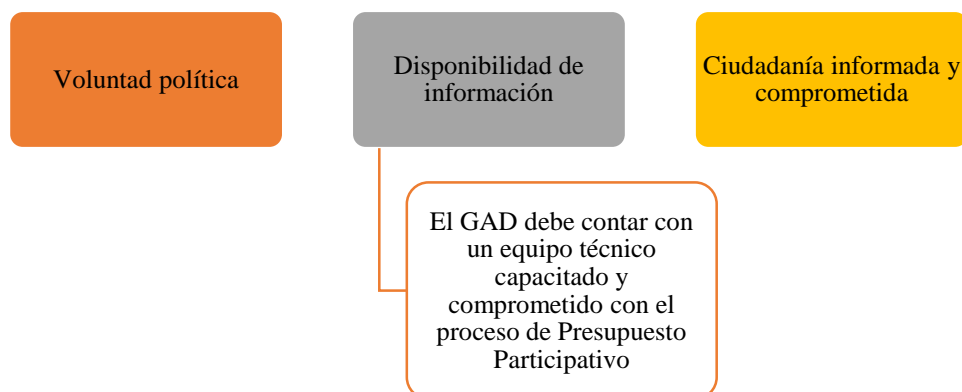


(Goldfrank B. , 2006)

2.2.3.2. ¿Qué se Requiere?

De acuerdo a lo descrito en la guía metodológica del Presupuesto Participativo, este presupuesto requiere que el GAD´s disponga de los siguientes requerimientos:

Figura 3. Requerimientos del Presupuesto Participativo

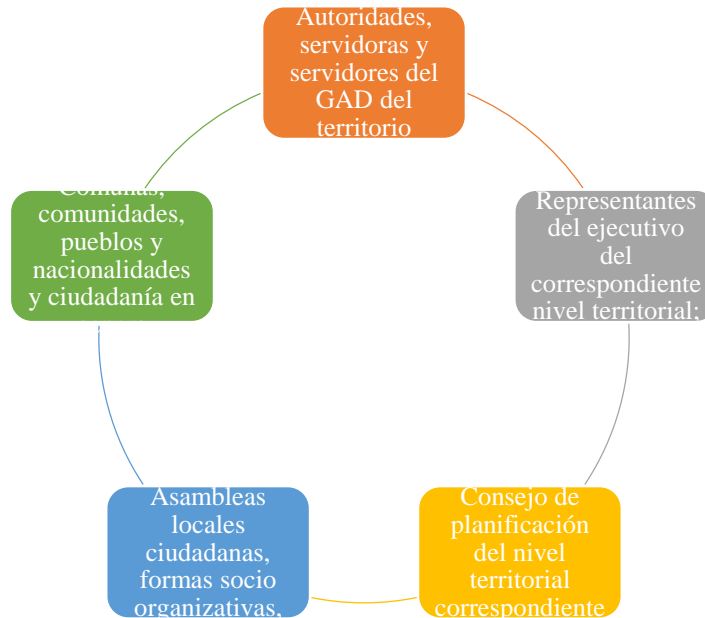


(Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2018)

2.2.3.3. ¿Qué Actores Intervienen en la Elaboración del Presupuesto Participativo?

Figura 4. Actores que intervienen en el Presupuesto Participativo

Actores que intervienen en el Presupuesto Participativo



(Goldfrank B. , 2006)

2.2.3.4. Desarrollo de las Etapas del Presupuesto Participativo

Figura 5. Desarrollo del Presupuesto Participativo



(Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2018)

2.2.4. Gobernabilidad

(Díez, 2014) Sostiene que “La gobernabilidad ocupa centralidad política como reconocimiento de la existencia de fuertes desarreglos institucionales, de conflictos y bloqueos en las estructuras decisionales del poder político”. Así mismo, describe que este fenómeno apareció como respuesta a condiciones de ingobernabilidad o de crisis que no solamente debilitaron a las estructuras del Estado; sino que generaron condiciones de distanciamiento de amplios sectores sociales de la política, como forma legítima de intermediación entre actores y de construcción de las decisiones públicas.

(Díez, 2014), afirma que los economistas utilizan el término gobernabilidad como sinónimo de calidad o de desarrollo institucional de una sociedad; y a la vez, se hace la siguiente pregunta: ¿por qué son tan importantes las instituciones para la gobernabilidad?, a lo cual deduce dos razones. Por un lado, las instituciones, entendidas como reglas de juego, pautan la adopción y la aplicación de las decisiones políticas y de gobierno en una sociedad. Por lo tanto, sin ellas la gobernabilidad no puede operar. Y, por otro lado, las instituciones determinan las características de la gobernabilidad. Obviamente, no toda gobernabilidad es democrática. Para que esta última exista es necesaria la aplicación de instituciones políticas democráticas de calidad, partidos políticos institucionalizados, administración de justicia independiente, mecanismos sociales de control de los poderes públicos, entre otros.

Por su parte (Rovira, 2013) sostiene que,

Ante la instrumentalización de derechos y deberes humanos, la legitimidad electiva de la autoridad ya no es suficiente. Para justificar la actuación del poder político y económico es necesario y urgente exigir el cumplimiento de otros mínimos requisitos y estándares que hoy vienen contenidos en el término gobernanza, es decir, la efectividad y legitimidad en el ejercicio del poder y de las correspondientes estructuras; legitimidad que exige dar razón a cada una de las actuaciones y no solo las razones jurídicas o de oportunidad. Es necesario que los gobiernos, también los económicos, se justifiquen ante los ciudadanos y ante la comunidad internacional, demostrando que van en el buen camino, respondiendo a sus objeciones y reclamaciones y demostrando que sus instituciones y actuaciones son responsables y que no buscan sólo el aplauso para su perpetuación. La democracia requiere elecciones, pero también responsabilidad y altura.

Es preciso que las autoridades políticas manifiesten que utilizan su poder para actuar y no al revés, sin retóricas ligeras y populistas que solo buscan mover el sentimiento de la población y esconder la realidad a través de la ingobernabilidad que se convierte en una debilidad institucional para regular el rendimiento gubernamental, y se expresa como un incremento desmedido de conflictos entre las instituciones centrales del sistema político, en particular entre aquellos ámbitos que regulan el proceso decisional.

Para (Echeverría, 2011) la ingobernabilidad es la evidencia de un déficit de capacidad decisional; “una sobrecarga de demandas debido al crecimiento cuantitativo y cualitativo de las tareas del Estado que no pueden ser atendidas adecuadamente; una crisis fiscal gobiernos de muy baja intensidad que se desempeñan por debajo de las expectativas de sociedades”.

(Díez, 2014) Manifiesta:

Un sistema fracasa si no puede asegurar el bienestar de sus ciudadanos, si los hijos de éstos no pueden vivir mejor que sus padres y se interrumpe la cadena del progreso. Un sistema yerra si no confluye en el pleno empleo, la capacidad adquisitiva de la mayoría, el cuidado del medio ambiente y, sobre todo, si no respeta las decisiones de la mayoría protegiendo a las minorías”. En nombre de la eficacia se manda a millones de personas al paro, se procede a una distribución de la renta y la riqueza crecientemente desigual en el interior de los países, se esquilma la naturaleza o se secuestra la voluntad de la mayoría en beneficio de unos pocos, que se auto representan como los únicos capaces de comprender y aplicar las recetas hacia la civilización.

Al entenderse a la gobernabilidad como producción de legitimidad decisional, cuando gracias a sus mecanismos se construyen acuerdos y consensos; el enfoque de esta investigación está dada desde este concepto que facilitará identificar el nivel de cumplimiento de la gobernabilidad en su máxima condición de desempeño en la construcción de consensos a través del presupuesto participativo en el GAD Espejo de la provincia del Carchi, porque estos son cada vez más necesarios para la reproducción de la legitimidad de los mismos actores, de las instituciones y de la sociedad como construcción colectiva; afirmar una demanda social y realizarla como decisión política significa articular acuerdos, producir consensos en una determinada dirección, consensos que son necesarios para realizar esa demanda en el campo de la institucionalidad.

2.2.4.1. Tres Factores de Desconfianza

(Rovira, 2013), se refiere a tres hechos que definen el estado de ánimo de una parte probablemente mayoritaria de la población son que los mercados no funcionan, que el sistema político no corrige los fallos del mercado, y que, como consecuencia de un sistema económico injusto y un sistema político ineficaz, se ha multiplicado la desconfianza. ¿Qué factores han contribuido a que esta opinión sea dominante?:

- a. Que se considera que no es solo la economía la que está intervenida sino la propia democracia.
- b. La brutal expansión de la desigualdad (de rentas y de patrimonios, de oportunidades y de resultados) en el censo de nuestras sociedades.
- c. Por último, la ineficacia de las políticas adoptadas para corregir los problemas económicos más significativos, fundamentalmente el empobrecimiento de las clases medias y bajas.

(Paullada, 2001), sostiene que sí el partido que aspira gobernar tiene que ocultar su verdadero programa porque de conocerlo los ciudadanos no le votarían, si el gobierno de turno debe renunciar a sus propuestas y seguir la única senda posible que le se impone desde afuera (desde instancias políticas alejadas, desde mercados), es un misterio porque alguien se tomará la molestia de votar y estimular la alternativa partidista. Los políticos obedecen cada vez menos a las demandas de la gente y por eso están sufriendo derrotas electorales históricas. La autonomía de la res económica reduce el campo de la seguridad colectiva que representa la democracia y prevalece la incertidumbre y la angustia. Si no existe la capacidad de intervención efectiva por parte de una autoridad política electa no hay democracia.

En resumen, (Rovira, 2013) afirma que:

Muchas de las políticas que aplican hoy las autoridades ejecutivas de los países no obedecen a las demandas de los ciudadanos. Y ello por dos motivos: o porque los gobernantes eligen políticas que consideran necesarias pero que los votantes rechazan; o porque algunas de ellas se dejan en manos de instituciones que no tienen incentivos directos para actuar siguiendo los deseos de la ciudadanía.

Finalmente, hace referencia al politólogo (Fernández, 2004), quien se hace una pregunta con gran frecuencia: ¿durante cuánto tiempo podrán mantener los gobernantes, políticas que a ellos les parece correctas pero que ya no producen mejoras palpables en la situación económica y que han sido rechazadas mayoritariamente? ¿Cuándo la tensión entre las demandas ciudadanas y los imperativos de esta estrategia de ajuste se quebrará y provocará que los gobernantes se vean obligados a cambiar de política?

A ello acota que, si las políticas impopulares se revelan como incapaces de corregir desequilibrios, el descontento ciudadano seguirá creciendo, así como el coste para los políticos de persistir en ese tipo de medidas. Entonces, los gobiernos tendrán que elegir: ceder ante las presiones ciudadanas o dar una nueva vuelta de tuerca a los sacrificios ciudadanos de participar e influir democráticamente en el diseño de políticas económicas.

2.2.5. Gobernabilidad y Desarrollo

Limitar el alcance de desarrollo local, va más allá de resolver problemas en territorio, implica el desarrollo de su sociedad y la calidad de vida de los ciudadanos; sin embargo, se presenta las siguientes referencias:

(Arocena, 2002) menciona, que “toda sociedad se nutre de su propia historia y así constituye un sistema de valores interiorizado por cada uno de sus miembros”. Por su parte (Arocena, 2002) menciona que “cada individuo se reconoce a sí mismo formando parte de un conjunto bien determinado que puede identificarse con una ciudad, con un barrio de una metrópoli, con una región de un país, con una microrregión, etcétera”. La expresión «yo soy de...» expresa pertenencia a una comunidad determinada.

El enfoque se vierte sobre la relación que tiene la gobernabilidad con el desarrollo de un territorio. (Díez, 2014) Afirma que, “gran parte de la popularidad de la que disfruta hoy la gobernabilidad se debe al descubrimiento de que es una cuestión clave para el desarrollo de un país”. De ello el autor destaca tres razones: es notable para el desarrollo económico; contribuye al desarrollo humano, y hay un vínculo significativo entre gobernabilidad y eficacia de la ayuda al desarrollo.

2.2.5.1. Gobernabilidad y Desarrollo Económico

(Díez, 2014) Se hace una pregunta sobre la relación de la gobernabilidad y el desarrollo económico de los territorios:

¿Por qué algunos países han prosperado económicamente y otros, en cambio se han quedado atrasados? ¿Cuáles son las causas que explican las variaciones en la evolución histórica de su crecimiento? Son dos preguntas clave que han intentado responder la economía del desarrollo desde que Adam Smith escribió, en el siglo XVIII. Las respuestas son muy diversas, pero se pueden agrupar en tres teorías, cada una de las cuales resalta un factor explicativo del desarrollo. Una segunda teoría se centra en la integración o la inserción de los países en el comercio internacional. La tercera teoría dirige la atención a las instituciones existentes en una sociedad.

La teoría que se defiende es que, disponer de sistemas eficientes de administración pública resulta trascendental para generar soluciones reales a los problemas en territorio en los que sobre todo participe la sociedad civil que si bien no tendrán la respuesta a sus problemas el asesoramiento técnico de los profesionales de las instituciones competentes resolverá y orientarán en los caminos a seguir para lograr un comportamiento públicamente deseable.

2.2.5.2. Gobernabilidad y Desarrollo Humano

(Díez, 2014), expone una segunda razón de la relevancia de la gobernabilidad para el desarrollo es que la vincula con el desarrollo: “ el desarrollo implica aumentar las oportunidades para que cada persona pueda vivir la vida que más valore. Para que existan estas oportunidades es clave desarrollar las capacidades humanas”.

El principal intelectual de esta concepción del desarrollo es Amartya Sen. En uno de sus trabajos más conocidos interpreta el desarrollo como “un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos”. De este modo, el nivel de desarrollo de una sociedad viene determinado por el abanico de oportunidades de elección de las que disponen las personas. Estas oportunidades están determinadas por una serie de factores: económico, los derechos políticos y humanos, etc. Y, es aquí donde aparece el vínculo con la gobernabilidad y las instituciones. Una vez más (Díez, 2014), refiere a Amartya Sen, quien remarca la importancia de las instituciones democráticas para el desarrollo humano sobre todo por tres motivos:

Figura 6. Motivos de la gobernabilidad

Motivos de la gobernabilidad

●Las instituciones democráticas poseen un costo intrínseco para el desarrollo humano. Sin libertades políticas las personas ven seriamente limitadas sus habilidades de elección.

Existe un costo instrumental en la democracia, pues posibilita a los habitantes manifestar y proteger sus solicitudes frente a los líderes

Motivos

Las instituciones democráticas poseen además un costo constructivo, conforme el cual los habitantes participan en el debate sobre la definición de las necesidades y prioridades sociales

Fuente: (Díez, 2014)

(Insulza, 2015, pág. 56) sostiene “la relación entre gobernabilidad y desarrollo humano se presenta en sentido negativo, esto es, se resalta que la mala o débil gobernabilidad es responsable de muchos de los problemas del desarrollo”.

Una segunda expresión de mala gobernabilidad “sería el diseño de ciertas instituciones a favor de los intereses de determinados grupos sociales y en detrimento del interés general”. “Un caso ilustrativo es el de muchos países latinoamericanos que cuentan con instituciones tributarias diseñadas exclusivamente por y para las élites económicas”. (Díez, 2014).

2.2.5.3. La Gobernabilidad en las Políticas de Desarrollo

En este sentido, (Díez, 2014) sostiene que muchas investigaciones han ido demostrando el papel de la gobernabilidad y las instituciones sobre todo públicas. Esto ha sido un elemento decisivo para sensibilizar a los practicantes del desarrollo de la necesidad de concentrar esta temática en sus diferentes políticas y líneas de acción. El autor hace referencia a las políticas impulsadas por organizaciones económicas internacionales en los años noventa sobre todo el FMI y el BM, las cuales consisten básicamente en medidas de ajuste fiscal, liberalización y reducción del aparato estatal.

(Díez, 2014), afirma que “algunos resultados positivos (por ejemplo, mayor estabilidad macroeconómica), fallaron en lo más importante: generar y mantener un crecimiento

económico significativo, capaz de mejorar el nivel de vida de la población, no tuvieron en cuenta reformas en la gobernabilidad necesarias para el desarrollo efectivo de estas políticas; reformas, por ejemplo, dirigidas a proporcionar cierta seguridad social a la población o a organizar de forma efectiva el imperio de la ley.

2.2.5.4. La reformulación del poder político

(Díez, 2014) afirma que la forma de organización política por excelencia de las sociedades modernas es el Estado. A diferencia de otras formas de denominación política, el Estado se define fundamentalmente por dos aspectos. Por un lado, representa la máxima institucionalización de las relaciones políticas, o, en otras palabras, las autoridades toman decisiones vinculantes para los ciudadanos basados en votos. Por el otro, monopoliza el uso de la coacción en un determinado territorio (uso regulado por leyes). Esta noción se puede simplificar más, si nos apegamos a la primordial característica de un Estado democrático: la soberanía, es decir, el alcance que tiene un poder político para exigir la supremacía sobre un territorio y una población delimitados.

Por otro lado, menciona que la historia del pensamiento político refleja gran variedad de posiciones, más allá, de este debate normativo, es enfocarse en lo que hacen los Estados se identifican tres funciones elementales:

- Proporcionar seguridad a los ciudadanos.
- Proporcionar seguridad económica y social a los ciudadanos, mediante diferentes políticas.
- Garantizar el buen funcionamiento de los mercados.
- Finalmente, el autor sostiene que se pueden destacar tres grandes cambios que introduce la política global. En primer lugar se ponen en cuestión las distinciones entre el ámbito nacional e internacional, entre lo que es competencia territorial y lo que no es; distinciones que eran asumidas en las concepciones políticas convencionales. y ambientales.

2.3. Marco Legal

En este contexto, se presenta un análisis de la base legal que sustenta el Presupuesto Participativo, la Participación Ciudadana y su relación con el arte de gobernar en este caso, de la actual autoridad del GAD Municipal del cantón Espejo de la provincia del Carchi.

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

Tabla 2.

Base legal de la Constitución de la República del Ecuador *se legal* de la Constitución de la República del Ecuador

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
(CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008)	Art. 85.-	<p>La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se

garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 100.- Participación en los diferentes niveles de gobierno.

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: [...]

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. [...] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y Participación Ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Análisis:

La Constitución ecuatoriana del 2008 goza de un sinnúmero de principios, garantías y modelos institucionales fuertemente novedosos, entre los cuales puedo destacar: haber dejado de ser un Estado de Derecho y pasar a ser un Estado constitucional de derechos y justicia, declarar sendos principios y garantías constitucionales o en el caso que guarda estricta relación con la institucionalización de la Participación Ciudadana y el uso político-partidario de ese derecho, en el marco de la construcción de un régimen presidencialista reforzado, ha coadyuvado a favor de la pérdida de confianza de una parte significativa de la sociedad respecto de las autoridades,

los mandatarios y las instituciones que caracterizan a la democracia en Ecuador durante el presente periodo.

Se evidencia que, el giro en la dinámica del ejercicio de la democracia de representación se ha ido estructurando como un fin gracias a la Constitución vigente y que ella se ha fortalecido con el modelo democrático de participación que en la actualidad ha sido ejercido en las distintas instancias de poder y que, evidentemente, demuestra una serie de aciertos como de dificultades.

Respecto del quinto poder, es decir de aquello que significa la participación de la ciudadanía en la vida del Estado, en las determinaciones del poder y en su adscripción al desenvolvimiento del país, a nombre de los pueblos hay que hacer una puntualización básica: las atribuciones de la sociedad difícilmente son emanadas de forma administrativa. El poder del pueblo y de la sociedad en cualquier modelo debe responder a su propia organización.

2.3.2. *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*

Tabla 3. Base legal de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Base legal de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
(Ley Orgánica de Participación Ciudadana , 2015)	Art. 64.-	La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: ... 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
	Art. 67.-	Del presupuesto participativo Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
	Art. 68.-	Características del presupuesto participativo Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las

organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.

La Participación Ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo:

La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto.

La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de

cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Análisis:

Esta Normativa, tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, de manera protagónica, en la toma de decisiones de gestión pública; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad.

2.3.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Tabla 4.

Base legal del COOTAD

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
(CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN., 2010)	Art. 2.-	Objetivos. - Son objetivos del presente Código: b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la Participación Ciudadana
	Art. 3.-	Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: g) Participación Ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado

por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 29. Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De Participación Ciudadana y control social.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- d) Implementar un sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una Participación Ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la

- liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Art. 215.- Presupuesto. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.
- Art. 238.- Participación Ciudadana en la priorización del gasto. -
- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

- Art. 241.- Participación Ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. -
El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.
- Art. 304.- Sistema de Participación Ciudadana.
Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de Participación Ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de Participación Ciudadana se constituye para: c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

Análisis:

El COOTAD, respalda los procesos que se deben llevar por cada nivel de Gobierno, en lo que a Participación Ciudadana y aplicación del Presupuesto Participativo como un camino a fomentar la inclusión de las necesidades planteadas por los ciudadanos en territorio en los planes de inversión de los GAD's, de acuerdo a sus funciones y competencias. Aquí, se describe que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

2.3.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Tabla 5.

Base legal del COPYFP Base legal del COPYFP

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
(CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2012)	Art. 8.-	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Análisis:

El COPYFP, menciona que cada nivel e Gobierno, definirá los procedimientos para la formulación de los presupuestos. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo tiene como herramienta la Ordenanza que conforma y regula el presupuesto participativo cantonal de Participación Ciudadana del cantón Espejo, provincial del Carchi, la cual se apega a esta normativa nacional.

2.3.5. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Tabla 6.

Base legal de la LOTAIP Base legal de la LOTAIP

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
(LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 2004)	Art. 4.-	Principios de Aplicación de la Ley. - En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios: e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la Participación Ciudadana en la toma de decisiones de interés general y

la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.

Art. 8.- Promoción del Derecho de Acceso a la Información.- Todas las entidades que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, implementarán, según sus competencias y posibilidades presupuestarias, programas de difusión y capacitación dirigidos tanto a los servidores públicos, como a las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de garantizar una mayor y mejor Participación Ciudadana en la vida del Estado.

Análisis:

Esta ley, tiene por objeto hacer efectivo el principio de publicidad de los actos, contratos y gestiones de las instituciones del Estado y de aquellas financiadas con recursos públicos o que por su naturaleza sean de interés público, facilitando la Participación Ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas; respalda la socialización de las inversiones realizadas desde las Instituciones Públicas y sus procesos.

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque Metodológico

Esta investigación se desarrolló bajo el enfoque de investigación cuantitativo; es decir, se recopiló datos numéricos sobre las variables objeto de investigación: el presupuesto participativo y la gobernabilidad. Se identificó la naturaleza profunda de las realidades de las dos variables y su relación en la administración actual del GAD Municipal del cantón Espejo, su sistema de relaciones, su estructura dinámica. La investigación cuantitativa, facilitó identificar la fuerza de asociación o correlación entre las dos variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población investigada. Tras el estudio de la asociación o correlación se hizo la inferencia causal que explicó porque las cosas suceden o no de una forma determinada, en este caso que el presupuesto participativo en este GAD Municipal si tiene relación con la Gobernabilidad.

3.1.1. Enfoque

Esta investigación necesitó un enfoque descriptivo que para (Gómez, 2006) se refiere a un nivel de profundidad que, si bien es básico, implica contar con una buena base de conocimiento previo acerca del tema y fenómeno de estudio; de manera que una investigación de este alcance puede inclusive proponerse como fundamentalmente descriptiva, el conteo y la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población beneficiaria, en este caso se aplicó a los ciudadanos que participan en los proceso del presupuesto participativo el cantón Espejo, y por otra parte, el enfoque cualitativo, al utilizarse herramientas que facilitaron identificar las respuestas a las preguntas de investigación. Cabe señalar que, al basarse en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones y por su flexibilidad se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría.

3.1.2. Tipo de Investigación

Investigación descriptiva: Según los objetivos y los resultados alcanzados, la investigación fue descriptiva, dado que se llegó a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas inmersas en las dos variables de investigación. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables en este caso

la relación existente entre el presupuesto participativo con la gobernabilidad democrática en el cantón Espejo. Para (Morales, 2010) los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría y en este estudio de una idea que se defenderá, se expondrán resumen de la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

Investigación exploratoria: este tipo de investigación fue utilizada al ser una técnica muy flexible, comparada con otros tipos de estudio, implica que el investigador esté dispuesto a correr riesgos, ser paciente y receptivo. Es importante mencionar que este tipo de investigación exploratoria se encargó de comprobar la validez de la hipótesis planteada, impulsó el desarrollo de los objetivos, se extrajo resultados y conclusiones.

Investigación documental: este tipo de investigación se entiende como una serie de métodos y técnicas de exploración, proceso y ordenamiento de información descrita en documentos, en primera instancia, y por otro lado la estructuración coherente y suficientemente justificada de nueva información en un documento científico. En esta investigación se revisó fuentes primarias de información que son los reglamentos internos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo, en este caso la Ordenanza que conforma y regula el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en torno al presupuesto participativo, así como las normativas legales vigentes a nivel nacional y obras de otras universidades entre ellas la FLACSO.

3.2. Hipótesis

Una hipótesis puede definirse como una tentativa de explicación mediante una suposición o conjetura verosímil, destinada a ser comprobada o desaprobada mediante los hechos, las observaciones y datos. Para (Posso, 2013) el valor o importancia de la hipótesis radica en la capacidad de no solo establecer las relaciones entre los hechos, sino fundamentalmente comprender y explicar por qué se producen; por lo tanto, puede considerarse a la hipótesis como una herramienta de comprobación de los supuestos de la realidad.

Ante lo expuesto se define la siguiente hipótesis de relación a comprobarse:

Ho: “El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo no tiene relación con la gobernabilidad democrática”.

H1: “El presupuesto participativo en el GA D Municipal de Espejo tiene relación con la gobernabilidad democrática”.

3.3. Definición y Operacionalización de Variables

3.3.1. Definición de las Variables

Las variables son los aspectos, dimensiones o propiedades de la realidad que puede ser determinada por la observación y que suele asumir diferentes valores o expresarse en varias categorías. Posso, (2013) hace referencia a la definición de Pérez, (1997): “La variable es aquello que admite variaciones o varía; y, por tanto, asume varios valores”. Entonces, las variables explicitan, concretan y estudian aspectos de las hipótesis; es una forma de clasificar los casos “unidades” de acuerdo con una característica o dimensión.

En este caso la labor de la investigadora fue plenamente descriptiva de las variables en estudio; y, al ser una hipótesis presenta dos variables la independiente y la dependiente: independiente, el presupuesto participativo entendido como un mecanismo de Participación Ciudadana que faculta a los ciudadanos formar parte de la decisiones de inversión de los recursos públicos; y, gobernabilidad democrática como variable dependiente, misma que se define como la relación que se evidencia cuando existe un estado de equilibrio en el cumplimiento del poder político y la capacidad de los gobiernos de tener en cuenta una administración pública de forma eficaz, estable y legítima.

3.3.2. Operacionalización de Variables

Tabla 7. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Elementos de Participación Ciudadana	- Metodología de Participación Ciudadana en el GAD Espejo		

Espacios de Participación Ciudadana	- Nivel de conocimiento de Participación Ciudadana	<i>Documental-revisión de la Ordenanza que conforma y regula el presupuesto participativo cantonal de Participación Ciudadana del cantón Espejo, provincial del Carchi</i>	Ficha documental
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimiento de espacios de Participación Ciudadana - Normativa legal vigente aplicada en el GAD Espejo - Procesos de aplicación de Participación Ciudadana - Ordenanza 		
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes - Presupuesto participativo municipal - Beneficiarios, actores - Metodología del presupuesto 		
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y distribución del presupuesto participativo - Proceso de aplicación - Forma de cálculo y distribución - Forma de aplicación en territorio 		

	Autogestión	<ul style="list-style-type: none"> - Autogestión de recursos apalancados con el Presupuesto Participativo - Resultados - Impactos 	
	Requerimientos para acceder al PÁG	- Nivel de conocimiento de los requerimientos para acceder al Presupuesto	
	Distribución de Recursos/impacto	- Nivel de conocimiento de los recursos que tienen acceso como beneficiarios	
	Priorización de proyectos	- Nivel de conocimiento de la metodología de priorización de proyectos para financiarse a través	
	Impacto distribución del presupuesto participativo	- Nivel de satisfacción sobre la metodología del Presupuesto Participativo	
	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de satisfacción sobre los resultados del Presupuesto Participativo - Eficiencia - Eficacia - Efectividad 	
GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	Democracia	<p>Nivel de conocimiento de gobernabilidad</p> <p>Nivel de aplicación de gobernabilidad por parte del GAD Espejo</p> <p>Nivel de percepción del cumplimiento de gobernabilidad del GAD Espejo en los beneficiarios</p> <p>Nivel de conocimiento de democracia</p>	<p><i>Encuesta: a la población de las parroquias: comunas y barrios beneficiarias del Presupuesto Participativo</i></p> <p>Cuestionario</p>

Nivel de aplicación de democracia en el GAD Espejo	<i>incluidos líderes comunitario</i>
--	--------------------------------------

Impacto de los procesos democráticos a través del presupuesto participativo en la población

3.4. Métodos Utilizados

3.4.1. Métodos

Dado el enfoque de investigación cuantitativo, se aplicó el método deductivo considerando que este método facilita la extracción de una conclusión a partir de las premisas. Si las premisas son verdaderas, la conclusión también lo es. Los argumentos deductivos poseen una base lógica, su conclusión está contenida en la información de las premisas. En esta investigación se refleja en la comprobación de la hipótesis alterna: H1: “El presupuesto participativo en el GAD Municipal de Espejo tiene relación con la gobernabilidad democrática”.

3.4.2. Técnicas

En este contexto, es importante definir las técnicas que se aplicará para la recolección de la información. Para la presente investigación se aplicará lo siguiente:

3.4.2.1. Encuesta:

Gómez, (2006) afirma que es “una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población”.

Mediante esta técnica se obtuvieron datos de interés sociológico interrogando a los miembros de un colectivo o de una población. Como características fundamentales se menciona:

- La encuesta es una observación no directa de los hechos sino por medio de lo que manifiestan los interesados.
- Es un método preparado para la investigación.

- Permite una aplicación masiva que mediante un sistema de muestreo pueda extenderse a una nación entera.
- Hace posible que la investigación social llegue a los aspectos subjetivos de los miembros de la sociedad.

Con lo expuesto, esta técnica se aplicó a los presidentes de los cabildos y beneficiarios de las comunas y barrios del cantón para identificar la metodología legalmente establecida en el presupuesto participativo, así como la relación que tiene con la gobernabilidad democrática y sus resultados, en sí medir los indicadores de cada variable para lograr los resultados que permitan generar conclusiones y recomendaciones del caso.

En este caso se aplicó la siguiente ficha técnica de encuesta:

a. Ficha técnica de la encuesta

Tabla 8. *Ficha técnica de encuesta*

Ficha técnica de encuesta ha técnica de encuesta

TÉCNICA	ENCUESTA
INSTRUMENTO PRINCIPAL	Cuestionario elaborado para el efecto
POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 13.364 habitantes de acuerdo al INEC 2021 - 6.527 hombres (49.5%) - 6.837 Mujeres (50.5%) - 4.497 Urbano (66%) - 8.867 Rural (34%) - El Ángel 6.325 habitantes (47%) - El Goaltal 816 habitantes (6%) - La Libertad 3.502 habitantes (26%) - San Isidro 2.721 habitantes (20%)
MUESTRA (5% DE MARGEN DE ERROR)	<ul style="list-style-type: none"> - 241 habitantes - 119 Hombres - 122 mujeres

	<ul style="list-style-type: none"> - 159 urbanos - 82 Rural - 116 Espejo - 14 Goaltal - 63 La Libertad - 48 San Isidro
NÚMERO DE CUESTIONARIO VÁLIDOS	20 encuestas piloto para lo cual fue aplicada la prueba de confiabilidad en el programa estadístico SPSS.
PERIODO DE EJECUCIÓN	20 a 30 de abril de 2021
NÚMERO DE SESIONES	5 (1 por cada parroquia)
TIEMPO DE CUMPLIMIENTO DEL CUESTIONARIO	10 minutos en promedio por persona
FUENTES DE INFORMACIÓN	Líderes comunitarios y población beneficiaria del presupuesto participativo de las cuatro parroquias del cantón Espejo
MÉTODO DE SELECCIÓN	Probabilístico

3.4.2.2. *Ficha de bibliografía anotada*

Similar al proceso de fichas bibliográficas, la elaboración de una bibliografía anotada consiste en elaborar un listado de documentos con detalles completos sobre las fuentes y comentar cuáles son los temas principales con relevancia para un proyecto específico dentro de un mismo documento. En el desarrollo de esta investigación, esta herramienta fue clave en la recopilación de información de los documentos de la metodología que aplica el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo en el Presupuesto Participativo. Constituye una ficha en la que se registró la información del proceso, forma de cálculo, forma de aplicación de este presupuesto. De igual forma se recopilará información sobre los resultados logrados a nivel de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Los indicadores de gestión son variables que permiten medir de forma cuantitativa y cualitativa, el grado de cumplimiento de un proyecto, programa, componente, proceso, actividad o de la ejecución de las operaciones, en términos de eficiencia, economía, efectividad e impacto.

Para efectos de la evaluación se revisó el número de proyectos planificados comparados con los ejecutados que determinan la calificación correspondiente según el porcentaje alcanzado en cada ejecución presupuestaria, así como por el número de obras y proyectos planificados.

Cuadro de ajustes para evaluación

%	Porcentaje
0-20	Malo
21-40	Regular
41-60	Satisfactorio
61-80	Bueno
81-90	Muy Bueno
> 91	Sobresaliente

Indicador de eficacia: “Consiste en lograr o alcanzar los objetivos propuestos, las metas programadas, o los resultados deseados. De tal forma que una actividad, será efectiva en la medida en que los objetivos, metas o resultados sean obtenidos, alcanzados o logrados CGE”. Este indicador ayuda a medir el grado en el que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo ha alcanzado sus objetivos; de manera que permite determinar el nivel de cumplimiento de los mismos y de esta manera identificar si estos se lograron en calidad y tiempo esperado. Para lograr esta información se revisó el POA del Presupuesto Participativo del año años 2019 para el análisis correspondiente, en el que se encontró que el 70% del presupuesto corresponde al Participativo, en la ejecución de las competencias exclusivas del GAD.

Indicador de eficiencia: Es la utilización racional de los recursos disponibles a un mínimo costo para obtener el máximo de resultado en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad” En 2011, La Contraloría General del Estado define que el indicador de eficiencia, es el óptimo aprovechamiento de los recursos para el logro de los objetivos, considerando la calidad y el tiempo asignado, en este caso a los objetivos institucionales descritos en el PDOT. En este caso se revisará los recursos planificados dentro del presupuesto participativo por parroquia y los recursos ejecutados para conseguirlos en el caso de que se haya incurrido en menor o mayor inversión de recursos.

Indicador de efectividad: “Es una medida de impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles”. En 2011, La Contraloría General del Estado, establece que este indicador involucra la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone lograr los resultados mas altos sin desperdicio de tiempo y dinero.

En este caso, se analizará la relación entre eficacia y eficiencia en la ejecución de obras por cada parroquia para determinar la efectividad.

Para realizar el análisis de estos indicadores y poder identificar los resultados logrados se revisó el POA Institucional del Presupuesto Participativo.

3.5. Análisis Estadístico

3.5.1. Población y Muestra (fórmula para calcular muestras finitas)

Aleatorio Simple: Es la más sencilla solo el azar lo decide, se utilizan en los métodos de lotería, o los números aleatorios de tal forma que todos los elementos de la población tengan la misma probabilidad de ser seleccionados. En esta investigación se tomó al azar a miembros de las comunas y barrios donde se ha implementado el presupuesto participativo en el cantón Espejo, tomando como universo la población del cantón Espejo (PEA, 2010) 13.364 habitantes para lo cual se aplicó la siguiente muestra:

Cabe indicar que el universo está constituido de la siguiente manera:

Tabla 9. Universo

Universo

Parroquias	Urbano	Rural	Total
El Ángel	4.497	1.828	6.325
El Goaltal	-	816	816
La Libertad (Alizo)	-	3.502	3.502
San Isidro	-	2.721	2.721

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo

3.5.2. Muestra

$$n = \frac{N \cdot p \cdot q \cdot Z^2}{E^2(N - 1) + p \cdot q \cdot Z^2}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población

Z = Valor expresado en desviaciones típicas y que está en función de un nivel de Confianza dado.

p = Probabilidad de ocurrencia (éxito)

q = Probabilidad de no ocurrencia (fracaso)

E =Error de estimación

$$n = \frac{13.364 (0,8)(0,2)(1,96)^2}{0,05^2(13.363 - 1) + 0,8(0,2)(1,96)^2}$$

$$n = \frac{13.364 (0,16)(3,84)}{0,0025(13.363) + 0,16(3,84)}$$

$$n = \frac{8.210}{33.40 + 0,61}$$

$$n = \frac{8.210}{34.014}$$

$$n = 241 \text{ habitantes}$$

Cabe señalar que, la muestra se aplicó de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica de la encuesta (Tabla 7).

3.5.3. Tipos de Muestreo

Gran parte de las validades de las investigaciones requieren métodos de muestreo probabilísticos que son aquellos que se basan en el principio de equi-probabilidad. Es decir, aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra y, consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño n tienen la misma probabilidad de ser elegidas. Sólo estos métodos de muestreo probabilísticos nos aseguran la representatividad de la muestra extraída y son, por tanto, los más recomendables.

En el desarrollo de la presente investigación se aplicó el muestreo estratificado, las unidades de observación fueron seleccionadas con un propósito y con la seguridad de que su conocimiento era adecuado, así como su experiencia para poder obtener resultados que se acerquen a una opinión válida sobre la relación del presupuesto participativo y la institucionalidad democrática

en el cantón Espejo; se seleccionó considerando la proyección de la población por cada parroquia del cantón Espejo para identificar la pertinencia de su intervención; en una primera parte se filtró si debería ser de sexo femenino o masculino, como segundo filtro la parroquia de residencia, la experiencia en participación en las asambleas del presupuesto participativo en su territorio, rol que desempeña en territorio.

De esta manera no solo se buscó la opinión de la ciudadanía en general, sino de líderes barriales y comunitarios y de personas que hayan participado en las asambleas del presupuesto participativo, la experiencia que han tenido con este proceso democrático.

3.5.4. Tamaño de la Muestra

Aunque no hay forma de determinar el número óptimo de unidades de observación para participar con información que facilite la triangulación de los resultados se estableció el número de estas unidades en base a la proyección de la población emitida por el INEC, de lo cual resultó lo siguiente:

Tamaño de la muestra por unidades de observación	
- 13.364 habitantes de acuerdo al INEC 2021	- 241 habitantes
- 6.527 hombres (49.5%)	- 119 Hombres
- 6.837 Mujeres (50.5%)	- 122 mujeres
- 4.497 Urbano (66%)	- 159 urbanos
- 8.867 Rural (34%)	- 82 Rural
- El Ángel 6.325 habitantes (47%)	- 116 Espejo
- El Goaltal 816 habitantes (6%)	- 14 Goaltal
- La Libertad 3.502 habitantes (26%)	- 63 La Libertad
- San Isidro 2.721 habitantes (20%)	- 48 San Isidro

3.5.5. Recolección de Datos

Se realizó en dos partes. La primera fue para aplicar la prueba piloto con 20 encuestas en las parroquias del cantón Espejo, considerando la misma proyección del INEC.

- 11 mujeres
- 9 hombres
- 12 urbanos
- 8 rurales
- 10 EL Ángel
- 2 Goaltal
- 5 La libertad
- 3 San Isidro

Las encuestas fueron aplicadas en el mes de mayo de 2021, y al estar en una pandemia generada por el COVID 19 se aplicó todas las medidas de bioseguridad para poder recolectar la información verídica en campo, ya que para enviar de manera digital no se disponía de información personal como números de teléfono y correo electrónicos. Este proceso se llevó a cabo en una semana, sobre todo por la parroquia de Goaltal distante de la cabecera cantonal. Una vez aplicado el piloto se procedió a tabular los datos y realizar la prueba de confiabilidad del instrumento, mismo que estuvo compuesto de un cuestionario de 22 preguntas, con un valor inicial de 0.59. De acuerdo a los resultados, se realizó el análisis de las preguntas y su nivel de significancia y se eliminaron tres preguntas, con cuyos resultados el valor incremento a 0.79, un valor confiable para la aplicación del instrumento, el cual se aplicó con 19 preguntas.

En una segunda parte, una vez definidas las 19 preguntas se procedió a aplicar las 241 encuestas en la cabecera cantonal, y las tres parroquias rurales en base a las unidades de observación definidas en el tamaño de la muestra. La recolección de la información en campo se desarrolló en las dos primeras semanas del mes de julio de 2021 y de acuerdo al avance se ingresó la información en el programa estadístico spss para el debido procesamiento de la información y generación de resultados encaminados a cumplir con los objetivos específicos planteados en la investigación.

3.5.6. Instrumento de Investigación

Las herramientas aplicadas fueron en función de las técnicas de investigación:

- **Cuestionario:** el cuestionario de la primera ronda, es decir de la prueba piloto estuvo compuesta por 22 preguntas y toda vez que se aplicó la prueba de confiabilidad se definió un cuestionario de 19 preguntas. El cuestionario estuvo dividido en dos secciones: la primera de datos generales en las que se resume lugar de residencia, género, edad, rol en la parroquia; y, en una segunda parte las preguntas relacionadas con el cumplimiento de indicadores que relacionan el presupuesto participativo con la democracia en el cantón. La escala de medición estuvo definida por tres valores: Alto cumplimiento, medio cumplimiento y bajo cumplimiento, respuestas que fueron dadas por las unidades de observación. Este instrumento fue aplicado a presidentes de cabildos de las comunas y barrios de las cinco parroquias entre urbanas y rurales, a fin de cumplir con lo expuesto en el objetivo número uno y los indicadores de la variable Presupuesto Participativo.
- **Ficha de observación para el análisis de documentos del GAD Municipal,** el mismo que se aplicó a los beneficiarios de este tipo de presupuesto para medir los resultados del presupuesto y la percepción que se tiene de lo que representa la gobernabilidad y de qué manera el GAD Espejo lo está logrando en su jurisdicción de institución pública.

3.5.7. Procesamiento y Análisis de Datos

El análisis de datos es el precedente para la actividad de discusión de los resultados obtenido de la investigación aplicada. La interpretación se realizó en términos de los resultados de la investigación:

- Se codificó las encuestas, así como las preguntas para el ingreso de las variables al programa spss para el procesamiento de la información.
- Dentro de las técnicas de análisis temático se utilizó el estadístico descriptivo, la lista de frecuencias para analizar la información en porcentajes, se utilizó esta técnica debido a que es la más sencilla dentro de este tipo de análisis temático, ya que son variables ordinales. Se presenta la información en gráficos de barras con los porcentajes generados por cada pregunta, así como la interpretación de los resultados generados y

como estos van aportando a las respuestas de las preguntas de investigación, así como a la comprobación de la hipótesis alterna.

- Se estableció la confiabilidad de los datos encontrados, a través del cruce de datos en el análisis de correlaciones para identificar el nivel de significancia.
- Se interpretó las relaciones entre las variables y los datos que las sustentan con fundamento en algún nivel de significancia estadística, a través del análisis bivariado en el programa SPSS.

3.5.8. *Presentación de resultados*

Se puede encontrar los resultados en el siguiente capítulo (IV) el que se resume es dos partes de análisis estadístico:

1. Presentación del análisis de las frecuencias generadas por el spss, en gráficos de barras y porcentajes con su respectivo análisis estadístico, así como de interpretación del resultado y su relación con las preguntas de investigación y la comprobación de la hipótesis alterna: el presupuesto participativo tiene relación directa con la gobernabilidad democrática en el cantón Espejo.
2. Presentación del análisis de correlación bivariado: Este tipo de análisis de utilizó con las variables del lugar de residencia del encuestado con el nivel de cumplimiento de los proyectos del presupuesto participativo del cantón Espejo, y las variables de lugar de residencia con la percepción de liderazgo de la máxima autoridad en territorio, datos que aportan a la respuesta de la pregunta tres de investigación y que se presentan en el siguiente capítulo.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo, describe el análisis de los resultados en tres partes, de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de investigación:

1. Tabulación de los resultados de las encuestas aplicadas los pobladores de las comunas y barrios del cantón Espejo, en las que el GAD ejecuta sus competencias.
2. Análisis de la Ordenanza que conforma y regula el presupuesto participativo cantonal de Participación Ciudadana del cantón Espejo, provincial del Carchi.
3. Análisis del cumplimiento del Presupuesto Participativo del GAD Municipal en el cantón Espejo

4.1. Tabulación de los Resultados de las Encuestas Aplicadas a los Pobladores de las Comunas y Barrios del Cantón Espejo, en las que el GAD Ejecuta sus Competencias.

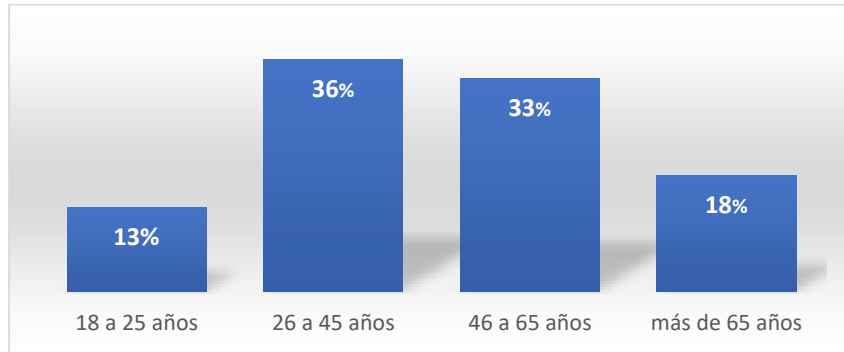
En este apartado, se presenta los resultados de las encuestas aplicadas a 241 personas de las tres parroquias rurales: La Libertad, San Isidro y el Goaltal; así como de la parroquia urbana El Ángel, sobre la experiencia y opinión sobre el Presupuesto Participativo, con el fin de identificar si este presupuesto tiene relación con la gobernabilidad democrática que se entiende como el arte de gobernar bien.

Los resultados obtenidos como resultado de la investigación a través de la generación de respuestas a las preguntas de investigación planteadas, y que se detallan a continuación:

Pregunta N° 1.- Edad del encuestado

Figura 7. Edad del encuestado

Edad del encuestado



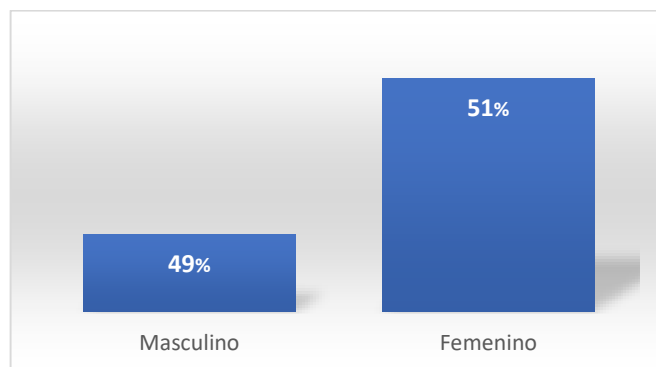
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

La información describe que el mayor porcentaje de beneficiarios identificados en esta investigación corresponden a una edad que oscila entre 26 y 45 años, con una diferencia mínima del 3% con respecto al grupo de personas de entre 46 a 65 años. Es evidente que las personas que participan en este tipo de procesos son adultas con criterio para generar información que represente resultados verídicos para llegar a las respuestas de las preguntas planteadas en esta investigación.

Pregunta 2.- Género del encuestado

Figura 8. Género del encuestado

Género del encuestado



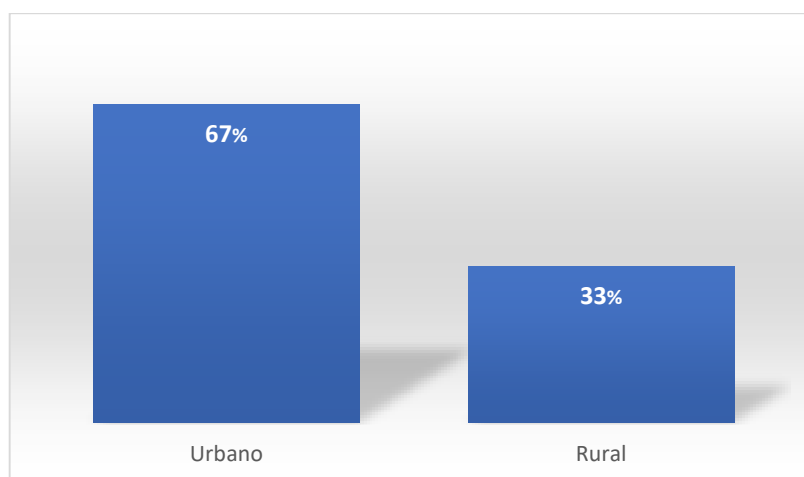
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

Los datos reflejan que no existe diferencia significativa en el género de la muestra investigada. Es importante recalcar que el rol de la mujer cada vez, es más significativo, la sociedad ha quedado impresionada con la importancia de su trabajo, la característica esencial de la soberanía nacional y el potencial que tiene la mujer para adoptar nuevas medidas audaces para hacer avanzar en su empoderamiento, lo que beneficiará a toda la sociedad. (Saulière, 2009), sostiene que, uno de los requerimientos generados en los procesos de presupuesto participativo es que se necesita crear materiales de sensibilización y capacitación para la sociedad civil sobre diversos temas, tales como: alfabetización presupuestaria, nuevo marco o ley sobre el tema, articulación de planificación con presupuestario, transversalización de género, presupuesto y desarrollo local, principios y valores del PP, capacidades ciudadanas, etc, en vista de que cada vez el rol de género está más presente en el desarrollo de procesos de desarrollo y en este caso el presupuesto participativo lo es.

Pregunta 3.- Lugar de residencia del encuestado

Figura 9. Lugar de residencia

Lugar de residencia



Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

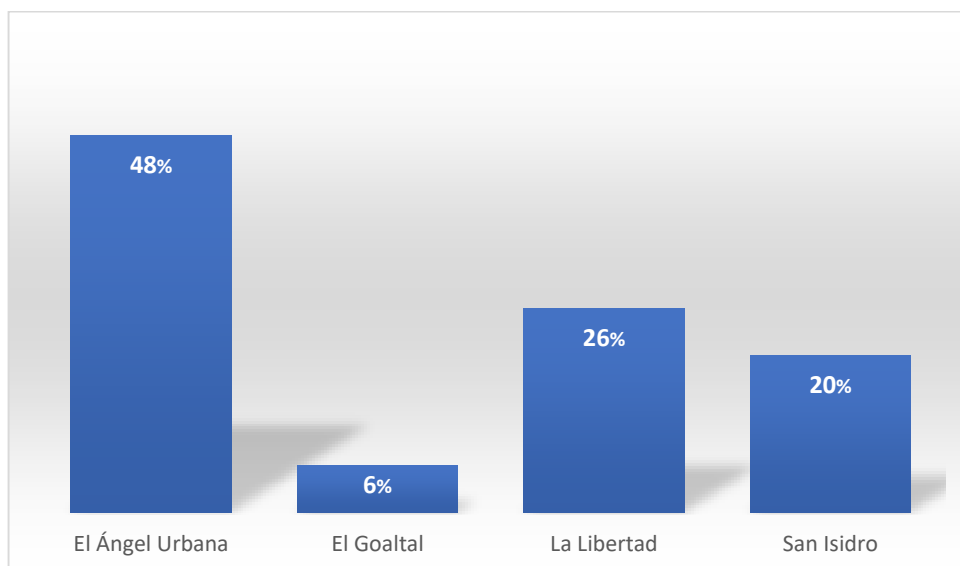
El 67% de la muestra investigada pertenece a la zona urbana del cantón Espejo. Las encuestas fueron aplicadas en la zona urbana y zonas sensibles de expansión urbana de las parroquias rurales, dado que en este territorio se ejecutan las competencias exclusivas de los GAD's

Municipales que son básicamente: Planificación, ejecución y mantenimiento de obras relativas a la red vial secundaria, mantenimiento del alumbrado público ubicado en calles secundarias, limpieza y mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes hasta 10.000 mt², ejecutar programas sociales, culturales y de protección del medio ambiente; y, son quienes tiene la experiencia clara sobre los logros del presupuesto participativo en territorio y su relación con la gobernabilidad, es decir con el arte de gobernar de acuerdo a las necesidad de la población.

Pregunta 4.- Parroquia de residencia del encuestado

Figura 10. Parroquia de residencia

Parroquia de residencia



Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

La información describe que la población intervenida representa casi la mitad de la parte urbana de la parroquia del Ángel, territorio en donde el GAD Municipal ha cumplido con la ejecución de obras y donde se concentra la población. El 26% corresponde a población de la parroquia La Libertad como la segunda en territorio y población, el 20% a la parroquia de San Isidro y el 6% a la zona del Goaltal. En esta variable se revisó el PDOT cantonal 2011-2031 y se identificó que la ciudad de El Ángel se convierte en la zona con mayor concentración de población. La Libertad y San Isidro, con una tendencia a crecer el poblado de Ingüeza. Todos los poblados y caseríos menores corresponden a la parroquia El Goaltal. Así mismo las zonas dispersas en

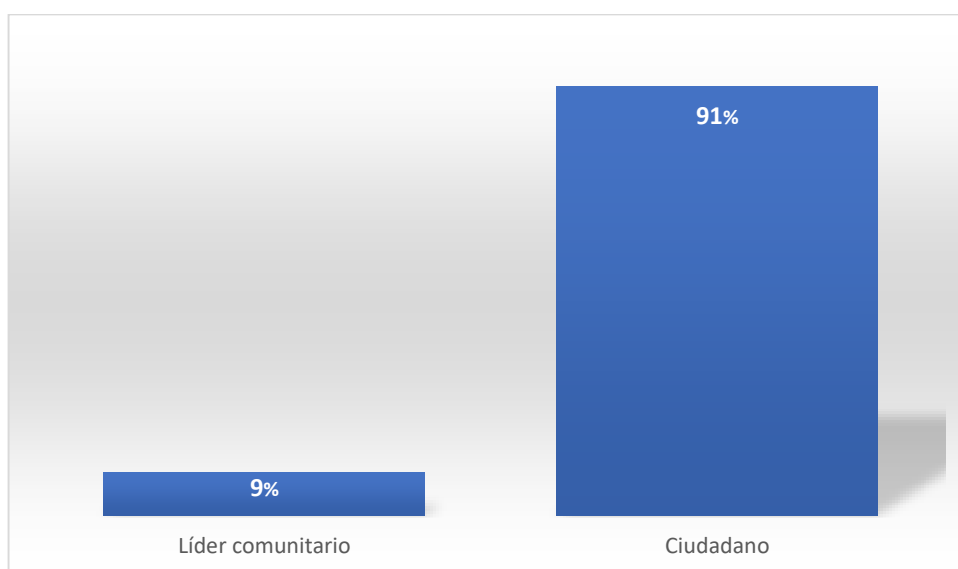
cuanto a población y densidad de casas, se distribuyen entre comunidades y centros poblados de todo el cantón.

(Enríquez, 2015) menciona que “La tendencia de crecimiento urbano de la Ciudad de El Ángel, se calcula en 150,09 ha, considerando que, durante los años 2010 y 1990, contaba con una superficie de 132,72 ha y 118,50 ha, respectivamente”. “Su población presenta una tendencia de crecimiento de 5.947 habitantes para el año 2030, con una tasa de crecimiento de 0,010, considerando que su población era de 4.867 y 3.983 habitantes para los años 2010 y 1990, respectivamente.”

Pregunta N° 5.- Rol del encuestado

Figura 11. Rol del encuestado

Rol del encuestado



Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

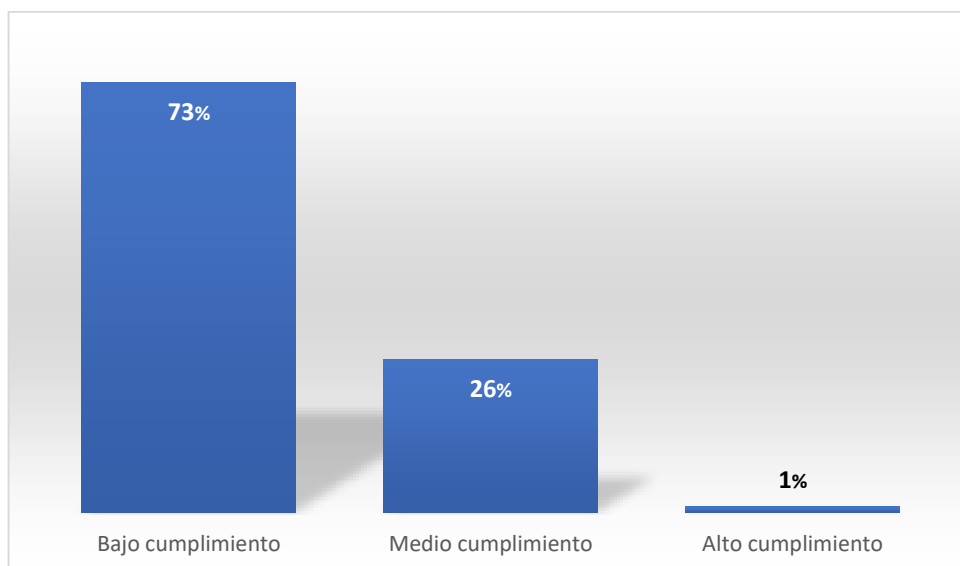
El 91% de las unidades de observación pertenecen a la sociedad civil que, como se indicó en la identificación de la muestra fue estratificada fueron población de los barrios y comunas que han participado en las asambleas del presupuesto participativo, en sí en los procesos de Participación Ciudadana que genera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo. Es importante destacar el 9% que corresponde a líderes comunitarios y barriales quienes son los representantes de la sociedad civil a participar en los procesos de Participación Ciudadana con la misión de resaltar las necesidades de la población a la que representan; y, para que este presupuesto sea el vínculo que une a las autoridades de turno con la población a

través de sus líderes a fin de lograr índices de gobernabilidad eficientes, es decir que las autoridades cumplan su misión político administrativa en función de resolver realidades que limitan el desarrollo de su territorio.

Pregunta 6.- Recepción de información de la Ordenanza que regula el presupuesto participativo cantonal de Espejo.

Figura 12. Información de la Ordenanza del Presupuesto Participativo

Información de la Ordenanza del Presupuesto Participativo



Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

Para el mayor porcentaje de la población entrevistada el nivel de cumplimiento de parte del GAD Municipal sobre facilitar información de la Ordenanza que regula el presupuesto participativo cantonal de Espejo es bajo; por lo tanto, es limitada la participación de la sociedad cuando está en sus objetivos sostiene que, el objetivo es deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas. Tan solo para el 1% de las unidades de observación tiene un alto cumplimiento, por lo que esta información que debe ser tomada en cuenta a fin de definir una estrategia con mayor alcance para que la sociedad pueda conocer y analizar la normativa que rige el cumplimiento del presupuesto participativo a nivel cantonal y

sobre todo aportar con uno de los aspectos importantes que señala el (GAD Municipal de Espejo, 2020) “la Participación Ciudadana como estrategia para fortalecer la gestión institucional y la gobernabilidad en los espacios locales con una normativa legal a diferencia de años anteriores que dependía de la voluntad política de sus gobernantes”. (pág. 121).

Pregunta N° 7.- Desarrollo de información sobre el presupuesto participativo

Figura 13. Desarrollo de información sobre el Presupuesto Participativo

Desarrollo de información sobre el Presupuesto Participativo

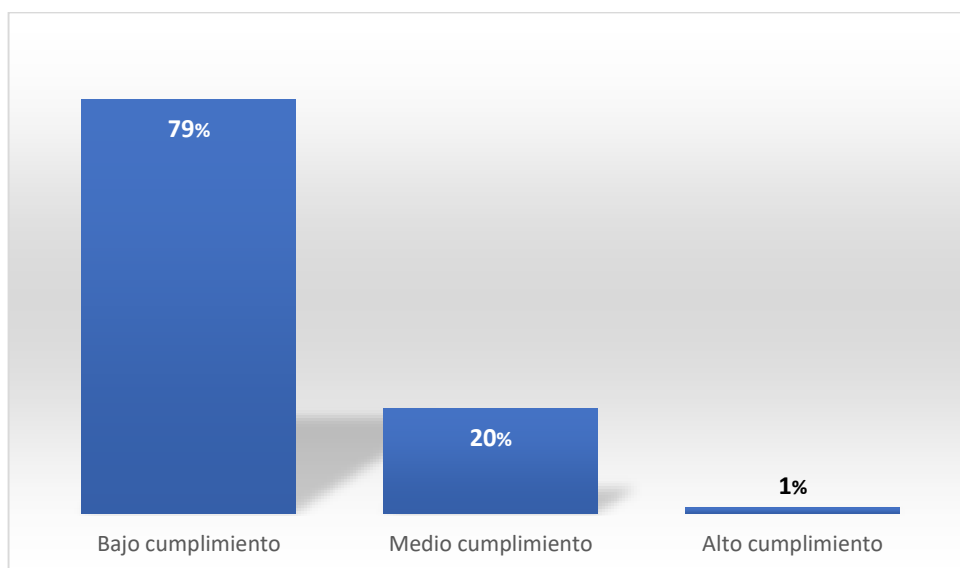


Figura 1. Desarrollo de información sobre el Presupuesto Participativo

Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

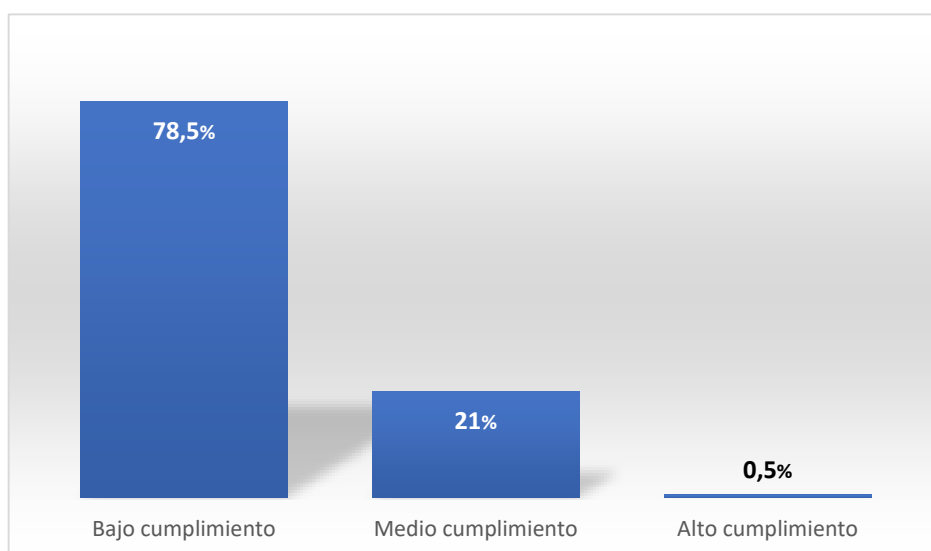
Los resultados evidencian que para el 79% de la población, el desarrollo de información sobre el presupuesto participativo es de bajo cumplimiento, aun cuando los objetivos de la ordenanza local determina en sus objetivos: Se deberán generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Es claro, que los mecanismos de desarrollo de la información para la sociedad civil tienen sus

limitaciones, lo cual es urgente replantear para lograr los objetivos del presupuesto participativo como el mecanismo de Participación Ciudadana que garantiza la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, así como uno de los objetivos estratégicos del (GAD Municipal de Espejo, 2020) "Fortalecimiento de la institucionalidad política, de los espacios, mecanismos de concertación y Participación Ciudadana para la gobernabilidad local".

Pregunta N° 8. Claridad en los temas e información entregada a la sociedad civil

Figura 14. Los temas e información sobre el PP son entendible para el beneficiario

Los temas e información sobre el PP son entendible para el beneficiario



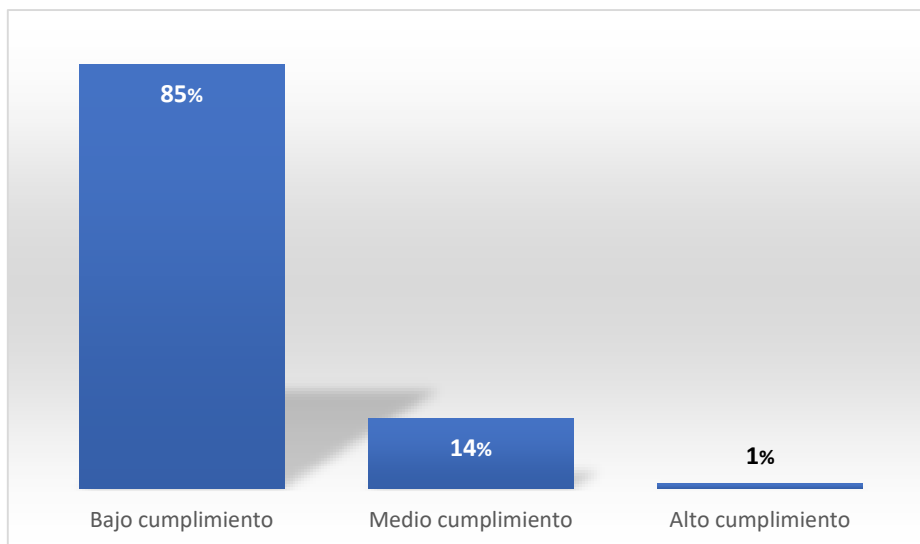
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

El nivel de cumplimiento por parte del GAD Municipal sobre facilitar información clara sobre los temas es de bajo cumplimiento. Una vez más, se identifica que el GAD no facilita estos espacios de concertación, la población no está informada sobre la ordenanza que regula el presupuesto participativo cantonal de manera clara, objetiva de tal manera que facilite fortalecer la democracia local con mecanismo permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. Uno de los resultados que (Saulière, 2009) refiere que "es importante analizar el acceso a información por parte de las bases porque en algunos casos los delegados no realizaban un proceso de consulta con sus bases, lo que resultaba en un proyecto no necesariamente prioritario y decidido por mayoría".

Pregunta N° 9.- Manejo de información por parte del Equipo Técnico del GAD Municipal

Figura 15. Equipo del GAD encargado del presupuesto participativo debidamente informado del tema

Equipo del GAD encargado del presupuesto participativo debidamente informado del tema



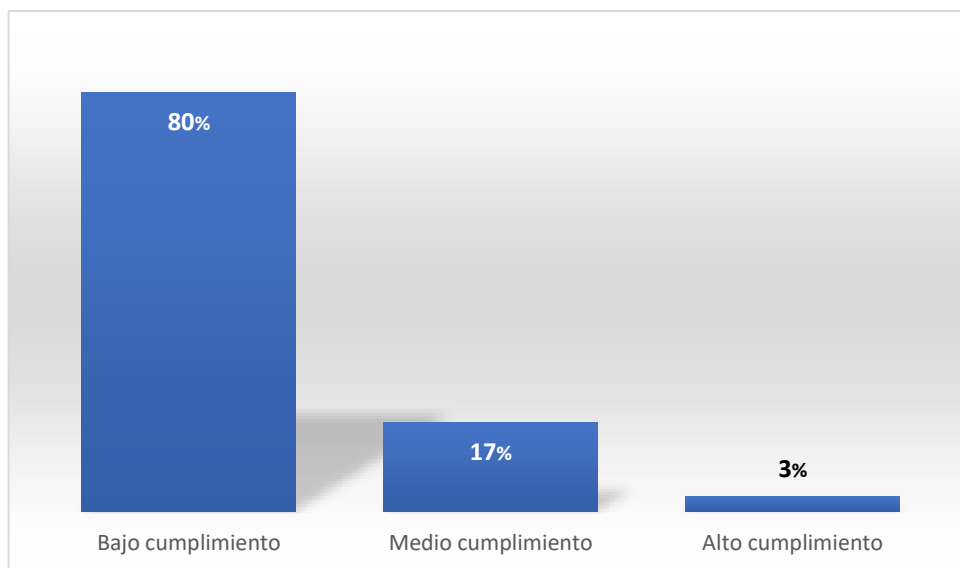
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

Los datos reflejan que, para la mayoría de la población, el nivel de cumplimiento sobre la facilidad para manejar el presupuesto participativo por parte del Equipo Técnico del GAD Espejo es bajo; cuando este debería ser óptimo para lograr los resultados deseados en territorio y cubrir las necesidades de la población. Es claro que, en este trabajo, la Participación Ciudadana constituye un tipo de relación socio estatal, la cual, antes de remitirnos a un conjunto de dispositivos institucionales o a la lógica de la organización social, puede ser concebida como un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y el social. Además, se plantea que dicha relación socio estatal, que tiene como función la regulación permanente del conflicto supuesto en la definición de los temas públicos y de la propia agenda político-social, es una relación característica de las sociedades contemporáneas acotada (en sus sentidos y orientaciones) por las nociones normativas derivadas de los significados de la democracia y de la propia categoría de ciudadanía. Por su parte (Saulière, 2009) describe que, “el nivel de adhesión hacia el proceso es un factor clave para la calidad del Presupuesto Participativo y depende de varios factores: la capacitación realizada por el municipio, la motivación, la voluntad política, los recursos disponibles, etc”.

Pregunta N° 10.- El presupuesto participativo visto como el mecanismo para la priorización de proyectos en sectores vulnerables.

Figura 16. Priorización de proyectos en sectores más vulnerables y con mayores necesidades de servicios básicos

Priorización de proyectos en sectores más vulnerables y con mayores necesidades de servicios básicos



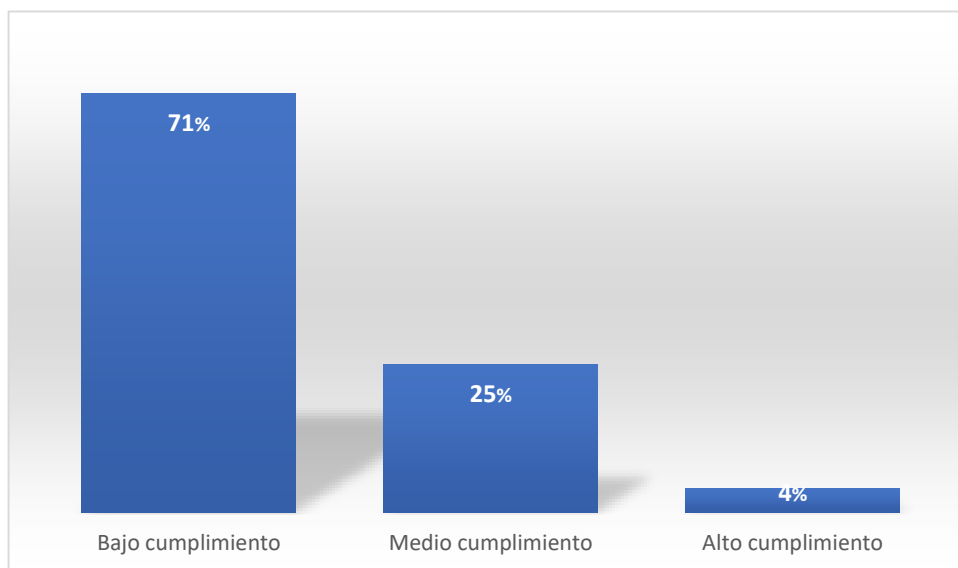
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

Los datos reflejan que para el mayor porcentaje de la población, el nivel de cumplimiento de que el presupuesto participativo sea visto por la sociedad civil como el mecanismo para la priorización de proyectos en sectores vulnerables es bajo, dato que es preocupante ya que este proceso tiene como objetivo que la sociedad participe en la definición de políticas públicas, fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, sobre todo promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; es decir, estos objetivos no se están cumpliendo. Se evidencia que existe un alto desconocimiento de la población de los mecanismos de priorización de necesidades a través de este mecanismo de Participación Ciudadana y de cómo pueden acceder a soluciones con recursos públicos sobre todo en lo que se refiere a sectores vulnerables y sobre todo cuando están al alcance de las competencias municipales.

Pregunta N° 11.- Nivel de cumplimiento en la concertación entre participantes como método de trabajo en el PP.

Figura 17. La concertación entre participantes es una práctica en las reuniones de trabajo del PP

La concertación entre participantes es una práctica en las reuniones de trabajo del PP



Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

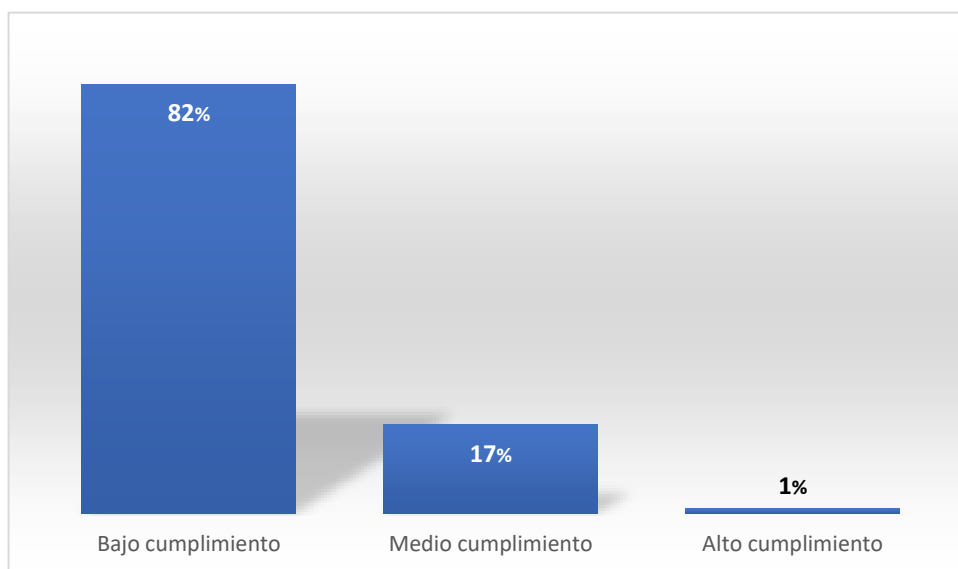
El mayor porcentaje indica que es bajo el nivel de cumplimiento sobre desarrollar espacios de concertación entre participantes en las reuniones del presupuesto participativo. Una vez más se identifica que los objetivos que persigue el Presupuesto Participativo como mecanismo de Participación Ciudadana no se están cumpliendo de manera eficiente, por lo que se deberán tomar medidas correctivas a fin de mejorar la atención oportuna de las necesidades en territorio.

En este sentido (Saulière, 2009, pág. 95), sostiene que “hay una franja de la población que no puede pagar el costo de oportunidad de las horas-reunión que representa participar; por ende, no es parte de la democracia participativa”. De acuerdo al autor y a experiencia personal profesional, si una reunión resulta larga y lo peor sin lograr acuerdos precisos, la participación se disuadirá y, tal vez, no se presentará otra oportunidad. “Por ende, es clave la planificación y organización de estos espacios de calidad para incentivar a la participación y no correr el riesgo de desmotivarla”.

Pregunta N° 12.- Nivel de cumplimiento sobre los acuerdos en el PP se hacen a partir de la identificación y priorización de necesidades del cantón.

Figura 18. Los acuerdos en el PP se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades del cantón

Los acuerdos en el PP se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades del cantón



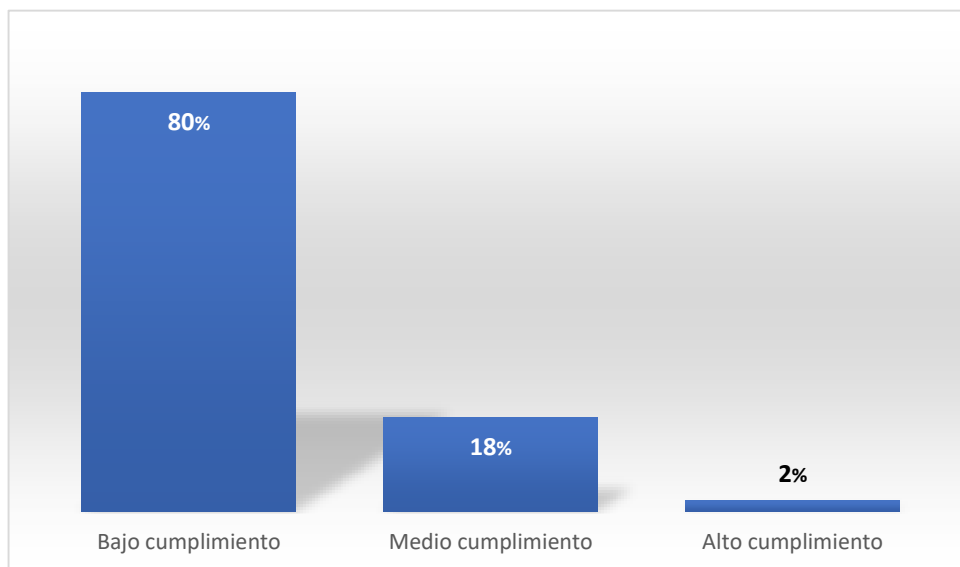
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

Para la mayoría de la población intervenida, el nivel de cumplimiento sobre respetar acuerdos a partir de la identificación y priorización de las necesidades del cantón es bajo; dato que insiste en que, no se está aplicando los pilares del presupuesto participativo como mecanismo de Participación Ciudadana, mismo que se define en Artículo 7.- de la Ordenanza Cantonal como a los espacios de diálogo y coordinación intersectorial sistémicos como mecanismos que permite que las autoridades locales, los delegados del régimen dependiente y los representantes de las organizaciones sociales se encuentren para analizar la situación del sistema que le corresponda, elaborar una propuesta sobre la base de las prioridades de la población y las oportunidades del territorio y prioricen las intervenciones públicas y tampoco lo estipulado en (GAD Municipal de Espejo, 2020) como objetivos estratégicos: “Gestionar la articulación intergubernamental que permita la coordinación y las capacidades de gobernabilidad; y, Fortalecimiento de la institucionalidad política, de los espacios, mecanismos de concertación y Participación Ciudadana para la gobernabilidad local”.

Pregunta N° 13.- Nivel de cumplimiento sobre si se cumplen los acuerdos y compromisos que se firman por las diferentes autoridades y representantes del PP.

Figura 2. Se cumplen los acuerdos y compromisos que se firman por las diferentes autoridades y representantes del PP

Se cumplen los acuerdos y compromisos que se firman por las diferentes autoridades y representantes del PP



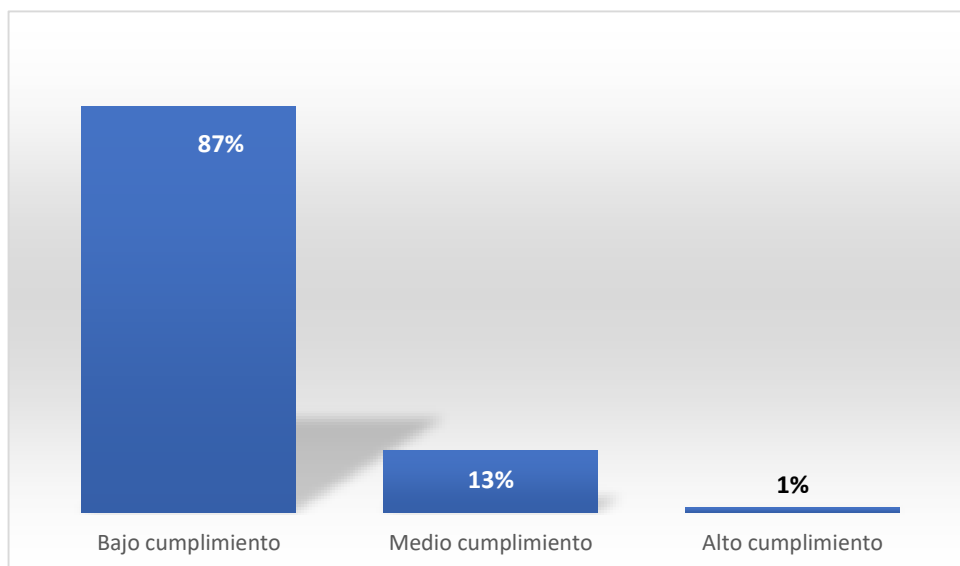
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

El 80% de los datos reflejan que el nivel de cumplimiento relacionado con la observancia de compromisos acuerdos firmados entre autoridades y representantes del Presupuesto Participativo es bajo, dato que refleja que no existe coherencia entre los acuerdos establecidos en la Ordenanza Municipal y la realidad de ejecución presupuestaria y tampoco con lo establecido en los instrumentos de planificación territorial. Acotando lo que (Saulière, 2009) menciona: “la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo se basa en el compromiso del gobierno local de respetar los acuerdos y realizar una rendición de cuentas que informe, tanto de las dificultades, como de los logros obtenidos”, una condición que de acuerdo a estos resultados no se está cumpliendo en el GAD de Espejo.

Pregunta N° 14.- Nivel de cumplimiento sobre el Presupuesto Participativo en el GAD y un mecanismo de resolución de conflictos.

Figura 19. El PP, cuenta con un mecanismo de resolución de problemas o conflictos

El PP, cuenta con un mecanismo de resolución de problemas o conflictos



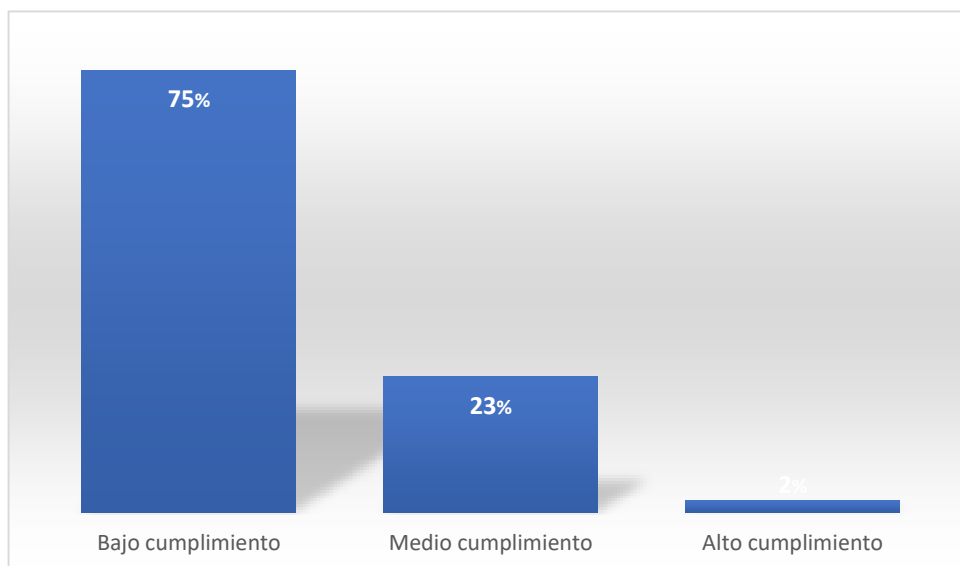
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

El 87% manifiesta que el Presupuesto Participativo tiene un bajo cumplimiento en la resolución de conflictos que se generen, a pesar de que un las funciones y atribuciones descritas en el artículo 16.- de la Ordenanza describe que el Presupuesto Participativo, deberá promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación, así como mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. Desde el GAD Municipal se deberán recomendar el diseño y aplicación de estrategias para mejorar el alcance y desarrollo del presupuesto participativo en territorio a fin de lograr las metas institucionales

Pregunta N° 15.- Nivel de aprobación de la gestión realizada por el actual alcalde desde el inicio de la administración 2019-2023.

Figura 20. Aprobación de la gestión realizada por el actual alcalde desde el inicio de la administración

Aprobación de la gestión realizada por el actual alcalde desde el inicio de la administración



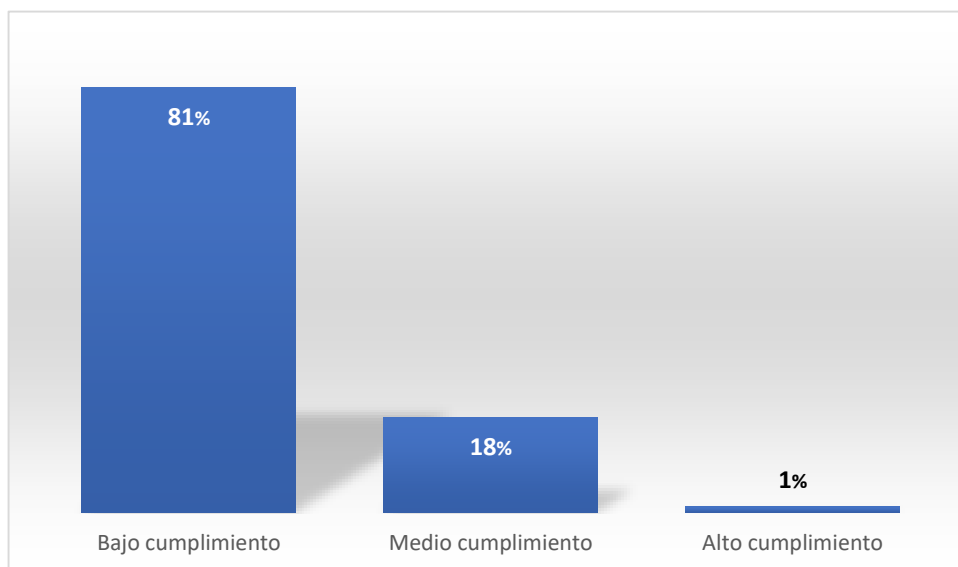
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

El 75% de la población encuestada indica que el nivel de cumplimiento sobre la aprobación de la gestión realizada por la actual administración es bajo, cuando esta debería ser positiva. En este contexto (Saulière, 2009) indica que, el Presupuesto Participativo es “un ejercicio de democracia directa, voluntaria y universal, en el cual la ciudadanía delibera y participa activamente en la asignación de recursos públicos; y, los proyectos y programas priorizados se realizan alrededor de objetivos, metas y planes consensuados con anterioridad”.

Pregunta N° 16.- Nivel de cumplimiento de la eficiencia del alcalde con la realidad del territorio

Figura 3. Eficiencia la gestión del alcalde con la realidad del Territorio (problemas de la sociedad en servicios básicos

Eficiencia la gestión del alcalde con la realidad del Territorio (problemas de la sociedad en servicios básicos



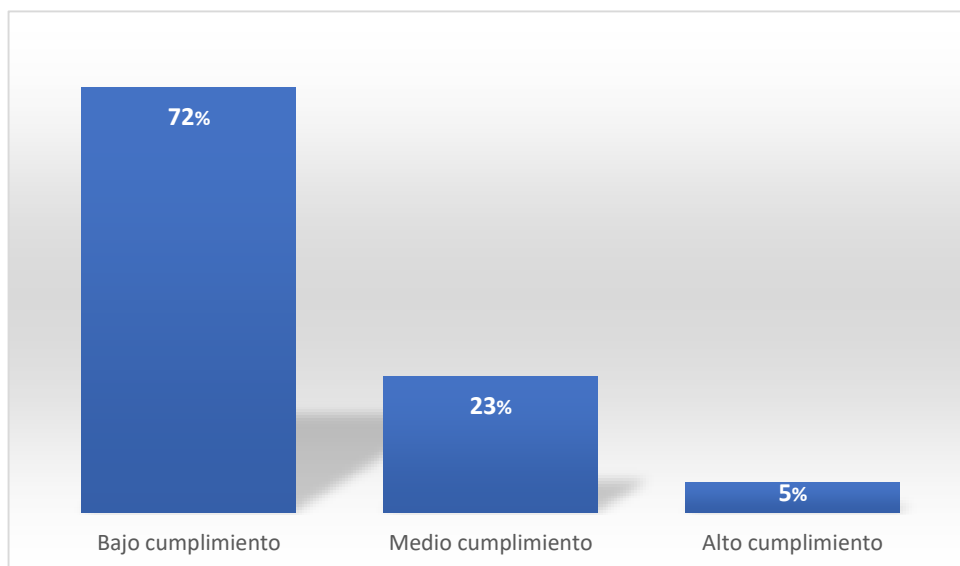
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

Para la mayoría de la población intervenida indica que el nivel de eficiencia del alcalde con la realidad el territorio es baja, y dados los resultados de esta investigación se concluye que la máxima autoridad no ha logrado establecer un puente de comunicación y retroalimentación de las necesidades levantadas en territorio con su gestión política. Se puede considerar que existe una crisis de gobernabilidad por dos fuentes: 1) cuando los gobernantes son incapaces de llevar un gobierno legítimo y enfrentan descontento y presión social de los gobernados; y, 2) cuando existe una sobrecarga de demandas sociales. La primera deviene ilegitimidad y la segunda ineficacia en la gestión del gobierno en turno. De esta forma, cuando se habla de gobernabilidad o su contraparte se habla de fenómenos en proceso y de relaciones complejas entre gobernantes y gobernados. Es por esta razón que la Gobernabilidad sólo puede percibirse desde este punto de vista dual en el que gobierno y sociedad determinan el equilibrio en que se expresa ésta.

Pregunta 17.- Nivel de cumplimiento sobre el liderazgo del alcalde con la población del cantón Espejo.

Figura 21. Liderazgo del alcalde con la población del cantón Espejo

Liderazgo del alcalde con la población del cantón Espejo



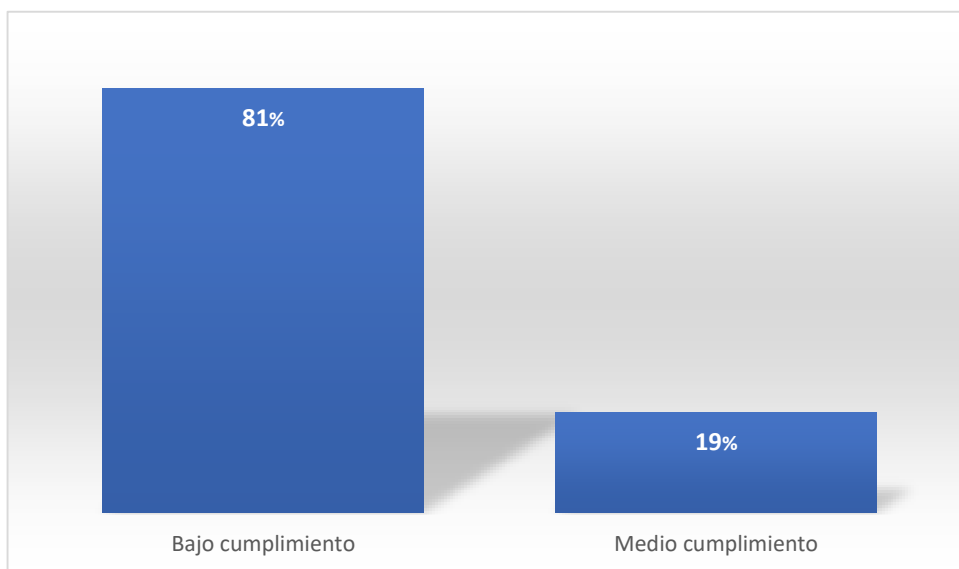
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

El mayor porcentaje indica que el nivel de cumplimiento sobre el liderazgo del alcalde con la población es bajo. Este dato refleja una crisis de gobernabilidad, que se ha vinculado históricamente al momento en que los gobiernos modernos han aumentado su intervención para solventar el crecimiento de demandas sociales a costa de crisis fiscales e ilegitimidad institucional ante la merma de autonomía de la participación social. La ingobernabilidad se presenta cuando hay una crisis de gestión administrativa y de apoyo político de los ciudadanos a las autoridades. En conclusión, cuando la administración pública no logra empatar las exigencias del sistema económico con la lealtad de la sociedad.

Pregunta N° 18.- Nivel de cumplimiento sobre las obras y proyectos ejecutados con el presupuesto participativo han solucionado problemas reales de su comunidad/organización

Figura 22. Las obras y proyectos ejecutados con el presupuesto participativo han solucionado problemas reales de su comunidad/organización

Las obras y proyectos ejecutados con el presupuesto participativo han solucionado problemas reales de su comunidad/organización



Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

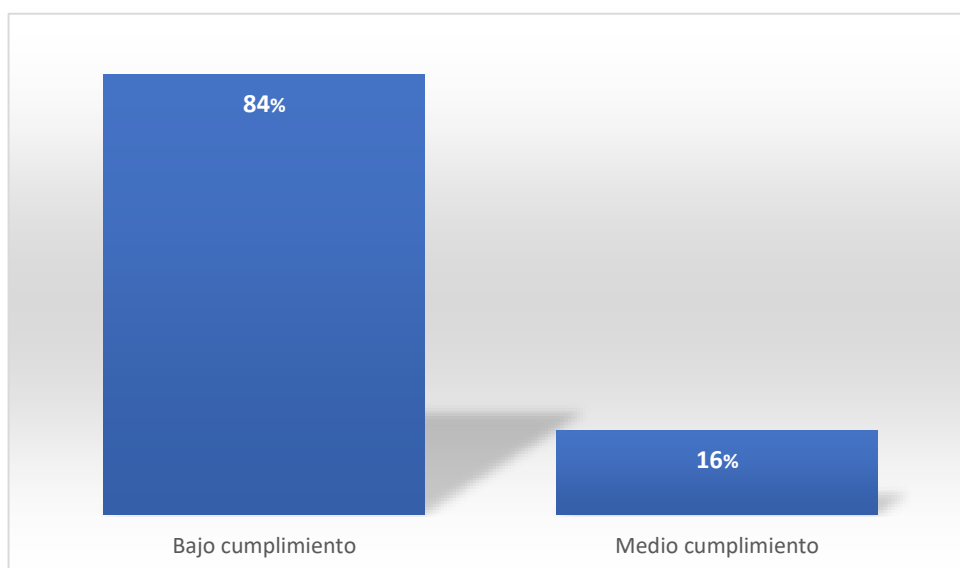
Para el mayor porcentaje de la población de la muestra investigada, el nivel de cumplimiento referente a que las obras y proyectos ejecutados con el presupuesto participativo han solucionado problemas reales de su comunidad/organización es baja. Hay casos en que la gobernabilidad se ve afectada de manera negativa, por ejemplo, cuando un gobierno no acierta a la solución de un gran problema económico y toma medidas desacertadas que afecta al sector productivo y desestabiliza la economía en general, en consecuencia, los ciudadanos se descontentan e inician un proceso de quejas.

En estos casos la gobernabilidad se dificulta porque, tanto la sociedad como las diversas instituciones públicas o privadas y, el sistema político en general, no llegan a un acuerdo o negociación.

Pregunta N° 19.- Nivel de cumplimiento sobre la pertinencia del PP en la generación de impactos

Figura 23. El presupuesto participativo ha generado en los últimos años ha generado impactos negativos en el cantón

El presupuesto participativo ha generado en los últimos años ha generado impactos negativos en el cantón



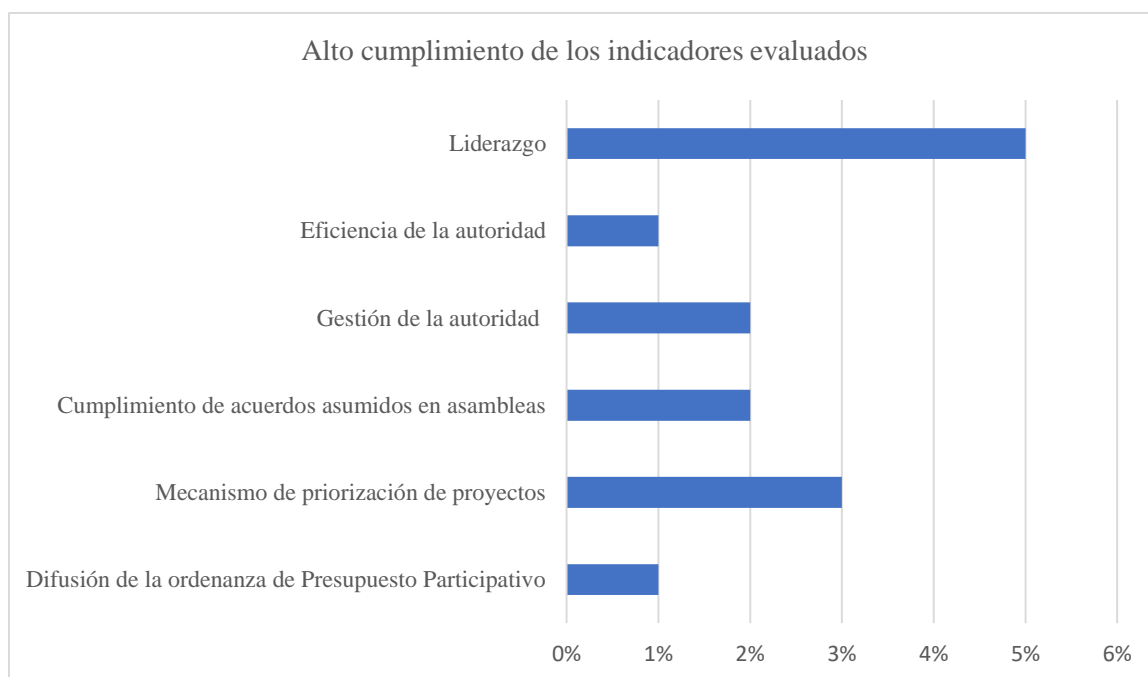
Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

La información describe que el 84% considera de bajo cumplimiento la generación de impactos en el cantón. Por ende, la importancia de la gobernabilidad democrática, que *es* el vector de una función pública sana y proclive a la armonización de actores y poderes públicos. Es el mejor indicador para garantizar la estabilidad política en el quehacer gubernamental, y el referente indiscutible que permite darle vida a la Nación.

Finalmente se presenta un resumen de los resultados más importantes y que denotan las conclusiones de esta investigación.

Figura 24. Resumen de cumplimiento de indicadores evaluados

Resumen de cumplimiento de indicadores evaluados



Fuente: Encuestas aplicadas a ciudadanos del cantón Espejo

El liderazgo es el indicador que mayor aceptación tiene la autoridad de turno a nivel cantonal con un porcentaje de aceptación que no sobre pasa el 5% en estándares de alto cumplimiento. Es evidente que el presupuesto participativo no es ejecutado como un mecanismo que facilita el acercamiento de las autoridades a la población para atender necesidades reales en territorio, no se ha desarrollado estrategias efectivas para llegar al ciudadano común para que se motive y participe de manera activa en las asambleas para exponer problemas que requieren ser atendidos, no se ha logrado establecer una conexión entre las autoridades y la población,; y, los resultados se evidencian en que el alto cumplimiento de indicadores como eficiencia, cumplimiento de acuerdos, mecanismos de priorización de proyectos tengan niveles bajos.

4.2. Análisis de la Ordenanza que Conformar y Regula el Presupuesto Participativo Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Espejo, Provincial del Carchi.

A continuación, se presenta un análisis de la ordenanza interna que se maneja en el GAD Municipal del cantón Espejo a fin de conformar y regular el presupuesto participativo, en su territorio. Se detalla los artículos más importantes y que facilitan respuestas a las preguntas

planteadas en esta investigación que busca relacionar la gobernabilidad democrática con el presupuesto participativo. Cabe señalar que, la pertinencia del análisis de cada artículo se detalla en las respuestas a las preguntas planteadas.

Artículo 3.- Objetivos del Sistema de Participación Ciudadana: Deliberar sobre las prioridades de desarrollo de sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir lo objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.

- a. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública.
- b. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- c. Participar en la definición de políticas públicas;
- d. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.
- e. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- f. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
- g. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Artículo 5.- De los miembros del Sistema de Participación. - Podrán ser miembros del Sistema de Participación las entidades u organizaciones referidas en el numeral anterior que hayan cumplido con los siguientes requisitos:

- a. Constar en la base de datos de las organizaciones sociales y entidades del cantón que reposan en la base de datos del gobierno local; y, estas a su vez, hayan entregado una Carta de Expresión de Interés y la designación de una persona titular y suplente con alternatividad de género.

- b. Las entidades u organizaciones que una vez hayan constituido el Sistema Cantonal de Participación, expresen por escrito su interés por participar en el sistema, para lo cual deberán adjuntar la documentación de respaldo (copia certificada de la carta constitutiva) y que habiendo recibido respuesta favorable se hayan acreditado como miembros.
- c. Personas que por su actividad profesional o de liderazgo se han destacado en el cantón, pero que no se deben a ninguna organización o entidad, y que hayan recibido la invitación de la máxima autoridad a conformar el Sistema de Participación y Carta de Expresión de Interés.

Artículo 9.- Funcionamiento. - Funcionan sobre la base del diálogo entendido este como un proceso que permite que las personas se reúnan para construir confianza y entendimiento mutuo sobre los problemas que les aqueja, sobre las prioridades de su desarrollo, sobre la búsqueda de soluciones duraderas, sobre el diseño de un horizonte que oriente su accionar.

Artículo 10.- Acceso a la información. - los espacios del diálogo y coordinación interseccional sistémico. Posibilitan el mismo acceso a la información y de fácil comprensión, entendible para todas las personas que participen en el diálogo de cada uno de los sistemas.

Artículo 11.- Integrantes. - Los espacios de diálogo y coordinación intersectorial sistémico, deberán elegir una persona que presida las discusiones del sistema que corresponda, una persona que registre las discusiones, acuerdos y compile la información que sirva de base para las deliberaciones; y a su vez, elegir entre sus integrantes a las personas que trasladarán a la Asamblea Cantonal las discusiones y decisiones del Sistema. Nombrarán a 10 personas titulares y 10 suplentes, observado los criterios de género, generación interculturalidad y procurando una representatividad del sector público, privado y socio organizativo.

Análisis:

La Ordenanza que conforma y regula el presupuesto participativo cantonal de Participación Ciudadana del cantón Espejo, provincial del Carchi, es una herramienta que si bien expone el proceso a seguir en deliberar las prioridades de desarrollo en sus respectivas suscripciones, persiguiendo objetivos, líneas de acción y metas institucionales en el marco de las competencias directas del GAD Municipal; no dispone, de un apartado exclusivo de socialización de los

procesos que lleva a cabo la institución en el presupuesto participativo, el mecanismo que actualmente aplican es la rendición de cuentas que se realiza cada año, pero la población Angeleña no tiene conocimiento de los procesos que lleva a cabo el GAD en materia de presupuesto participativo; y como, este se enfoca en que los recursos públicos sean invertidos de manera consensuada en base a las necesidades del territorio, y a efecto de ello la baja aceptación de las autoridades actuales en su gestión pública.

En este contexto, (Saulière, 2009) sostiene que “la implementación del proceso de Presupuesto Participativo tiene un costo: capacitación de los funcionarios y de los actores sociales y ciudadanía, producción de materiales de comunicación, organización de asambleas de sensibilización, priorización, rendición de cuenta, etc”. El grado de institucionalización y mejorar la calidad de su implementación, será la razón por la cual es importante que a través de una Ordenanza Municipal se apruebe el mecanismo del Presupuesto Participativo con todo lo que ello incluye a nivel presupuestario, operativo tanto de talento humano como logístico para lograr los resultados esperados a nivel institucional.

De igual forma, (Saulière, 2009) sostiene que es importante “analizar la composición de las instancias ciudadanas y su funcionamiento, así como, la real cuota de poder entregada, en términos de decisión de las reglas de juegos del Presupuesto Participativo, del monto adjudicado y, en las priorizaciones de proyectos y el control de su ejecución”. En algunas experiencias y (hace referencia estudio de caso de la provincia de Francisco de Orellana en el 2009) a nivel reglamentario sí existe esta delegación de poder, pero la ciudadanía no logra responder a este nuevo papel y actuar en estos nuevos espacios. El encargo de poder a la sociedad es una medida distinguida para que este Presupuesto Participativo funcione como un componente de democracia participativa y que además sea sostenible.”

4.3. Análisis del Cumplimiento de lo Planificado en Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo.

Se expone la información revisada en el cumplimiento del presupuesto participativo, con la información facilitada de la Dirección Financiera del GAD Municipal del cantón Espejo.

Tabla 10. Resumen del Presupuesto Participativo 2019

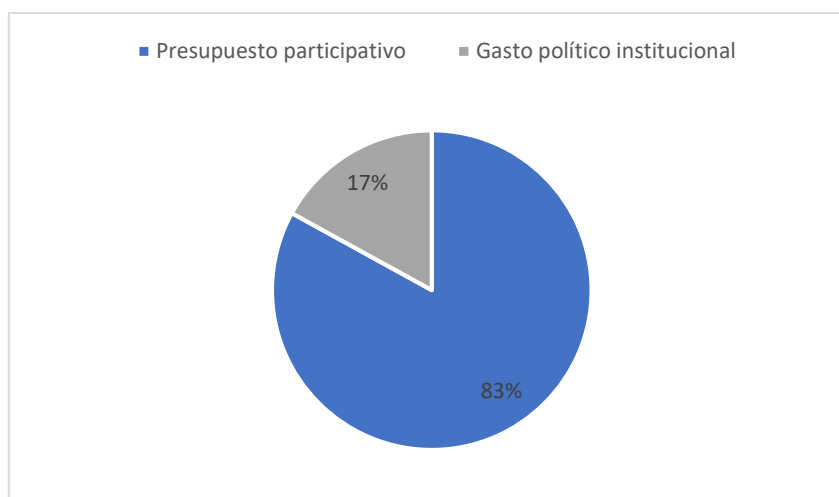
Resumen del Presupuesto Participativo 2019

RESUMEN DE RENDICION DE CUENTAS GADM-ESPEJO 2020

	COMPONENTES	PRESUPUESTO	%
1	Social Cultural	\$ 165.779,85	100%
2	Asentamientos Humanos	\$ 1.097.475,30	100%
3	Bio físico	\$ 9.000,00	100%
4	Económico-Productivo	\$ 70.200,00	100%
5	Movilidad, Energía Y Conectividad	\$ 37.732,00	100%
	Subtotal Componentes	\$ 1.380.187,15	
	Obras Ejecutadas Por Administración Directa	\$ 111.615,43	
	TOTAL	\$ 1.491.802,58	83%

Figura 25. Distribución del Presupuesto Institucional

Distribución del Presupuesto Institucional



Fuente: Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo

La información describe que el 83% del presupuesto institucional corresponde al Presupuesto Participativo por un valor de 1.491.802,58 USD y el 17% que corresponde al gasto corrientes cargados al programa de político institucional no corresponde al Presupuesto Participativo por

un valor de \$ 145.762,50. De acuerdo al informe de rendición de cuentas de la gestión administrativa del 2019, el presupuesto planificado comparado con el presupuesto ejecutado es del 100%, en proyectos de los componentes: Socio cultural, asentamientos humanos, bio físico, económico productivo, movilidad, energía y conectividad.

Ahora, al contrastar con la información generada por las encuestas existe un cruce de datos en los que la sociedad civil manifiesta que los niveles de cumplimiento son relativamente bajos; es claro que, existe limitaciones en la socialización de la información tanto de los procesos que conlleva la ejecución en territorio de política pública del presupuesto participativo, así como los resultados, el alcance y las inversiones que el GAD Municipal ejecuta a fin de cumplir uno de los objetivos de la Ordenanza: a. *Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública.*

Por su parte (Saulière, 2009), en sus estudios identificó que, “a nivel regional, existen experiencias en las que el gasto corriente también es puesto en discusión, concertación y participación”. En general, “esta información es clave, porque permite visualizar la proporción del presupuesto determinado con participación y, en definitiva, cuán participativo es el presupuesto”. “Cuando el porcentaje del Presupuesto Participativo sobre el Presupuesto de Inversión es bajo, es importante analizar, si es evolutivo: algunos municipios inician con un monto bajo, en forma experimental, para poder aprender en la gestión e implementación del proceso”, Por otro lado, “es interesante ver cómo el resto del Presupuesto de Inversión está transparentado y examinar si la pauta de inversión sigue los ejes del plan de desarrollo, o si sigue otra lógica”.

Para finalizar, se considera la experiencia de (Saulière, 2009) quien afirma “el presupuesto participativo contrarresta la tradición de un presupuesto secreto, clientelar, con actos de corrupción, para transformarlo en un presupuesto público, en un proceso abierto y transparente”.

Una vez, analizados los resultados de los instrumentos de investigación considerados se procede a la triangulación de los datos, a través de la generación de las respuestas a las preguntas planteadas.

4.3. Respuesta a las preguntas de investigación:

4.3.1. ¿Cuál es el Nivel de Aplicación del Presupuesto Participativo como Herramienta para la Ejecución de Proyectos y Programas Requeridos por los Ciudadanos del Cantón Espejo?

En una primera parte se expone los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a la sociedad civil, sean líderes comunitarios, asociativos o ciudadanos de diferentes puntos del territorio para generar la información que aporte a la respuesta de las preguntas planteadas.

Los resultados de las encuestas aplicadas a los pobladores tanto de la zona urbana y rural del cantón Espejo, evidencian que el nivel de cumplimiento del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal es bajo, como porcentaje mínimo del 71% y máximo del 86%, expresaron esta experiencia en todas las preguntas planteadas. Una de las respuestas más importantes es que el 80% considera bajo el cumplimiento de procesos de concertación en la priorización de proyectos enfocados en atender las limitaciones sobre todo de servicios básicos que es una competencia directa de este nivel de Gobierno Autónomo; por otro lado, para el 80% es bajo el cumplimiento de compromisos asumidos en las reuniones del Presupuesto Participativo, así mismo la adecuada coordinación y responsabilidad en competencias y funciones entre los diferentes niveles de Gobierno. (Provincial, Municipal y Parroquial), se evidencia la limitada gestión institucional, lo cual ha generado que en los dos años que lleva la actual administración en su gestión tenga un bajo nivel de aceptación, con consto político representativo ya que solo el 2% aprueba con un alto cumplimiento la gestión, y el 5% sobre el liderazgo de la máxima autoridad cantonal.

En este contexto, (Saulière, 2009) afirma que “la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo se basa en el compromiso del gobierno local de respetar los acuerdos y realizar una rendición de cuentas que informe, tanto de las dificultades, como de los logros obtenidos”.

La autora afirma que, una vez revisados los resultados de los instrumentos aplicados, fundamentos teóricos y experiencias del Perú, en esta investigación se presenta la comprobación de la hipótesis de esta investigación, a través de la aplicación de la Prueba de normalidad, de kolmogorov-smirnov (para $n > 50$).

Hipótesis

Ho: “El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo no tiene relación con la gobernabilidad democrática”.

H1: “El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo tiene relación con la gobernabilidad democrática”.

a. Nivel de significancia

- Confianza 95%
- Significancia 5%

b. Prueba estadística

Tabla 11. Prueba de normalidad

Prueba de normalidad

	Estadístico	gl	Sig.
Aprobación de gestión	,535	191	,000
Liderazgo de la autoridad	,453	43	,000

c. Criterio de Selección

Si $\text{sig} < 0.05$ rechazamos la Ho y acepto la H1.

Si $\text{sig} > 0.05$ aceptamos la Ho y rechazo la H1

d. Decisión y Conclusión

Como la significancia es < 0.05 rechazamos la Ho y acepto la H1.

H1: “El presupuesto participativo en el GA D Municipal de Espejo tiene relación con la gobernabilidad democrática”.

Se evidencia que, la ejecución del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo, si tiene la relación directa con la gobernabilidad democrática, que se entiende como la habilidad de gobernar; y, en el contexto del GAD

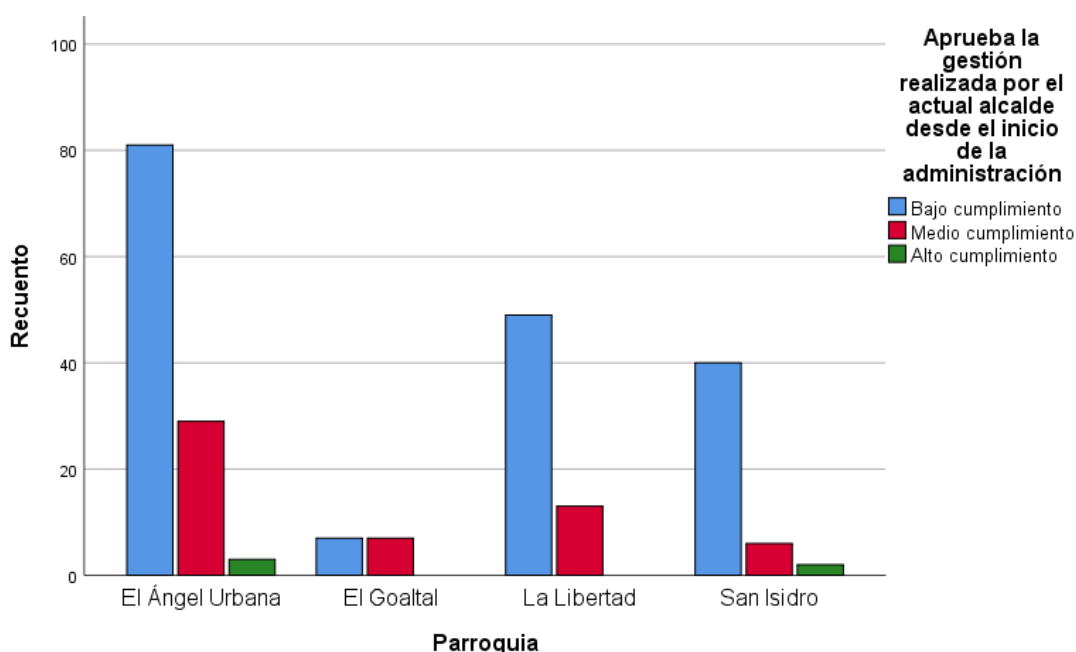
Municipal, sería la capacidad de procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas a través de las herramientas de ejecución del presupuesto como lo es el Participativo y lo que ello conlleva, esto es tener la capacidad de procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas sin violentar el marco del derecho y en un contexto de legitimidad democrática.

4.3.2. ¿Cuál es la Situación Actual del Ejercicio de la Gobernabilidad Democrática en el GAD Municipal del Cantón Espejo?

A fin de responder esta pregunta de investigación se aplicó una prueba de multicolinealidad, índices de condicionamiento, a través de la aplicación de tablas de correlación, donde se ha definido dos variables en las que la población investigada expone sobre su experiencia con el presupuesto participativo y la gestión de la máxima autoridad, el fin es identificar de qué manera la actual administración del GAD Municipal ha logrado manejar de manera democrática y participativa este presupuesto y lograr los objetivos institucionales y políticos.

Figura 26. Tabla cruzada sobre la aprobación de la actual administración del GAD Espejo

Tabla cruzada sobre la aprobación de la actual administración del GAD Espejo



La información describe que, para el 75% de la población encuestada la gestión del alcalde es de bajo cumplimiento, sobre todo para la población urbana de la cabecera cantonal, el liderazgo

de la autoridad se encuentra en una cifra similar (72%); estos datos se complementan con los porcentajes de bajo cumplimiento en que la priorización de los proyectos del Presupuesto Participativo es de bajo cumplimiento para el 80% de la población, y que para el 71% de la población manifiesta que los acuerdos en el PP no se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades del cantón. Una vez más se comprueba que la gobernabilidad si está relacionada con el cumplimiento del proceso participativo, al ser este un mecanismo de Participación Ciudadana que prima las necesidades de la población en la priorización de proyectos de beneficio colectivo y que acerca a los políticos gobernantes a la sociedad; y, en el caso del GAD Espejo este mecanismo es de bajo cumplimiento generando una baja gestión administrativa política.

Ahora, por otro lado, la Ordenanza que controla y regula el sistema de Participación Ciudadana describe el cumplimiento de los objetivos del Presupuesto Participativo a nivel cantonal entre los que se nombra:

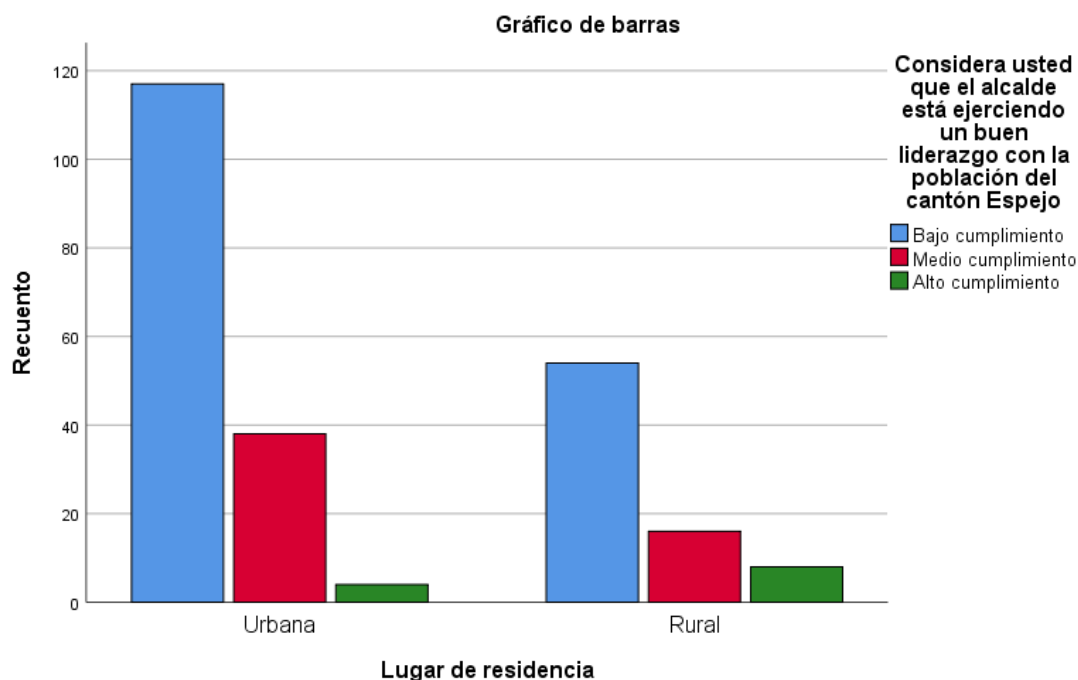
- a. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.
- b. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- c. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
- d. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa

Pero, los datos exponen que no existe una eficiente aplicabilidad de la ordenanza y por ende del presupuesto participativo, si bien a nivel interno la información de rendición de cuentas evidencia una ejecución presupuestaria del 100%, la población no tiene esta percepción, incluso con un coste político sobre la máxima autoridad de quien manifiestan bajo cumplimiento de la gestión administrativa, de liderazgo, y de generar proyectos enfocados a la atención de problemas reales del territorio, generando un ambiente de ingobernabilidad que tiende a ser

asociado con las seculares condiciones de inestabilidad política, y de recurrencia de fenómenos como el populismo, el caudillismo y el clientelismo.

Figura 27. Tabla cruzada de liderazgo con lugar de residencia

Tabla cruzada de liderazgo con lugar de residencia



La información describe que la población urbana, territorio en el que el GAD Municipal ejerce el cumplimiento de competencias directas descritas en el Art. 55 del Código Orgánico de Ordenamiento y Desarrollo Territorial COOTAD: planificar, construir y mantener la vialidad urbana, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; entre otras. Cabe señalar que, se detallan estas competencias porque son las que se usan con frecuencia los recursos del Presupuesto Participativo; es de bajo cumplimiento, el liderazgo de la máxima autoridad es bajo en llevar este presupuesto participativo, con el cual se permite a la ciudadanía decidir en qué se gastan sus impuestos, integran a toda clase de ciudadanos y ayudan a determinar cuáles son las principales prioridades

ciudadanas; lo cual a largo plazo facilita la gobernabilidad del territorio. Esto confirma una vez más que, la H1: “El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo tiene relación con la gobernabilidad democrática”.

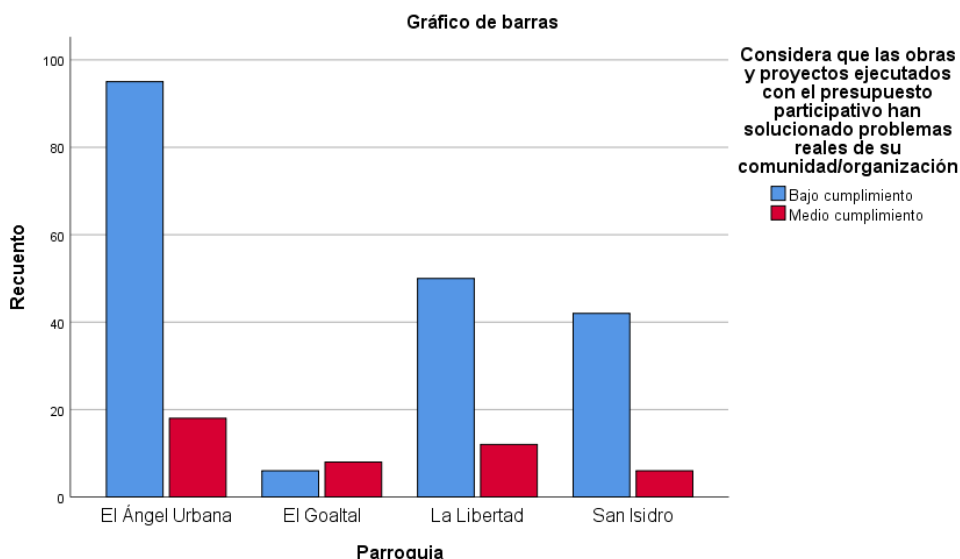
Ahora, una vez revisado el análisis estadístico se hace referencia a las conclusiones de (Saulière, 2009) quien sostiene que “Los espacios de Presupuesto Participativo (asambleas, reuniones, etc.) pueden constituirse en verdaderas “escuelas de ciudadanía”. “Al deliberar en asambleas y reuniones, los ciudadanos y ciudadanas aprenden sobre gestión pública y problemas sociales, pero también crean capacidades y destrezas ciudadanas: hablar en público, lidiar con diferentes intereses, aliarse para lograr mayorías, negociar con el gobierno, dialogar con las autoridades, etc”.

La ciudadanía con capacidades deliberativas permite que estos espacios sean de calidad de participación y, además crea una cultura democrática.

4.3.3. ¿Cuáles son los Resultados Derivados de la Aplicación del Presupuesto Participativo y la Gobernabilidad Democrática en el Cantón Espejo?

Figura 28. Tabla cruzada de ejecución de proyectos reales

Tabla cruzada de ejecución de proyectos reales

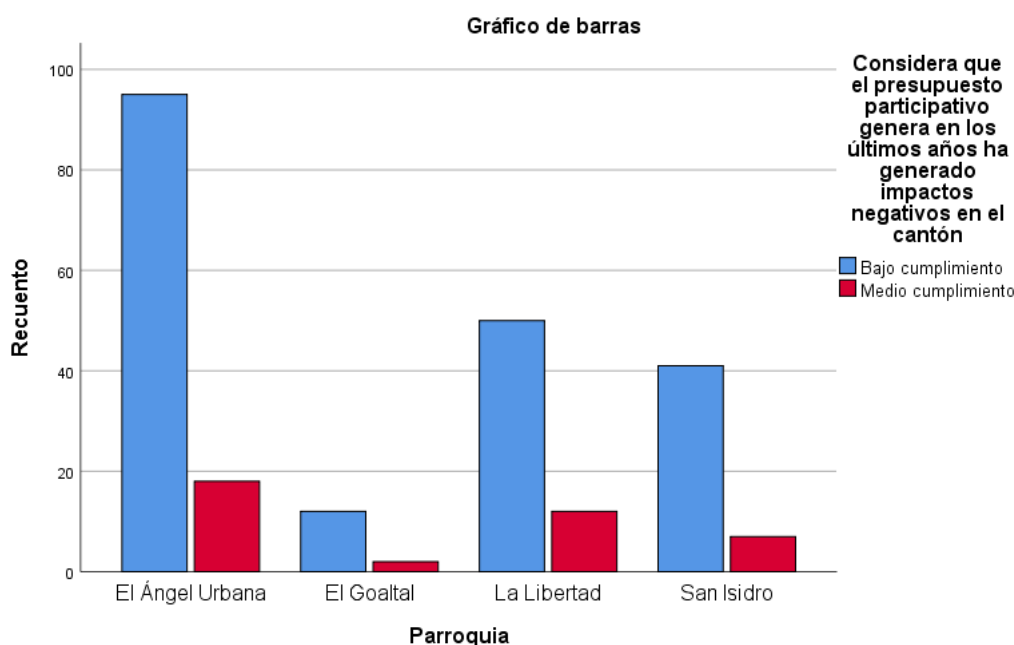


Los datos reflejan que, para la muestra encuestada las obras y proyectos ejecutados con el presupuesto participativo tienen un bajo cumplimiento en la solución de problemas reales de su

comunidad/organización, el porcentaje con esta opinión es alto en todas las parroquias del cantón; por lo tanto, es evidente que el trabajo realizado por la actual administración no se apega a los principios de gobernabilidad: tener un mayor grado de cooperación e interacción entre las instituciones públicas y los actores no estatales, para crear un entorno en el que se haga oír la voz de las personas, en especial las mujeres, los jóvenes, los pueblos nativos, las personas con discapacidad y la sociedad civil en general.

Figura 29. Tabla cruzada sobre impactos generados en el cantón por el Presupuesto Participativo

Tabla cruzada sobre impactos generados en el cantón por el Presupuesto Participativo



Los resultados evidencian que, el Presupuesto Participativo no ha generado impactos en el territorio Angeleño, a nivel de obras que soluciones problemas reales y que se enmarquen en las competencias exclusivas del GAD Municipal. Como se evidenció en los resultados anteriores la población no recibe información del proceso de este presupuesto para facilitar su participación en estos espacios de concertación democrática, y como resultado de ello, se evidencia baja gestión, bajo liderazgo, problemas del territorio sin soluciones reales, sin impactos y con un costo político para la administración actual.

5. PROPUESTA

En este capítulo, se presenta una propuesta de fortalecimiento a los procesos de socialización del Presupuesto Participativo como mecanismo de Participación Ciudadana con el fin de fortalecer la gobernabilidad democrática en el cantón Espejo de la provincia del Carchi, en base a las recomendaciones planteadas posterior a la investigación realizada. La presente propuesta de gestión de la administración pública, tiene como objetivo aportar al mejoramiento y participación de la sociedad Angeleña en la priorización de los proyectos a financiarse con recursos públicos del GAD Municipal, basado en valores de equidad, igualdad, solidaridad, reciprocidad, transparencia y eficiencia administrativa, principios que se relacionan directamente con la Participación Ciudadana, y la gobernabilidad democrática.

En una primera parte se expone estrategias que se sugiere manejar a nivel interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo, esto es impulsar el empoderamiento a trabajar en el presupuesto participativo en función de las necesidades del territorio, tomando como premisas la misión y visión del GAD y sobre todo en el cumplimiento de las competencias exclusivas.

En una segunda parte se propone, talleres que se sugiere sean desarrollados con la población fin de modificar de manera paulatina los conceptos y a la realidad de lo que representa el presupuesto participativo y el poder que tienen como ciudadanos en la toma de decisiones con miras a lograr desarrollo local, y de parte de los gobernantes lograr una gobernabilidad democrática.

5.1. A Nivel Interno en el GAD Municipal del Cantón Espejo

Se propone un modelo integral de identificación de necesidad, ejecución de proyectos, seguimiento y evaluación:

Figura 30. Modelo propuesto

Modelo propuesto



Fuente: Elaboración propia

5.1.1. El GAD al Servicio del Cantón Espejo:

Estas acciones deberán regirse y responder a los ejes del Plan de Ordenamiento Territorial, cuya visión y modelo deseado se resumen en:

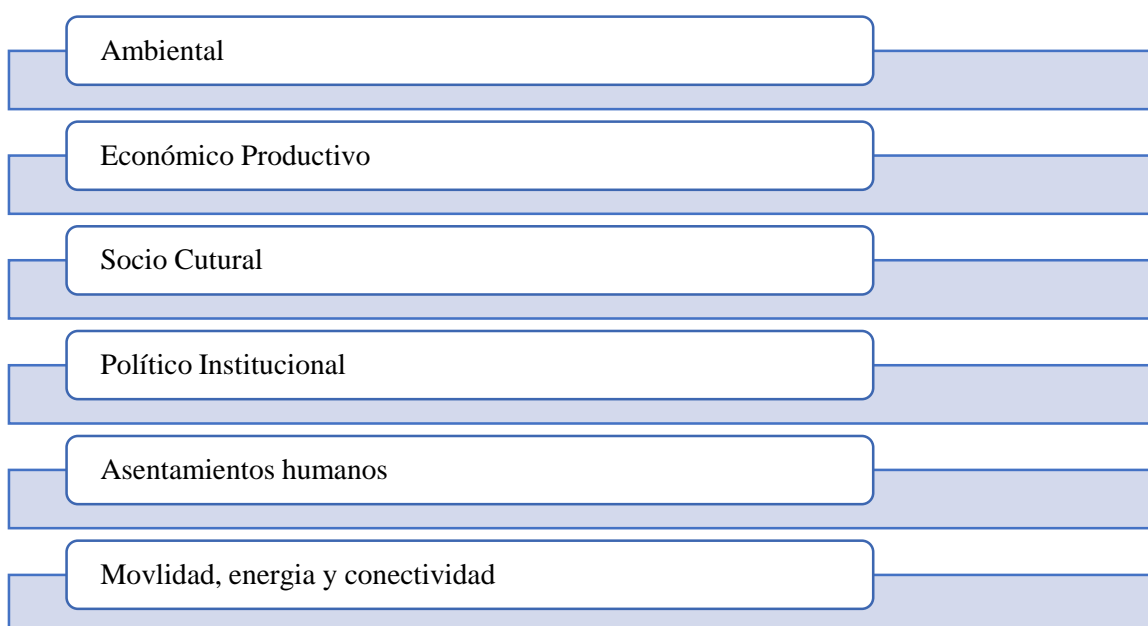
“El cantón Espejo al año 2031, habrá ampliado la protección de su patrimonio natural a través de la declaratoria de las áreas naturales sin categorías de protección, promoviendo su conservación, aprovechamiento forestal no maderable, investigación científica, turismo ecológico y sostenibilidad de sus recursos hídricos. Implementará una regulación clara y estricta respecto del uso y ocupación del suelo, promoviendo la recuperación de la cobertura vegetal originaria y control a la ocupación antrópica en áreas no destinadas para ello. Sus núcleos urbanos dotarán de servicios e infraestructura de modo eficiente basados en una planificación regulatoria que impulse el desarrollo urbano integral. Estos estarán conectados a través de vías modernas y seguras, así como mediante tecnologías de la información y la comunicación. Fomentará una producción agrosilvopastoril prolífera y congruente, basada en buenas prácticas, transferencia tecnológica y utilización de energías renovables. Incorporará el enfoque de

gestión de cuencas hidrográficas al formar parte trascendente del sistema regional del agua que administrará la distribución del recurso para consumo y riego (GAD Municipal de Espejo, 2020)”.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Espejo para el período 2011–2031, constituye un hito del trabajo colectivo liderado desde el Municipio y con Participación Ciudadana, en la que se integraron autoridades, funcionarios y actores sociales en la elaboración de diagnósticos; priorización de proyectos; zonificación regulatoria del territorio, actividades que reflejan las expectativas y aspiraciones del sentir ciudadano de quienes habitan el espacio del cantón, complementado con un enfoque técnico riguroso en el análisis territorial en el marco de sus competencias estipuladas en el COOTAD:

Figura 31. Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo

Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo



Fuente: Elaboración propia

Ahora, la metodología que se propone se fundamenta en los objetivos del sistema Político Institucional, descritos en el PDOT:

- Fortalecer los mecanismos de comunicación entre los Gobiernos Locales, para que los asuntos municipales se resuelvan de la manera más eficiente posible y de acuerdo a sus competencias.

- Promover en el servidor público una cultura de profesionalización y de trabajo, de honestidad, de mejora continua, de trabajo en equipo, de respeto mutuo, de libertad de pensamiento, orientado al servicio de la población.
- Gestionar la articulación intergubernamental que permita la coordinación y las capacidades de gobernabilidad.
- Fortalecimiento de la institucionalidad política, de los espacios, mecanismos de concertación y Participación Ciudadana para la gobernabilidad local.
- Implementar una estructura administrativa por procesos, que permita articular, optimizar, operativizar y transparentar eficaz y eficientemente la provisión de bienes y servicios que demanda la colectividad; promoviendo las destrezas del talento humano para cumplir con los procesos correspondientes, en un ambiente amigable y de confianza mutua.
- Fortalecer la representación de pueblos y nacionalidades.

En el tema de implementar una estructura administrativa por procesos, que permita articular, optimizar, operativizar y transparentar eficaz y eficientemente la provisión de bienes y servicios que demanda la colectividad; promoviendo las destrezas del talento humano, es importante que los servidores públicos, en este caso encargado de ejecutar los procesos de Participación Ciudadana. Es importante que, desarrollen habilidades de buena comunicación para trabajar de manera conjunta con líderes de barrios y comunas en las que el GAD Municipal ejerce sus competencias. Los técnicos tienen que capacitarse adecuadamente en la gestión municipal para desarrollar con eficiencia sus funciones.

Se sugiere, que todos los servidores deberían tener aprobado el curso de Control en la Gestión Pública, impartido por la Contraloría General del Estado cuyo objetivo es que: el participante tenga la capacidad de conocer los contenidos y alcance de las principales disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, técnicas, procedimientos, métodos y más instrumentos normativos, relacionados con la gestión de las instituciones públicas y de sus servidoras y servidores, con pensamiento analítico hacia el servicio de los demás ciudadanos (Contraloría General del Estado, 2021), a fin de desempeñar sus funciones.

5.1.2. Trabajo en Barrios y Comunas:

Es trascendental que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo disponga de una metodología para el diseño de estudios y clasificación de proyectos de inversión, con el talento humano idóneo para el seguimiento de acciones, el mismo que se debe anclar al programa cantonal Participación Ciudadana Cantonal y sus proyectos, los cuales se describen en el (GAD Municipal de Espejo, 2020):

- Implementación del Sistema de Participación Ciudadana
- Institucionalizar y fortalecer mecanismos participativos y eficientes de vigilancia y control ciudadano
- Impulsar y mantener procesos participativos con enfoque de equidad y solidaridad
- Promover el diseño de proyectos con Participación Ciudadana
- Formación de mesas de diálogo y concertación entre la sociedad civil e instituciones públicas
- Difundir y promocionar espacios de participación, control ciudadano y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento a los Consejos de Planificación cantonal y parroquiales.
- Conformar los concejos de Participación Ciudadana.

Y, en el programa de Formación Ciudadana:

- Plan de formación y promoción de líderes locales
- Fortalecimiento de capacidades de organizaciones sociales de base y comunidades en democracia y gobernabilidad.

En este contexto, desde este espacio se propone la capacitación ciudadana enmarcada en los programas de formación y promoción de líderes locales y en el Fortalecimiento de capacidades

de organizaciones sociales de base y comunidades en democracia y gobernabilidad, a fin de generar un trabajo eficiente en los barrios y comunas.

La capacitación para la ciudadanía es uno de los instrumentales más importantes que se plantean para la protección del presupuesto participativo por parte de los habitantes, así como promover una cultura de Participación Ciudadana, y con ello una gestión pública democrática del gobierno de turno. Las capacitaciones deben ser para los técnicos como se mencionó en el anterior numeral para generar un trabajo eficiente en territorio, pero de manera especial a los ciudadanos, quienes se requiere comprendan aspectos técnicos elementales, que sean impartidos antes del desarrollo de las asambleas, a fin de lograr los objetivos del presupuesto participativo.

Ahora, previo a la capacitación se propone la identificación de líderes barriales y comunitarios a fin de desarrollar el plan de capacitación que se propone en función de contar con un proceso de planificación en busca de beneficios colectivos, para lo cual se sugiere, realizar asambleas generales en las comunidades para informar y comprender a los líderes locales y más involucrados en el proceso de planificación participativa de desarrollo local.

Trabajar en liderazgo comunitario es formar líderes para fortalecer las bases que planteen proyectos para el bienestar de las comunidades, impulsando la labor de los jóvenes y aprovechando el conocimiento de los adultos.

La meta de formar líderes comunitarios, es que puedan cumplir con las siguientes funciones:

- Dirigir a la comunidad en forma democrática y participativa a fin de llegar a metas colectivas que atiendan necesidades del territorio.
- Tener iniciativa y presentar soluciones a los problemas reales del territorio.
- Capacidad de comunicación entre el GAD Municipal y su barrio o comunidad.
- Tener una visión de futuro a largo plazo.
- Brindar confianza a los miembros de las comunidades y sobre todo tener confianza en sí mismo.
- Incentivar a la comunidad a la Participación Ciudadana.

-

5.1.2.1. Propuesta de Capacitación para la Formación de Líderes Comunitarios

Este proceso promoverá el empoderamiento ciudadano para la convivencia en la diversidad del territorio, el incremento de las capacidades de la ciudadanía para una mejor y mayor articulación de intereses entre el GAD Municipal y las comunidades.

a. Objetivo general

Desarrollar un proceso de capacitación ciudadana con un enfoque de participación social a líderes barriales y comunitarios en el cantón Espejo.

b. Objetivos específicos

Potenciar las capacidades de liderazgo de líderes barriales y comunitarios para fortalecer los procesos de Participación Ciudadana.

Contribuir a la gestión y Participación Ciudadana, mediante la formación en liderazgo para el fortalecimiento organizativo de barrios y comunidades del cantón Espejo.

c. Beneficiarios

Los talleres de capacitación estarán destinados a:

- Servidores del Gad
- Líderes de las diferentes comunidades
- Jóvenes
- Dirigentes barriales
- Obreros
- Organizaciones y movimientos sociales

d. Plan de talleres de capacitación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo, ofrecerá un plan de talleres de capacitación con una duración de tres horas cada uno en los siguientes temas:

- Liderazgo comunitario
- Trabajo en equipo
- COOTAD/Competencias municipales
- Participación Ciudadana
- Presupuesto Participativo

e. Planificación de los talleres

1. Liderazgo comunitario

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo		AÑO: 2021		
BENEFICIARIOS: Líderes barriales y comunitarios		LUGAR: GAD Parroquial		
TEMA: Liderazgo comunitario		FACILITADOR:		
DESTREZA CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO: Fortalecer capacidades y habilidades de hombres y mujeres que en la práctica están conduciendo procesos de desarrollo desde sus comunidades,				
ESTARETEGIAS METODOLÓGICAS		RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO
ANTICIPACIÓN	Paso 1.- Hacer una ligera introducción del taller a desarrollarse.	Dinámica Tarjetas para ubicación de nombres		30 minutos
	Paso 2.- Una dinámica grupal que introduzca al tema de liderazgo			
	Figuras con personas: todos los integrantes se toman de las manos y hacen un círculo, luego un cuadrado, un rectángulo, un gato, una persona, etc. La idea es ver cómo las personas que organizan la actividad dirigen al equipo. Luego se hacen distintas preguntas para determinar el tipo de liderazgo ejercido, quiénes fueron los líderes y quiénes fueron liderados.			
	Paso 3.- Establecer reglas, acuerdos y compromisos para el desarrollo del taller			
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo - Estilos de liderazgo - Funciones de un líder - Características de un líder - ¿Qué gana una persona al ser líder? - Plenaria - Conclusiones 	Diapositivas Papelotes Copias	Exposición	2 horas
CONSOLIDACIÓN	<p>ESTRATEGIA ¿Qué? ¿Para qué? El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo busca identificar y capacitar líderes barriales y comunitarios.</p> <p>Paso 1.- Los participantes deberán presentar conclusiones desde su rol de líderes en su territorio</p> <p>Paso 2.- Establecer compromisos en rol de líderes en su territorio.</p>	Tarjetas de cartulina	Exposición	30 minutos
BIBLIOGRAFÍA: (Instituto de formación permanente, 2008)				

2.- Trabajo en equipo

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo		AÑO: 2021		
BENEFICIARIOS: Líderes barriales y comunitarios		LUGAR: GAD Parroquial		
TEMA: Trabajo en Equipo		FACILITADOR:		
DESTREZA CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO: Aplicar técnicas y conocimientos que permitan generar y potencializar el trabajo en equipo.				
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS		RECURSOS	EVALUACIÓN	
ANTICIPACIÓN	<p>Paso 1.- Hacer una ligera introducción del taller a desarrollarse.</p> <p>Paso 2.- Una dinámica grupal que introduzca al tema de trabajo en equipo Técnica 6.3.5</p> <p>Es una de las dinámicas de grupo más habituales en las empresas. La técnica 6.3.5 consiste en plantear un debate en grupos de seis de personas, que deberán ponerse de acuerdo sobre qué aspecto de la empresa conviene modificar con mayor urgencia (puede ser un problema real que hayan apreciado en su día a día). Una vez se ha acordado qué tema se va a abordar, cada miembro del equipo recibe una hoja en blanco para que anote tres ideas sobre cómo solucionarlo. Dispone de cinco minutos para ello. Transcurrido ese tiempo, el empleado cede la hoja al trabajador que se encuentra a su derecha, creando un círculo para el intercambio de ideas. No pueden repetirse ideas en un mismo folio, de tal manera que, cuando finalice la ronda, cada empleado contará con dieciocho ideas para solucionar el problema en cuestión. Una de las dinámicas de trabajo en equipo más exigentes pero que favorece la creatividad.</p> <p>Paso 3.- Establecer reglas, acuerdos y compromisos para el desarrollo del taller</p>	Dinámica Tarjetas para ubicación de nombres	30 minutos	
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y Colaboración - Las 5 C del trabajo en equipo. - Diferencias entre un equipo de Trabajo y Grupo de trabajo - Roles dentro del equipo. - El miembro ideal de un equipo de trabajo. 	Proyector, puntero óptico, computador, impresos, video conferencias, webs, manuales procesos.	Exposición	2 horas

CONSOLIDACIÓN	ESTRATEGIA ¿Qué? ¿Para qué? El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo busca que los líderes puedan trabajar en equipo Paso 1.- Los participantes deberán presentar conclusiones desde su rol de líderes y como trabajar en equipo en su territorio Paso 2.- Establecer compromisos en rol de líderes en su territorio para trabajar en equipo.	Tarjetas de cartulina	Exposición	30 minutos
BIBLIOGRAFÍA: (Instituto de formación permanente, 2008)				

3.- Código Orgánico de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. COOTAD

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo		AÑO: 2021		
BENEFICIARIOS: Líderes barriales y comunitarios		LUGAR: GAD Parroquial		
TEMA: COOTAD		FACILITADOR:		
DESTREZA CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO: Fortalecer conocimiento de los líderes en funciones y competencias del GAD Municipal definidas en el COOTAD como instrumento legal que rige a los GAD's.				
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS		RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO
ANTICIPACIÓN	Paso 1.- Hacer una ligera introducción del taller a desarrollarse. Paso 2.- Una dinámica grupal que introduzca al tema de leyes. Esta dinámica de grupo obliga a los trabajadores a cooperar en una situación muy difícil para agilizar la toma de decisiones y aprender a establecer prioridades. En esta ocasión, el equipo imagina que va a participar en una prueba de supervivencia en una isla desierta y solo puede llevarse cinco objetos de una lista de diez (los números pueden variar dependiendo de cómo se plantee la actividad). En la lista de objetos puede encontrarse comida, bebida, enseres de caza y/o defensa, herramientas, bienes. El equipo debe alcanzar un acuerdo sobre qué cinco objetos son más útiles para esta aventura. Más allá de la búsqueda de consensos, esta dinámica también permite evaluar el criterio de los empleados. Paso 3.- Establecer reglas, acuerdos y compromisos para el desarrollo del taller	Dinámica Tarjetas para ubicación de nombres		30 minutos
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	¿Qué es el COOTAD y que regula? ¿Qué es el COOTAD en Ecuador? ¿Qué es una función? ¿Qué es una competencia exclusiva y concurrente? Funciones de los GAD's Municipales Competencias de los GAD's Municipales	Proyector, puntero óptico, computador, impresos, video conferencias, webs, manuales procesos.	Exposición	2 horas

CONSOLIDACIÓN	<p>ESTRATEGIA ¿Qué? ¿Para qué? El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo busca que los líderes manejen conceptos técnicos del COOTAD</p> <p>Paso 1.- Los participantes deberán presentar conclusiones desde su rol de líderes y los nuevos conocimientos del COOTAD</p> <p>Paso 2.- Establecer compromisos en rol de líderes en su territorio para socializar en su territorio el COOTAD</p>	Tarjetas de cartulina	Exposición	30 minutos
	BIBLIOGRAFÍA: (Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010, 2010)			

4.- Participación Ciudadana

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo		AÑO: 2021		
BENEFICIARIOS: Líderes barriales y comunitarios		LUGAR: GAD Parroquial		
TEMA: Participación Ciudadana		FACILITADOR:		
DESTREZA CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO: Fortalecer conocimiento de los líderes en Participación Ciudadana para un ejercicio democrático en su territorio				
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS		RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO
ANTICIPACIÓN	<p>Paso 1.- Hacer una ligera introducción del taller a desarrollarse.</p> <p>Paso 2.- Una dinámica grupal que introduzca al tema de Participación Ciudadana. Ejercicio de SUEÑO DE MI BARRIO O COMUNIDAD.</p> <p>Paso 3.- Establecer reglas, acuerdos y compromisos para el desarrollo del taller</p>	Dinámica Tarjetas para ubicación de nombres	Exposición del ejercicio sueño de mi barrio o comunidad	30 minutos
	CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	<p>¿Qué es la Participación Ciudadana?</p> <p>¿Para qué sirve la Participación Ciudadana?</p> <p>¿Quiénes participan en la Participación Ciudadana?</p> <p>¿Cómo fomentar la Participación Ciudadana?</p>	Proyector, puntero óptico, computador, impresos, video conferencias, webs, manuales procesos.	Exposición
CONSOLIDACIÓN	<p>ESTRATEGIA ¿Qué? ¿Para qué? El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo busca que los líderes manejen conceptos técnicos de Participación Ciudadana</p> <p>Paso 1.- Los participantes deberán presentar conclusiones desde su rol de líderes para fomentar la Participación Ciudadana en su territorio.</p>	Tarjetas de cartulina	Exposición	30 minutos

	Paso 2.- Establecer compromisos en rol de líderes en su territorio para fomentar la Participación Ciudadana en su territorio.			
BIBLIOGRAFÍA: (Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010, 2010)				

5.- Presupuesto Participativo

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo		AÑO: 2021		
BENEFICIARIOS: Líderes barriales y comunitarios		LUGAR: GAD Parroquial		
TEMA: Presupuesto Participativo		FACILITADOR:		
DESTREZA CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO: Fortalecer conocimiento de la normativa local de Presupuesto Participativo para un ejercicio democrático en su territorio				
ESTARETEGIAS METODOLÓGICAS		RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO
ANTICIPACIÓN	<p>Paso 1.- Hacer una ligera introducción del taller a desarrollarse.</p> <p>Paso 2.- Una dinámica grupal que introduzca al tema de presupuesto participativo.</p> <p>Entregar a cada participante las fichas de trabajo y comenzar con una breve lluvia de ideas en torno a todo lo que se les ocurra acerca de la palabra “problema local”.</p> <p>Paso 3.- Establecer reglas, acuerdos y compromisos para el desarrollo del taller</p>	Dinámica Tarjetas para ubicación de nombres	Exposición del ejercicio problema local	30 minutos
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	<p>¿Qué es el presupuesto Participativo?</p> <p>¿Breve revisión de la normativa que rige al Presupuesto Participativo?</p> <p>¿Objetivos del Presupuesto Participativo?</p> <p>¿Socialización de la ordenanza que rige el Presupuesto Participativo en el cantón Espejo?</p> <p>Relación del Presupuesto Participativo con la democracia</p>	Proyector, puntero óptico, computador, impresos, video conferencias, webs, manuales procesos.	Exposición	2 horas

CONSOLIDACIÓN	<p>ESTRATEGIA ¿Qué? ¿Para qué? El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo busca que los líderes manejen la Ordenanza Local de Presupuesto Participativo</p> <p>Paso 1.- Los participantes deberán presentar conclusiones desde su rol de líderes para fomentar la participación en la priorización del Presupuesto Participativo</p> <p>Paso 2.- Establecer compromisos en rol de líderes en su territorio para fomentar la participación en la priorización del Presupuesto Participativo</p>	Tarjetas de cartulina	Exposición	30 minutos
BIBLIOGRAFÍA: (Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010, 2010)				

5.1.3. Ejecución y acompañamiento de proyectos

Este es un componente clave en la ejecución de un proyecto, desde la planificación inicial en este caso en las mesas de trabajo del Presupuesto Participativo. Este acompañamiento deberá cumplir con:



Fuente: Elaboración propia

El acompañamiento de proyectos requiere del acompañante el manejo conceptual y práctico de un saber especializado en los ámbitos interno y externo de la gestión organizativa.

Para que el acompañamiento agregue valor a la gestión interna y externa del GAD Municipal, se requiere estructurarlo como un conjunto concatenado de acciones que no se restrinjan a apoyar a la institución para que ejecute bien el proyecto, sino que busquen, además, y, sobre todo, contribuir para que la gestión del GAD sea más sostenible, fortaleciendo su autonomía y sus capacidades colectivas de reflexionar y hacer.

De esta manera, el acompañamiento se realiza a propósito del proyecto, pero lo rebasa en sus alcances y procura obtener en la organización resultados como los siguientes:

- Prácticas internas regidas por valores democráticos.
- Mayor capacidad para gestionar y administrar recursos.
- Mejor disposición y habilidad para concertar y actuar con otras organizaciones y entidades
- Mejor disposición y preparación para interlocutar con el Estado en torno a lo público.

- Mayor visión para anticiparse a los cambios del entorno y mayor flexibilidad para adaptarse a ellos

De ahí que el acompañamiento adquiera un enorme valor estratégico y sea la clave del éxito cuando el GAD Municipal decide invertir en proyectos comunitarios priorizados en territorio, como lo es el Presupuesto Participativo, pues crea condiciones para obtener mejores impactos y posibilita que los recursos invertidos operen como capital semilla en el fortalecimiento del sujeto social.

Se propone el acompañamiento en la ejecución de los proyectos de la diferentes unidades del GAD Municipal que ejecutan presupuesto participativo en territorio de manera continua para identificar el inicio, porcentajes de avance, limitaciones en el transcurso de la ejecución del proyecto, soluciones propuestas y aplicadas en cada limitación identificada y cierre de cada proyecto, en constante coordinación con administradores de contratos y fiscalizadores en el caso de obras de infraestructura a fin de mantener lista la información para la máxima autoridad, así como para los beneficiarios en el caso de rendición de cuentas.

5.1.4. Control Social y Retroalimentación

La participación en los procesos de Presupuesto Participativo vincula a los ciudadanos con el ejercicio de sus derechos, siendo este uno de los valores públicos que crea los procesos de PP correctamente conducidos. La toma de conciencia de estos propósitos como esencia del PP debe orientar la aproximación y valoración de estos procesos y, lógicamente, debe sustentar el rol de cada uno de los agentes participantes. Deben crearse las condiciones adecuadas para que los excluidos, no solo participen en las decisiones, sino se organicen y que salgan de su situación de exclusión y pobreza.

El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de estado.

En este sentido el control social es clave, es el método de control de sistemas en el cual los resultados obtenidos de una tarea o actividad son reintroducidos nuevamente en el sistema con el fin de controlar y optimizar su comportamiento.

El control social busca a través de la vigilancia de la gestión pública, velar por la correcta inversión de los recursos públicos y garantizar la correcta gestión del servicio a la comunidad a través de la participación activa de los ciudadanos a lo largo del territorio nacional, por lo que se sugiere desarrollar un taller adicional enfocado en capacitar con teoría sobre el tema y posterior a ello poner en prácticas los mecanismos de control social en territorio.

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo		AÑO: 2021		
BENEFICIARIOS: Líderes barriales y comunitarios		LUGAR: GAD Parroquial		
TEMA: Mecanismos de control social		FACILITADOR:		
DESTREZA CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO:				
Desarrollar conocimiento y habilidades para aplicar los mecanismos de control social en territorio				
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS		RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO
ANTICIPACIÓN	Paso 1.- Hacer una ligera introducción del taller a desarrollarse.	Dinámica	Exposición del	30
	Paso 2.- Una dinámica grupal que introduzca al tema de trabajo comunitario unido: dinámica de darse las manos	Tarjetas para ubicación de nombres	ejercicio problema local	minutos
	La dinámica de darse las manos está dirigida a mejorar la percepción del trabajo en grupo. En ella, los ciudadanos pueden identificar que realmente pueden ser más productivos y estratégicos cuando unen sus habilidades con sus vecinos y se comprometen a trabajar más estrechamente. Este es un ejercicio muy rápido y sencillo. Para comenzar, reúne al grupo en una habitación y pídeles a todos que formen un círculo tomado de las manos. Se debe instruir a cada participante para que memorice quién está en su lado derecho y en el lado izquierdo.			
	Después de eso, es hora de pedirle al equipo que se disperse, camine por la sala, hable y se distraiga. Luego, coloca un cartón grande y de			

	colores en el piso de la habitación, justo en el centro del espacio, y pídeles a todos que se coloquen sobre o alrededor de este material			
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	El control social Mecanismo de control social Veedurías ciudadanas Observatorios ciudadanos Defensorías comunitarias Comités de usuarios	Proyector, puntero óptico, computador, impresos, video conferencias, webs, manuales procesos.	Exposición	2 horas
CONSOLIDACIÓN	ESTRATEGIA ¿Qué? ¿Para qué? El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo busca implementar mecanismos de control social en la ejecución del presupuesto participativo en territorio Paso 1.- Los participantes deberás presentar conclusiones desde su rol de líderes para fomentar la conformación de veedurías ciudadanas en la ejecución de proyectos en su territorio Paso 2.- Establecer compromisos en rol de líderes en su territorio para fomentar la conformación de comités de veedurías en cada territorio con actores sociales y beneficiarios en general de los proyectos de presupuesto participativo.	Tarjetas de cartulina	Exposición	30 minutos
BIBLIOGRAFÍA: (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2013)				

5.1.5. Evaluación Participativa

En este caso se propone la aplicación de indicadores para medir información y en base a ello tomar decisiones futuras.

5.1.5.1. Indicadores del Presupuesto Participativo:

Los indicadores se utilizan para la medir la ejecución y tendencias de determinadas variables, monitorear cambios, mostrar el progreso con respecto al alcance de determinados objetivos, y comparar variables en diferentes contextos. En el caso del Presupuesto Participativo para las competencias del Municipio de Espejo, se estarían manejando tres tipos de indicadores: para la evaluación del proceso, para la evaluación y seguimiento de las demandas aprobadas en el marco del Presupuesto Participativo, y para medir el impacto de este mecanismo de participación en la mejora de la calidad de vida y de las condiciones de las competencias.

a. Indicadores para la evaluación del proceso:

Su aplicación y análisis estaría a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, y se dividen en: indicadores para la evaluación de las demandas, indicadores para la evaluación de las campañas de difusión y de los recursos de capacitación; e indicadores para medir las asistencias a las reuniones, asambleas y plenarias, y el perfil de los participantes.

Indicadores para la evaluación de las demandas presentadas por unidad territorial

- Número de demandas presentadas en el año X
- Número de demandas aprobadas en el año X
- Razones por las cuales fueron rechazadas las demandas (no aprobadas) por la delegación.
- Número de demandas ejecutadas en el año X+1
- Razones por las cuales no fueron ejecutadas todas las demandas aprobadas.

Con estos indicadores se puede analizar el manejo de las demandas del presupuesto participativo, para plantear modificaciones al proceso, que permitan superar obstáculos o errores internos que imposibilitan la aprobación y ejecución de los proyectos sugeridos en el marco del presupuesto participativo.

b. Indicadores para la Evaluación de las Reuniones, Asambleas y Plenarias. (Eventos)

- Calidad de los eventos.
- Número de las reuniones, asambleas y plenarias previstas y realizadas.
- Razones por las cuales no fueron realizadas reuniones, asambleas y plenarias.

Para medir la calidad de los eventos, una vez concluidas las actividades, se puede aplicar una breve encuesta al público asistente, en donde se hagan preguntas referidas a la percepción de los usuarios sobre los puntos mencionados en el indicador. Esta información, resultará muy útil para determinar los cambios requeridos en la organización y desarrollo de los eventos.

El segundo indicador para la evaluación de eventos, permite contar con un récord sobre el número de reuniones, asambleas y plenarias realizadas por año, y medir su evolución. En el caso del tercer indicador las causas por las cuales se han tenido que cancelar eventos, y con esto determinar la responsabilidad de la ejecución de las competencias, para aplicar los correctivos necesarios que permitan superar los obstáculos y evitar errores.

c. Indicadores para la Evaluación de los Proyectos Aprobados:

Para las labores de fiscalización ciudadana en la fase de gestión del gobierno delegacional, específicamente de los proyectos aprobados en el presupuesto participativo, se propone que se diseñe un formato con las variables expuestas.

- Proyecto
- Características pautadas
- Tiempo estimado de ejecución
- Unidad de medida (metros cuadrados, lineales, unidades)
- Datos de la empresa responsable
- Datos de la dirección encargada de la ejecución del proyecto.

Con esta información se propone que los representantes del presupuesto participativo junto con los técnicos de fiscalización y representante de la Unidad ejecutora del proyecto, para que revisen situaciones irregulares y apliquen las medidas correctivas correspondientes.

d. Indicadores para Medir la Calidad de Vida de las Poblaciones Beneficiarias

Se sugiere que las delegaciones midan el impacto de los presupuestos participativos sobre la calidad de vida de los habitantes. Se debe realizar una medición inicial en el diagnóstico socio económico que se plantea como paso previo a la implementación del presupuesto participativo que sirva de línea base para proyecciones y comparaciones futuras.

- Porcentaje de la población con acceso a servicios básicos.
- Porcentaje del agua utilizada.
- Metros cuadrados de áreas verdes.
- Sistema de transporte colectivos existentes

5.2. Presupuesto de Ejecución

El detalle del valor de cada taller es el siguiente, considerando que será con un cupo máximo de 25 personas con las medidas de bio seguridad dispuestas por las autoridades a la fecha de ejecución de los mismos. Se desarrollará un taller en cada parroquia urbana y rurales, con un valor total de 9.600,00 USD que serán financiados con presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo.

N°	Detalle	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
1	Pago de honorarios al facilitador (hora)	4	40,00	160,00
2	Material de talleres	25	6,00	150,00
3	Refrigerios	30	3,00	90,00
TOTAL				400,00

N°	Estrategia	Valor Unitario taller	Número de talleres	Valor total (\$)	Meses de ejecución
1	Talleres	9.600,00			
	Liderazgo comunitario	400,00	4	1.600,00	1 mes
	Trabajo en equipo	400,00	4	1.600,00	1 mes
	COOTAD	400,00	4	1.600,00	1 mes
	Participación Ciudadana	400,00	4	1.600,00	1 mes
	Presupuesto Participativo	400,00	4	1.600,00	1 mes
2	Ejecución y seguimiento de proyectos	0,00			12 meses
3	Control social	0,00			12 meses
	Taller de mecanismo de control social	400,00	4	1.600,00	1 mes
4	Evaluación participativa	0,00			12 meses

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- a. Se comprobó la Hipótesis de investigación: la ejecución del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo, si tiene la relación directa con la gobernabilidad democrática, que se entiende como la habilidad de gobernar; y, en el contexto del GAD Municipal, sería la capacidad de procesar y aplicar institucionalmente prioridades identificadas en el territorio de la mano con decisiones políticas a través de procesos de Participación Ciudadana y en este caso con la herramienta de ejecución del Presupuesto Participativo y lo que ello conlleva, esto es tener la capacidad de procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas sin violentar el marco del derecho y en un contexto de legitimidad democrática.
- b. Una vez revisado el modelo estadístico, el análisis correlacional bivariado se identificó que no existe una eficiente aplicabilidad de la ordenanza y por ende del presupuesto participativo, si bien a nivel interno la información de rendición de cuentas evidencia una ejecución presupuestaria del 100%, la población no tiene esta percepción, incluso con un coste político sobre la máxima autoridad de quien manifiestan bajo cumplimiento de la gestión administrativa, de liderazgo, y de generar proyectos enfocados a la atención de problemas reales del territorio, generando un ambiente de ingobernabilidad que tiende a ser asociado con las seculares condiciones de inestabilidad política, y de recurrencia de fenómenos como el populismo, el caudillismo y el clientelismo. El resultado aparece como déficit de capacidad decisional; gobiernos de muy baja intensidad que se desempeñan por debajo de las expectativas de sociedades que tienden a movilizarse disruptivamente.
- c. Las obras y proyectos ejecutados con el presupuesto participativo tienen un bajo cumplimiento en la solución de problemas reales de su comunidad/organización, el porcentaje con esta opinión es alto en todas las parroquias del cantón; por lo tanto, es evidente que el trabajo realizado por la actual administración no se apega a los principios de gobernabilidad: tener un mayor grado de cooperación e interacción entre las instituciones públicas y los actores no estatales, para crear un entorno de desarrollo local.

6.2. Recomendaciones

- a. Una vez comprobado que el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo, si tiene la relación directa con la gobernabilidad democrática, este nivel de Gobierno debería fortalecer su política pública de Participación Ciudadana, a través de estrategias de fortalecimiento a nivel interno, es decir a los técnicos encargadas de la ejecución de las Asambleas Parroquiales; así como a nivel externo: esto es, el acercamiento a la población beneficiaria del Presupuesto Participativo de los barrios y comunas del cantón. Estas estrategias deberán ser aprobadas mediante una Ordenanza aprobada por el Consejo Municipal que regule la participación de la población a través de incentivos a los barrios y comunas que tengan mayor porcentaje de participación en las asambleas, así como un seguimiento a los proyectos que fueron priorizados en estas asambleas.
- b. Las estrategias de socialización a la población deben primero exponer teoría sobre Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo a fin que, la población tenga bases sobre el origen de conceptos como preámbulo para socializar la Ordenanza que conforma y regula el presupuesto participativo cantonal de Participación Ciudadana del cantón Espejo, provincial del Carchi: la metodología aplicada para identificar y priorizar las necesidades del territorio, así como los resultados e impactos logrados por las autoridades a través de la misma.
- c. Fortalecer las bases; a nivel comunitario y barrial es necesario organizar a los líderes, jóvenes y actores locales a fin de establecer mecanismos de priorización de la problemática real del territorio a fin de lograr inversiones con los recursos públicos que generen cambios a corto y mediano plazo, con el asesoramiento de los técnicos de las áreas de las competencias de los GAD's dado que uno de los riesgos que se corre en esta metodología es que no siempre la población sabe lo que necesita, o si lo sabe no siempre es lo que es técnicamente viable.

Bibliografía

- Arocena, J. (2002). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Uruguay: Universidad Católica.
- Barrera, A. (2004). *Innovación política y participación ciudadana. El sistema de gestión participativa del Distrito Metropolitano de Quito*. Buenos Aires: CLACSO.
- CEPAL. (2009). *El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN*. (2010).
- CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS*. (2012).
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2013). *Mecanismos de control social* . Quito.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2018). *Presupuestos Participativos para la construcción del presupuesto participativo en el marco del Sistema de Participación* . Quito.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. (2008).
- Contraloría General del Estado. (2021). *Plan de capacitación 2021*. Quito: CGE.
- Coppedge, M. (1996). *El concepto de la gobernabilidad. Modelos positivos y negativos*. . Quito: CORDES.
- Cruz, L. M. (2008). *Gobernabilidad y democracia: El factor institucional* . Mexico D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Díez, M. B. (2014). *La gobernabilidad en la era global*. UOC.
- Echeverría, J. (2011). *De la gobernabilidad a la gobernanza - centralización o múltiples niveles de gobierno*. Ibarra: UTN.

- Enríquez, F. (2015). *Presupuesto Participativo y su incidencia en el desarrollo socio económico del cantón Espejo*. El Ángel : Universidad Técnica del Norte.
- Espinoza, E. T. (2015). *El nuevo Institucionalismo: hacia una nuevo paradigma?* México DF: UNAM.
- Espinoza, M. (2009). *la participación ciudadana como una relación socio -estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. México DF: Andamios.
- Fernández, A. (2004). *La democracia y el mercado*. Barcelona: Paidós.
- GAD Municipal de Espejo. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2031*. El Ángel.
- Goldfrank, B. (2006). LOS PROCESOS DE "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" EN AMÉRICA LATINA: ÉXITO, FRACASO Y CAMBIO. *Revista de Ciencia Política: Santiago*, 2.
- Goldfrank, B. (2006). Los procesos del Presupuesto Participativo en América Latina: Éxitom fracaso, cambio. *Ciencia Política*, 4-5.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la Investigación Científica*. Córdoba: Brujas.
- Instituto de formación permanente. (2008). *Liderazgo comunitario*. Managua: FAO.
- Insulza, J. M. (2015). *Gobernabilidad Democrática*. OEA.
- Juan, A., & Irigoyen, M. (2005). *Desafíos de la Democracia Participativa Local en la Descentralización - Una lectura a partir de doce experiencias* . Lima: CARE - DFID.
- Lara, F. B. (2015). *Democracia, Gobernabilidad y Cultura Política*. Quito: FLACSO.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana* . (2015).
- LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*. (2004).
- López, L. (2009). *Marco conceptual para el presupuesto participativo*. Porto Alegre: FLACSO.

- Lucia, P., & Donoso, N. (2010). *El Presupuesto Participativo como herramienta de construcción*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Mendoza, G. F. (2007). *El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales*. México: Polis.
- Morales, F. (2010). *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*.
- Paullada, P. O. (2001). *Democracia y Gobernabilidad*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://goo.gl/6Ka1Wd>
- Person, B. (2003). *El nuevo institucionalismo: teoría institucional en Ciencia Política*. Barcelona: Gedisa.
- Posso, M. (2013). *Proyectos, tesis y marco lógico*. Quito: Noción.
- Pozo, L. (2009). *Marco conceptual sobre presupuesto participativo*. Porto Alegre.
- Pozo, L. R. (2015). *Marco Conceptual sobre Presupuesto Participativo*. Porto Alegre.
- Pozo, L., & Donoso, N. (2010). *Presupuesto Participativo como herramienta de construcción*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Pozo, L., & Donoso, N. (2010). *Presupuesto Participativo como herramienta de construcción*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. (2010). *COOTAD*. Quito.
- Rhodes, J. (2005). *La Nueva Gobernanza. Gobernar sin gobierno*. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Rivera, R., Carrión, F., Ortega, M., Wallace, G., Umaña, C., Córdova, R., . . . Lavell, A. (2003). *Descentralización y Desarrollo Local*. San Salvador: FLACSO.
- Rovira, A. (2013). *Gobernanza Democrática*. Madrid: Book.
- Ruíz, L. (2015). *Presupuesto participativo, democracia, gobernabilidad*. Quito: FLACSO.

Saulière, S. (2009). *Presupuestos Participativos en el Ecuador, análisis del camino recorrido para definir pasos futuros*. Quito: FLACSO.

Universidad Javeriana. (2020). La importancia de la institucionalidad. *Hoy en la Javeriana*, 3.

Yissi, F., & Cortes Vallejos, R. (2008). *Construyendo participación Ciudadana a nivel local*. Chillán: Theoria.

ANEXOS

Anexo 1. Fotografía del trabajo en campo



Fotografía 1. Trabajo en campo

Anexo 2.- Cuestionario de la encuesta

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ENCUESTA DIRIGIDA A BENEFICIARIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN ESPEJO

Objetivo: Identificar los resultados derivados de la aplicación del presupuesto participativo y la gobernabilidad democrática en el cantón Espejo.

Estimado ciudadano, el presente cuestionario trata sobre el proceso de ejecución y resultados del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espejo. Las respuestas son de carácter anónimo, por lo que solicitamos sinceridad en sus respuestas que aportarán al desarrollo del cantón.

1. DATOS GENERALES

1.1. Edad:

1. 18 a 25 años ()
2. 26 a 45 años ()
3. 46 a 65 años ()
4. Más de 66 años ()

1.2. Género:

1. Masculino ()
2. Femenino ()
3. Otro ()

1.3. Lugar de residencia

1. 1. Urbana ()
2. 2. Rural ()

1.4. Parroquia:

1. El Ángel Urbana ()
2. El Goaltal ()
3. La Libertad ()
4. San Isidro ()

1.5. Barrio:

1.6. Rol:

1. Funcionario Público del GAD ()
2. Líder comunitario u organizacional()

3. Ciudadano ()
4. Otro () Especifique.....

2. A continuación, marque con una x la alternativa que considere pertinente desde su experiencia, siendo 1 el más bajo cumplimiento y 5 el máximo cumplimiento:

N°	Pregunta	1 Bajo cumplimiento	2 Medio cumplimiento	3 Max cumplimiento
2.1.	Los representantes y dirigentes de la sociedad civil se sienten motivados para participar en el proceso del Presupuesto Participativo	1	2	3
2.2.	El proceso del presupuesto participativo es informado oportunamente	1	2	3
2.3.	La Municipalidad ha informado a la sociedad civil sobre la legalidad que ampara el Presupuesto Participativo desde el GAD. (Ordenanza)	1	2	3
2.4.	La participación en el proceso del presupuesto participativo está condicionada a que sea dirigente o líder de una organización social	1	2	3
2.5.	La Municipalidad promueve la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y la sociedad civil.	1	2	3
2.6.	Se desarrollan talleres de trabajo con la sociedad civil en vías de fomentar el Presupuesto Participativo	1	2	3
2.7.	En el caso de haber talleres. Se desarrollan temas suficientes sobre el proceso de Presupuesto Participativo	1	2	3
2.8.	Los temas y la información proporcionada por los encargados de las capacitaciones sobre presupuesto participativo son entendibles	1	2	3
2.9.	El equipo del GAD encargado del desarrollo del proceso de capacitación está debidamente informado del tema	1	2	3
2.10.	Se priorizan los proyectos en aquellos sectores más vulnerables y con mayores necesidades de servicios básicos	1	2	3
2.11.	La concertación entre participantes es una práctica en las reuniones de trabajo del PP	1	2	3
2.12.	Los acuerdos en el PP para la ejecución de obras se hacen a partir de la identificación y priorización de las necesidades del cantón Espejo	1	2	3
2.13.	Se cumplen los acuerdos y compromisos que se firman por las diferentes autoridades y representantes del PP	1	2	3

2.14.	La ejecución de los proyectos de inversión también se cofinancia con recursos financieros, materiales, mano de obra, maquinaria entre otros.	1	2	3
2.15.	Se informa a la sociedad civil sobre la programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del PP del año anterior	1	2	3
2.16.	Considera eficiente la gestión del alcalde con la realidad del Territorio (problemas de la sociedad en servicios básicos	1	2	3
2.17.	Considera usted que el alcalde está ejerciendo un buen liderazgo con la población del cantón Espejo	1	2	3
2.18.	Considera que las obras y proyectos ejecutados con el presupuesto participativo han solucionado problemas reales de su comunidad/organización	1	2	3
2.19.	Considera que el presupuesto participativo genera en los últimos años ha generado impactos positivos en el cantón	1	2	3

Anexo 3.- Ficha de bibliografía anotada

Objetivo: Determinar el nivel de aplicación del presupuesto participativo como herramienta para la ejecución de proyectos y programas requeridos por los ciudadanos del cantón Espejo.

Esta ficha será aplicada en la revisión de documentos del presupuesto participativo del GAD Espejo, para medir los resultados logrados a través de indicadores de gestión: en este caso de eficiencia, eficacia y efectividad.

Matriz de indicador de eficacia:

Parroquias	N° de obras	N° de obras	Resultado	Resultado	Calificación
El Goaltal					
La Libertad					
San Isidro					
Zona urbana					

Matriz de indicador de eficiencia

Parroquias	Monto de	Monto de	Resultado	Resultado	Calificación
El Goaltal					
La Libertad					
San Isidro					
Zona urbana					

Matriz de indicador de efectividad

Parroquias	Eficiencia	Eficacia	Resultado	Resultado	Calificación
El Goaltal					
La Libertad					
San Isidro					
Zona Urbana					